

# Agricultura

AÑO - XLIV

DICIEMBRE 1975  
N.º 524

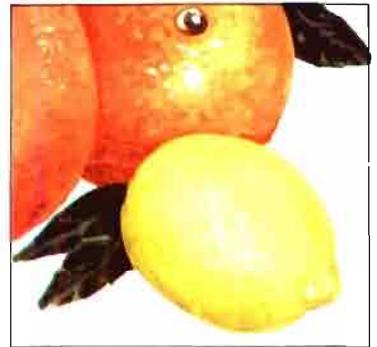
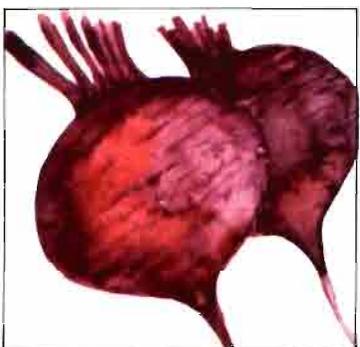
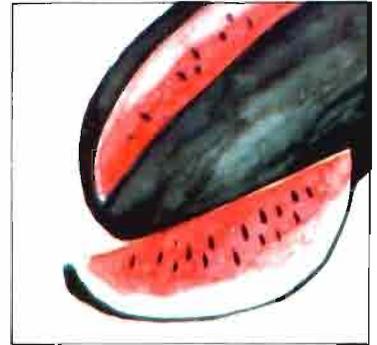
Revista agropecuaria



## CRONICA AGRARIA DE 12 MESES



# LA AGRICULTURA EN LA ERA DE FRANCO



CONDEPOLS

CONDEPOLS-ROCA

GAVA Y CONDEPOLS DISPUTARAN LA COPA BARCELONA

HOY, HOLLANDESES Y CONDEPOLS, ABREN LA FASE FINAL DE LA COPA EUROPEA

Mejor español del año

6-2. Victoria del Haarlem Nic

BEISBOL IV COPA BARCELONA

Sábado 30 de septiembre de 1978

HOY, EN MONTAÑIC

Hoy, holandeses y Condepols, abren la fase

CAMPEONATO DE EUROPA DE CLUBS

7-6. MERITORIO TRIUNFO DEL CONDEPOLS MADRID

ANTE EL FORTITUDO, DE ITALIA

as

beisbol

TRAS JUGARSE TRES PARTIDOS

EL CONDEPOLS MADRID DEL GENERALISIMO

La veteranía es un Por Angel J. VAZQU

CAMPO - Instituciones de La Elipa en Madrid RESULTADO - España 6 para el Condepols M y 85 ante el Cataluña

CONDEPOLS MADRID - Kuyroo 1 de 4, Sola 1 de 3, Torres 2 de 4, Sola 2 de 1, Pelayo 1 de 1, Martín 2 de 1, con el resultado por Mularria 1

CATALUÑA - Pasa El Ferrández 1 de 3, Ercia 1 de 1, Solal 1 de 1, Serra 1 de 1, Brugaras 2 de 1, de 2 y Abas 1 de 1, con el resultado 1 de 4

NACIONAL <GRANDE>

MADRID DOMINA EN SEMIFINALES



GRANADA Avda. Madrid, 1 TEL. 27 38 58

SISAPOLS

MADRID Maudes 51 TEL 2330704 DPTO. EXPORT. ESPAÑA

de la Copa del Generalísimo CONDEPOLS ANTE EL PRIMER JUEGO

continúa la serie a tres



HILO DE EMPACAR DE RAFIA SINTETICA CON GARANTIA

condepols

REDES • CUERDAS • SACOS • TEJIDOS INDUSTRIALES



OFICINAS CENTRALES AVDA. DE MADRID 1 TEL. 2330704

DPTO. EXPORTACION MAUDES, 51 - 47 EDIFICIO MINISTER TEL. 2330704

1974 y 1975 OFICINAS DE L. HOMOLOGADOS PARA TRABAJOS EN CENTRAL NUCLEAR TUBEROS I AYUDANTES

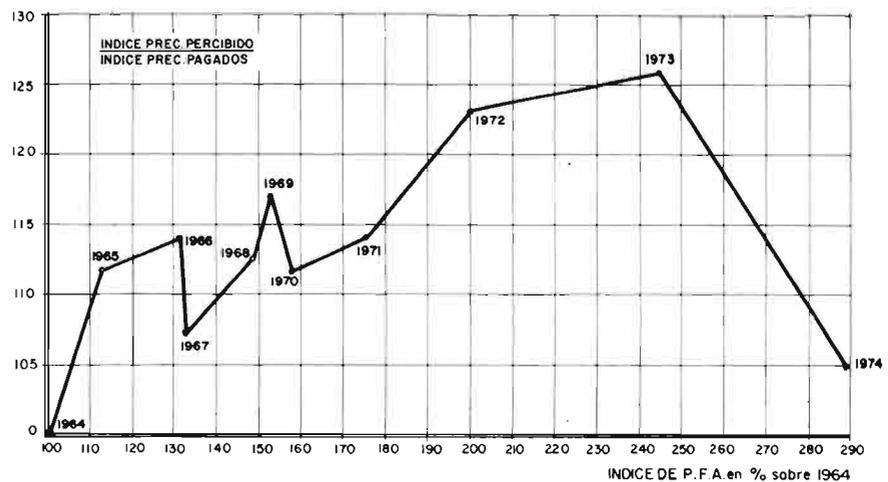
## PRECIOS PERCIBIDOS EN EL CAMPO DURANTE 1975 un mal negocio

Sería realmente pretencioso tratar de explicar en unas páginas toda la problemática de los precios experimentada por los productos agrarios durante el pasado año 1975, por lo que nos limitaremos a ofrecer unos breves comentarios apoyados en una serie de gráficos, que por sí solo expresan la evolución de los distintos mercados.

Como enfoque general, en el gráfico núm. 1 tenemos la evolución de una serie de conceptos de gran interés, tomando como base diciembre de 1973. Es significativo que el incremento mayor se refleje en los *salarios*, siendo la evolución de los *precios pagados* y de los *percibidos* con una tendencia a elevarse a lo largo del año. Sobre el balance de la situación del sector agrario, y siempre atendiéndonos a los datos fríos y concretos, en el citado gráfico observamos que la relación de intercambio (precios percibidos/P. pagados + salarios) se ha mantenido desde enero a junio con valores por debajo de la paridad, lo que implica un deterioro para el sector productor. Estas afirmaciones resultan un tanto genéricas, y convendría entrar en más detalle sobre los factores que influyen más notoriamente. Sin embargo, nadie mejor que nuestros agricultores para conocer la situación por la que está pasando la agricultura, su posición comparativa respecto a los otros sectores de la economía nacional, y la mayor responsabilidad que se le impone al sector, como despesa del país.

Pasando a analizar la evolución en algunos de los productos más significativos, el *arroz cáscara* se ha mantenido a lo largo de todo el

EVOLUCION DE LA RELACION PRECIOS/PRODUCCION EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA



En el gráfico adjunto se observa la evolución de dos factores de sumo interés en la política agraria de nuestro país, cuales son la relación *precios percibidos/precios pagados* y el índice de la *Producción Final Agraria*. En ambos casos se ha tomado como referencia el año 1964. Resulta significativo el despegue a partir de año 1970, en cuanto a mejora de la relación de precios del sector agrario, siendo de resaltar, no obstante, la brusca caída de la relación de precios en 1974, a niveles ligeramente superiores al año de partida y cuyo origen hay que buscarlo en la elevación de los precios de los factores productivos.

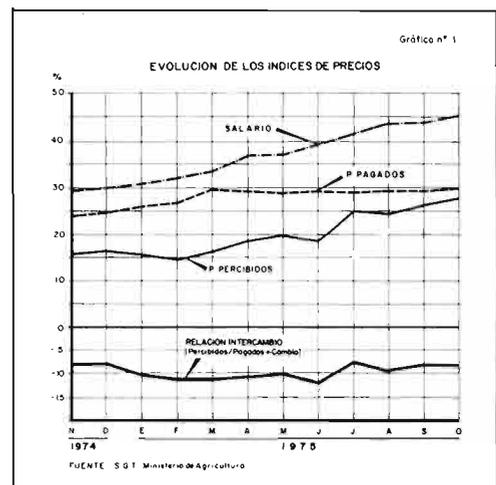
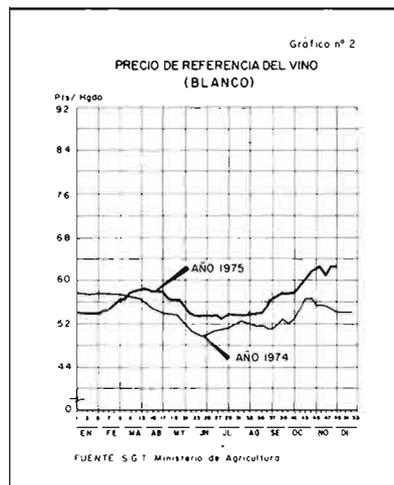
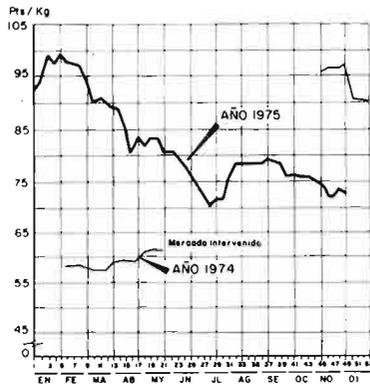


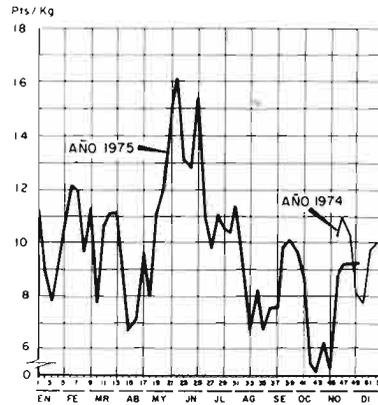
Gráfico nº 3

PRECIO TESTIGO DEL ACEITE DE OLIVA  
(0,5 - 1°)

FUENTE: S.G.T. Ministerio de Agricultura

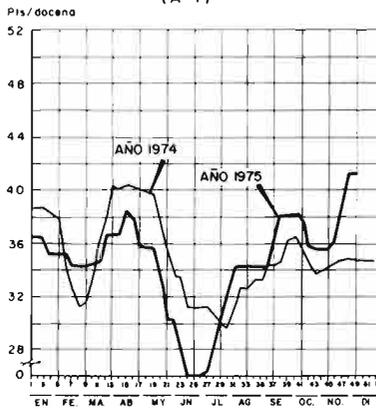
Gráfico nº 4

## PRECIO DE REFERENCIA DEL TOMATE



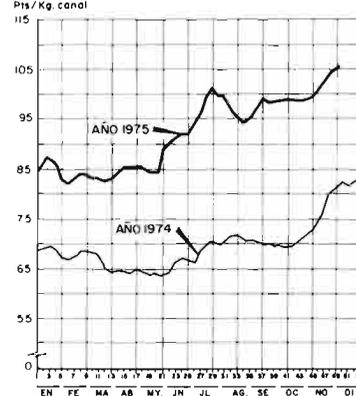
FUENTE: S.G.T. Ministerio de Agricultura

Gráfico nº 5

PRECIO TESTIGO DE HUEVOS  
(A-1)

FUENTE: S.G.T. Ministerio de Agricultura

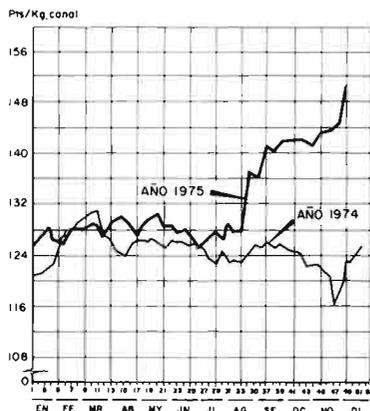
Gráfico nº 6

PRECIO DE REFERENCIA  
DEL PORCINO

FUENTE: S.G.T. Ministerio de Agricultura

Gráfico nº 7

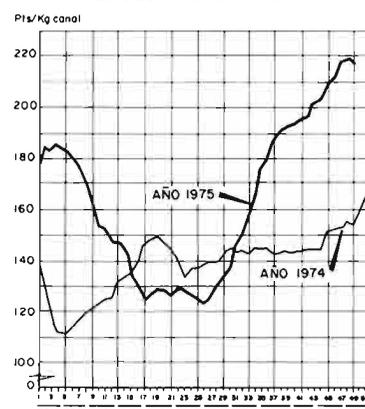
## PRECIO DE REFERENCIA DE BOVINO



FUENTE: S.G.T. Ministerio de Agricultura

Gráfico nº 8

## PRECIO DE REFERENCIA DEL OVINO



FUENTE: S.G.T. Ministerio de Agricultura

año en valores superiores a las 13 pesetas/kg. y en cualquier caso con unos niveles más elevados que en 1974, donde fue significativa la depresión en las cotizaciones durante el verano.

Los *cereales pienso* han mantenido unas cotizaciones por encima de los precios de garantía, salvo situaciones esporádicas, a pesar de la fuerte cosecha de *cebada* y el elevado volumen de las impor-

taciones de *maíz*. Continúa siendo este sector el talón de Aquiles de nuestra ganadería, y todas las medidas que puedan adoptarse para estimular el abastecimiento de *piensos baratos*, con un ahorro de divisas al país, debe tener prioridad en los objetivos de la política agraria. El precio de referencia del *maíz* ha tenido oscilaciones estacionales de hasta 2 ptas./kg., habiéndose mantenido en niveles próximos a las 9 ptas./kg.

El mercado del *vino* (Gráfico número 2) ha tenido un comportamiento más favorable que en 1974, habiéndose iniciado una cierta recuperación en el pasado mes de septiembre. Todo lo contrario ha ocurrido en el *aceite de oliva* (gráfico núm. 3), que ha venido sufriendo una caída continua desde primeros de año, con una ligera estabilización a partir del mes de agosto, aunque el mercado se encuentra poco activo, cubriéndose solamente las necesidades más inmediatas en estas últimas semanas.

Los productos *hortofrutícolas* se han visto sometidos, como ya es usual, a fuertes oscilaciones estacionales, siendo muy significativo el caso del *tomate* (gráfico número 4).

El sector avícola ha sido durante el pasado año uno de los más inestables, especialmente en *huevos* (gráfico núm. 5), donde resulta patética la caída de precios en el mes de junio y una fuerte recuperación que aun hoy día continúa a niveles superiores a las 40 ptas./docena.

Los productos ganaderos *porcino*, *bovino* y *ovino* (gráficos números 6, 7, 8) han tenido, en general, unas evoluciones en sus precios más elevados que en el año 1974. Así el *porcino* tuvo una primera etapa hasta mayo, con un nivel próximo a las 85 ptas./kg. canal, saltando hasta las 100 pesetas en el mes de julio y aun valores superiores a finales de año. En el *bovino* hay una etapa relativamente estable hasta el mes de agosto, a partir del cual inicia una rápida subida que supera las 145 ptas./kg. canal. Por último, en el *ovino* hay una oscilación muy definida, hundiéndose el mercado desde primeros de año hasta los meses de mayo-junio, iniciándose una fuerte recuperación que supera con creces los niveles anteriores de 180 ptas./kg. canal hasta alcanzar las 220 ptas.

# CRONICA AGRARIA DE 12 MESES

- EMPIEZA EL AÑO 1975 CON EL FANTASMA DE LA CRISIS ECONOMICA
- PARO EN AGRICULTURA
- SEQUIA
- PROGRAMA DE INTENSIFICACION DE PRODUCCIONES AGRARIAS
- ATENCION ESPECIAL A LOS REGADIOS

Por Pedro CALDENTEY \*

## ENERO

• Se inicia el año con el grave problema de la sequía, que afecta principalmente al Sur de España y que por algunos es calificada como la mayor del siglo. La crisis afecta, sobre todo, a la ganadería, por la escasez de pastos, y se dice que se están sacrificando vacas reproductoras. La sequía afecta también al abastecimiento de agua de los centros de consumo, estableciéndose restricciones en algunos de ellos. A mediados de mes se producen lluvias de una cierta importancia, que mejoran algo la situación.

• Pero, además de la sequía, la crisis económica, que afecta a todo el mundo occidental, presenta al año 1975 como año negro, ya que se prevé que continuará la recesión económica que caracterizó al año 1974. El paso es importante en determinados sectores, entre los cuales está el agrario, especialmente en Andalucía.

• Dimite el presidente del Consejo de Comercio Interior y de las comunidades, don Antonio García de Pablos. El motivo de su dimisión parece ser que es debido a que no se le hace caso. Desde luego, algo funciona mal del indicado Consejo y puede que el fallo esté en la base de su constitución. Se nombra como sustituto al señor Ruiz Callardón.

• Las negociaciones entre España y la Comunidad Económica Europea siguen paralizadas.

• Según un informe del I. R. Y. D. A., la puesta en riego en 1974 ha batido un récord, ya que ha alcanzado más de 50.000 hectáreas.

• Se aprueba un decreto sobre un plan de aceleración de regadíos, actualmente en ejecución, así como sobre realización de otros nuevos.

• Se regula la campaña lechera 1975-76, con precios mínimos de compra al ganadero de 12 pesetas litro para el primer período y de 13 pesetas para el segundo.

• El ministro de Planificación del Desarrollo, señor Gutiérrez Cano, declara en la sesión informativa celebrada en las Cortes que el sector primario está considerado como sector prioritario en el IV Plan de Desarrollo. Las palabras se repiten a lo largo del tiempo, puesto que esta declaración ha sido repetida muchas veces desde la elaboración del I Plan, en el año 1963.

• El ministro de Agricultura, señor Allende, en unas declaraciones a la Agencia Cifra, indica que en el año 1975 se va a poner en marcha el programa del Gobierno de **Intensificación de las producciones agrarias**, especialmente en remolacha azucarera, cereales, semillas oleaginosas, carne, leche y madera.

• Un grupo de agricultores franceses asalta varios vagones



de hortalizas procedentes de España y en tránsito hacia otros países. Ya empezamos el año.

• El grupo sindical de envasadores de aceite de oliva acusa a las cooperativas olivareras de ser las culpables de la elevación del precio. La acusación califica a dichas cooperativas de grupo de presión e indica que son las que más se han beneficiado de dicho aumento, ya que tenían en su poder la mayor parte de los stocks.

• El Consejo de Ministros del día 24 aprueba un incremento de las tarifas eléctricas (13 por 100) y de los productos petrolíferos, excepto gasolina y gas-oil para usos agrícolas (17 por 100).

• El día 29 el ministro de Agricultura presenta en Televisión Española, como todos los años, un balance de la pasada campaña. El producto neto agrario ha subido en 1974 un 5,1 por 100 en pesetas constantes.

\* Dr. Ingeniero Agrónomo.

# FEBRERO

## ● SE SUPRIME LA COMISION DE COMPRA DE VINO

## ● AUMENTA EL PRECIO DE LOS FERTILIZANTES

● En Madrid, el comercio minorista de alimentación de varios mercados de distrito cierran sus puertas. La razón es un incidente habido entre los inspectores de comercio interior y un detallista; pero, en el fondo, es una protesta contra la congelación de márgenes comerciales.

● Se constituye en Madrid la Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria (**Endiasa**), del Instituto Nacional de Industria, nombrándose presidente de la misma a don Miguel Primo de Rivera.

● Se suprime la **Comisión de Compra de Excedentes de Vino**, encargándose al F. O. R. P. P. A. de las funciones de propuesta, informe y demás acciones relativas a la producción y mercado del vino y del alcohol vínico, mientras que el S. E. N. P. A. actuaría como órgano ejecutivo.

● Se aprueban en la Comunidad Económica Europea los precios de los productos agrícolas para el año 1975-76, con un aumento de un 10 por 100 respecto a la campaña anterior.

● Nuevo aumento de los **precios de los fertilizantes** a partir del día 20. El último aumento se había producido en enero de 1974.

● A finales de febrero dimite el ministro de Trabajo y vicepresidente del Gobierno, don Licinio de la Fuente.

# MARZO

## ● CAMBIO DE TITULARES EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

## ● GUERRA DEL VINO ENTRE FRANCIA E ITALIA

## ● NUEVO SALARIO MINIMO

● La crisis planteada en el Gobierno a finales de febrero por la dimisión del ministro de Trabajo y vicepresidente tercero, don Licinio de la Fuente, queda solucionada con el nombramiento de don Fernando Suárez González. También son nombrados nuevos ministros de Justicia, Industria, secretario general del Movimiento y Comercio. Este cambio se interpreta como un reforzamiento de la línea aperturista del presidente Arias, establecida a partir del 12 de febrero de 1974. Con ello ya son siete los cambios de ministros producidos desde la constitución del Gobierno Arias en enero de 1974, ya que en octubre del mismo año había habido relevo en las Carteras de Hacienda e Información y Turismo.

● La cifra de parados asciende aproximadamente a 267.000 trabajadores; de ellos 46.000 corresponden al sector agrario.

● La Comisión de Presupuestos de las Cortes Españolas aprueba la Ley de utilización de la dotación del Fondo de Acción Comunitaria, correspondiendo 2.600 millones de pesetas al Ministerio de Agricultura, de un total de 20.000 millones.

● En Bruselas se rumorea sobre la posible existencia de un **acuerdo secreto España-Mercado Común**, que sería la base de nuevas conversaciones.

● Como consecuencia del cese del ministro de Comercio, dimite como presidente del Consejo de Comercio Interior y de Consumidores el señor Ruiz Gallardón, que había sustituido al señor García de Pablos, el cual había dimitado en enero. Parece que este organismo, creado en 1971 y cuya organización fue regulada en 1972 y modificada en 1974, no encuentra su cauce.

● El día 13 entra en vigor el **Código Alimentario**, después de más de nueve años de haberse aprobado.

● A unos mil millones de pesetas asciende el crédito del segundo convenio España - Banco Mundial para el desarrollo ganadero. Las aportaciones del Banco Mundial ascienden a 1.815 millones, declara el director de la Agencia de Desarrollo Ganadero, señor Llopis.

● En una serie de provincias españolas hay escasez de abonos.

● Se establece, por acuerdo del Consejo de Ministros, un **salario mínimo** de 280 pesetas diarias. El anterior salario mínimo, en vigor desde abril de 1974, era de 225 pesetas.

● **Aumento del precio del azúcar** al consumidor desde 22 pesetas a 32,50 para producto a granel y desde 24 a 34,50 pesetas para el envasado. La medida ha sido tomada sin que circulara la noticia, por lo que el ama de casa no había acaparado producto, como había ocurrido en otras ocasiones para este producto y otros productos. Se da la circunstancia de que el aumento se produce cuando en el mercado internacional se ha producido una fuerte baja en relación al alto nivel alcanzado en 1974. Sin embargo, el precio nacional sigue siendo inferior al internacional.

● Se dice que la **cosecha de cebada** superará este año los seis millones de toneladas, cifra verdaderamente récord. Se afirma, por otra parte, que la superficie sembrada de trigo ha disminuido, por lo que es posible que la producción no sea suficiente para atender al consumo interior.

● Parece que España no se beneficiará de las preferencias comerciales de los Estados Unidos, que a finales de año permitirán la entrada de una serie de productos sin pagar derechos arancelarios. La razón de esta exclusión se basa en los acuerdos que tiene establecidos nuestro país con la Comunidad Económica Europea.

● Don Virgilio Oñate, presidente de la Empresa Nacional Mercorsa, informa que los mercados en origen han comercializado en 1974 productos agrarios por valor de 3.000 millones de pesetas.

● **Guerra del vino en la Comunidad Económica Europea.** Los



agricultores franceses se manifiestan contra las importaciones de vino procedentes de Italia, destruyendo abundantes partidas. La destrucción afecta asimismo a vino y otros productos españoles. El día 28 el Gobierno francés prohíbe las importaciones de vino de Italia.

● Fuerte reacción italiana ante esta violación del tratado de Roma, advirtiendo la reunión urgente del Consejo de Ministros de Agricultura.

● Algunas cooperativas vinícolas de la Mancha acuerdan no vender vino a menos de 60 pesetas hectogrado.

## ABRIL

### ● LOS AGRICULTORES DE ALMERIA VUELCAN CAMIONES

### ● MEDIDAS COYUNTURALES CONTRA LA CRISIS ECONOMICA

### ● SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES AGRICOLAS AUTONOMOS

● Sigue en el mes de abril la tensión en las relaciones agrícolas de Francia e Italia, provocada por la decisión francesa de prohibir la importación de **vino** de Italia. Los agricultores del sur de Francia siguen organizando manifestaciones y destruyendo partidas de vino como protesta de los bajos precios que siguen en el mercado.

● La Comisión Europea amenaza a Francia con denunciarla ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo ante esta infracción de las reglas comunitarias de libre circulación de mercancía.

● El día 15 se llega a un acuerdo por el cual Francia vuelve a abrir la frontera. Se autoriza, por otra parte, a los dos países a destinar a la destilación más de 400 millones de litros y se acuerda revisar las reglas comunitarias de este producto antes del 1 de agosto.

● Una misión agrícola española, presidida por don Luis García de Oteyza, presidente del F. O. R. P. P. A., visita oficialmente la China Popular.

● Nuevas **medidas del Gobierno** para hacer frente a la **crisis**

**económica** son acordadas en la reunión del Consejo de Ministros del día 4 de abril. El lunes son explicadas dichas medidas por los ministros de Hacienda y Trabajo en una rueda de prensa celebrada ante las cámaras de Televisión.

● Las medidas se refieren a limitación de rentas y de salarios, congelación de márgenes comerciales, vigorización de la Junta Superior de Precios, que pasa a depender de la Presidencia del Gobierno, y medidas fiscales varias, entre las que destaca el establecimiento de un gravamen del 15 por 100 sobre los intereses pagados por Bancos y otras entidades de crédito.

● Es de destacar la decisión de que en el futuro todas las campañas agrarias sean reguladas todas a la vez, en lugar de hacerse a lo largo del año.

● El ministro de Comercio, señor Cerón, visita el mercado central de frutas y verduras de Madrid y distintos mercados de productos alimenticios de la capital.

● Los molturadores de caña de azúcar del sur de España protestan por el pequeño margen de industrialización y mantienen cerradas las fábricas durante unos días. Consideran que el precio del azúcar no es rentable para las molturaciones de caña.

● La empresa nacional Mercorsica es autorizada por el Gobierno, a propuesta del F. O. R. P. P. A., para comprar y almacenar patata tardía, con objeto de hacer frente a la situación crítica del mercado.

● El ministro de Agricultura, señor Allende, inaugura en Zaragoza la IX Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola.

● Intensa actividad del embajador español de la C. E. E., señor Ullastres, que el día 18 explica a los corresponsales de prensa españoles en Bruselas la terminación del denominado "acuerdo secreto Ullastres-Kiergday". En el acuerdo, que debe ser la base de las futuras negociaciones, se establece el principio de no discriminación con otros países mediterráneos en lo que se refiere a los productos agrícolas. También se establece una garantía de concesiones agrícolas por parte de la C. E. E. con revisión periódica. Se habla de la existencia de una "cláusula evolutiva" que sería la base para transformar el simple

acuerdo comercial en un acuerdo más amplio.

● Fuerte baja de precios del **tomate** en el mercado europeo. En **Almería** tiene lugar una **huelga de agricultores** que llegan a volcar camiones y cortar la circulación. El Ministerio de Comercio suspende las exportaciones procedentes de Murcia y Alicante.

● En el Consejo de Ministros del **Gobierno portugués** se decide la puesta en marcha de una **reforma agraria** consistente en la expropiación de las explotaciones mayores de 50 hectáreas en regadío y de 500 hectáreas en secano; se establecen, además, medidas para favorecer la producción de productos alimenticios que actualmente son importados.

● Esta medida, junto a las nacionalizaciones de Banca, seguros y otras actividades económicas, indica la evolución hacia la izquierda del nuevo régimen político instaurado el 25 de abril de 1974.

● El consumo de aceite de oliva ha experimentado en España una fuerte disminución desde el importante aumento del precio al consumo del año pasado.

● Se celebra en Madrid la reunión anual del Consejo Oleícola Internacional, a la que no asiste la delegación italiana como protesta por la política española de control de exportaciones de aceite de oliva.

● La Comisión de Trabajo de las Cortes Españolas dictamina el proyecto de Ley sobre la **Seguridad Social de los Trabajadores Agrarios Autónomos**. La situación de los trabajadores autónomos mejora en relación a su situación anterior, pero los beneficios concedidos no alcanzan a los de los trabajadores por cuenta ajena.



# MAYO

## ● CONFERENCIA IBERO-AMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA EN MADRID

## ● PLAN NACIONAL DE MERCADOS DE GANADOS

● En el Consejo de Ministros del día 10 se aprueba un decreto-ley sobre regulación del derecho a la huelga.

● En el mismo Consejo se autoriza al Ministerio de Hacienda para firmar con el Banco de Reconstrucción y Fomento el convenio de crédito con destino al desarrollo de la ganadería en España.

● El ministro de Comercio, señor Cerón, se desplaza a Bruselas para entrevistarse con los dirigentes de la Comunidad Económica Europea.

● Es aprobado el **Plan Nacional de Mercados de Ganado**, en el que figuran ocho de categoría nacional: Santiago de Compostela, Pola de Siero, Torrelavega, León, Medina del Campo, Talavera de la Reina, Zafra y Jerez de la Frontera; 29 de categoría regional y 158 de categoría comarcal.

● Es aprobado el nuevo reglamento de las **Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias**; el presidente será elegido por la Junta General por mayoría de las tres cuartas partes de sus componentes.

● Viaje a Irán de los ministros de Industria, señor Alvarez Miranda, y de Comercio, señor Cerón, presidiendo una comisión española para negociar intercambios económicos entre los dos países. Esta visita es consecuencia de una visita anterior realizada por el Príncipe de España.

● Agricultores de Burgos y de Aranda de Duero ofrecen **patatas gratis** a los consumidores como protesta por la dificultad de venderlas. En la prensa aparecen acusaciones contra los mayoristas en el sentido de no querer colaborar para la salida al mercado de los stocks existentes de patata tardía.

● Los olivereros piden que cese una presumida campaña en contra del consumo de aceite de oliva.



● Se celebra en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid la **Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura** (C. I. M. A.). Asisten nueve ministros y varios viceministros, así como representantes de distintos organismos internacionales, F. A. O., C. E. P. A. L., A. L. A. L. C., M. C. C. A., O. E. A., B. I. D, I. I. C. A.

● Al final de esta Conferencia, promovida por el ministro español, se aprobó un documento en el cual se estabilizó la necesidad de cooperación técnica recíproca. Asimismo se decidió organizar una segunda Conferencia en Buenos Aires, pero no se señaló la fecha de la misma.

● Visita España el ministro austriaco de Agricultura, doctor Oskar Weihs. Al final de la visita se firmó un acto de cooperación técnico-agraria entre los dos países, acordándose la reunión periódica y alternativa en Austria y España de una comisión de expertos.

● El Comité Ejecutivo de la C. O. S. A. de Zaragoza solicita la suspensión de importaciones de maíz que llega a nuestro país a precios de "dumping" y que no permiten la salida de las existencias actuales de producción nacional.

● El día 27 el Jefe del Estado inauguraba, en Madrid, la **X Feria Internacional del Campo**, acompañado por el Príncipe de España, el jefe de Gobierno y ministros. Este año se celebra su XXV aniversario y, como en anteriores ediciones, el acto agrícola más destacado es el VII Concurso Ibérico de Ganado Selecto, al que concurren más de 2.000 cabezas.

● Visita España el Presidente de Estados Unidos, Mr. Gerald Ford.

● Se celebra en Madrid la IV Asamblea Nacional de Consumidores, organizada por la Federación Nacional de Consumidores.

# JUNIO

## ● EL PUEBLO BRITANICO DICE «SI» AL MERCADO COMUN

● En el referéndum celebrado el día 5 de junio el pueblo británico se declara partidario de la permanencia de su país en la Comunidad Económica Europea. Se recuerda que le Reino Unido, junto con Irlanda y Dinamarca, pasaron a formar parte de dicha Comunidad el 1 de enero de 1973, con lo que el número de miembros pasó de seis a nueve.

● Se habla de crear en el Ministerio de Comercio una dirección general de Comercio Interior y de los Consumidores, que sustituiría a alguna de las existentes actualmente.

● Dicha dirección se ocuparía de la defensa de los consumidores. A primera vista ya se prevé su posible fracaso, igual que ha sucedido con el Consejo del mismo nombre, que ya ha tenido dos presidentes que dimitieron al poco tiempo de ser nombrados y que lleva ya bastantes meses en el cargo vacante.



El Sr. Lardinols "hombre agrario" del Mercado Común en su disertación en la Semana Verde de Berlín

# JULIO

## ● PROYECTO DE LEY FORESTAL

● Se establecen las normas generales para la regulación del mercado del ganado y de la carne para el cuatrienio 1975-79, definiéndose los distintos tipos de precio.

● El ministro de Agricultura anuncia el envío a las Cortes de un **Proyecto de Ley Forestal** que pretende evitar la gran escasez de

madera que se puede producir en un plazo de quince años. La importación de madera en 1974 ha ascendido a 20.000 millones de pesetas.

- Se confirma la gran producción de cebada, que este año superará los 70 millones de quintales. La producción de trigo, por el contrario, va a disminuir respecto al año pasado, aunque será suficiente para atender al abastecimiento interior.

- Importante operación de venta de cereales de Estados Unidos a la U. R. S. S. (trigo, maíz y cebada), que llega a unos nueve millones de toneladas.

- A primeros de mes el Gobierno acuerda suprimir la distribución de carne congelada. Fuerte protesta de las asociaciones de amas de casa y de consumidores, que dan lugar a que a finales el Gobierno autorice de nuevo la distribución.

- España participa por segundo año consecutivo en la **Royal Agricultural Show** (la Feria del Campo de Inglaterra), con un pabellón en el que destaca la exposición y venta de vinos de todos y cada una de las denominaciones de origen españoles.

- Protesta en Castellón contra el proyecto de un canal para llevar agua del río Mijares para la planta siderúrgica de Sagunto.



## AGOSTO

### • GUERRA DEL TOMATE EN EXTREMADURA

### • INCENDIOS FORESTALES

### • PERDIDAS POR TORMENTAS

- El director general de Capacitación y Extensión Agraria, don Jaime García Alamán, en unas declaraciones que publica el periódico "Ya" declara que en la mayor parte de las zonas rurales existen suficientes jóvenes para hacerse cargo de la agricultura de mañana. Considera que ha cedido considerablemente el espejismo de la vida ciudadana.

- **Guerra del tomate en Badajoz.** El exceso de producción de tomate en las vegas bajas del Guadiana, que no puede ser absorbido por las fábricas conserveras, provoca diversos incidentes que, como ya es habitual en estos últimos años, son definidos como "guerra del tomate". Parece que ha aumentado la superficie respecto al año anterior, lo que ha provocado un excedente de unas 80.000 toneladas métricas. Los agricultores acusan a las fábricas conserveras de limitar la distribución de envases y de provocar grandes colas en la recepción de la mercancía.

- Se celebran gran número de reuniones con participación de las fuerzas vivas de la provincia y en el Consejo de Ministros del día 22 se aprueba una concesión del F. O. R. P. P. A. que intenta aliviar la situación. En dicha concesión se establecen créditos a las industrias conserveras que les permitan hacer frente a la situación creada por los abundantes stocks; por otra parte, se concede una prima al agricultor por cada kilogramo de tomate que entregue a partir del 20 de septiembre, intentando con ello alargar el período de oferta.

La tensión decrece algo, pero no soluciona definitivamente el problema, ya que a finales de mes el tomate de mercado libre (no contratado) se cotiza a precios bajos.

- El ex matador de toros Manuel Benítez "El Cordobés", en unas declaraciones a la revista "Campo", de Sevilla, dice que "quien diga que con el campo no se gana dinero está mintiendo, pues no ha nacido para agricultor." El presidente de la Unión de Empresarios del Sindicato del Olivo de Córdoba responde a dichas declaraciones acusándolas de impertinentes y fuera de la realidad.

- El presidente del Sindicato Nacional de Ganadería, señor Fernández de la Vega, declara en Castellón de la Plana su "absoluto desacuerdo con la política agraria del país".

- Escasez de patatas para el consumo en Las Palmas, donde

llegan a unos precios de 50 pesetas/kg. La situación se soluciona parcialmente con la llegada de varios buques procedentes de Inglaterra. El Ministerio de Agricultura, en razón a que Canarias es zona libre del "escarabajo" no permite la importación de patata de la Península. Los ingleses, por el contrario, permiten dicha importación a su país, exigiendo el lavado del producto.

- A consecuencia del calor son abundantes los **incendios forestales** en gran número de partes del país, con la consiguiente pérdida de riqueza. Se calcula que los incendios forestales destruyen al año una superficie similar a la mitad de lo que se repuebla. Uno de los más graves es el que se produce en la provincia de Granada (Sierras de Cazulos y Almiñara), que destruye más de 10.000 hectáreas de pinos.

- Las tormentas del mes de agosto han producido pérdidas que se calculan en varios miles de millones de pesetas, habiendo afectado principalmente a frutales, viñedo y olivar. Entre las provincias más afectadas destacan Lérica, Jaén y Albacete.

- Se regula la campaña vinico-alcoholera 1975-76, prohibiéndose las plantaciones de nuevos viñedos en todo el territorio nacional, salvo casos excepcionales.



## SEPTIEMBRE

### • VENTA DE TRIGO DE U. S. A. A U. R. S. S.

### • REGADIOS Y REPOBLACION FORESTAL, TEMAS PREFERENTES EN EL IV PLAN

- El ministro español de Comercio, señor Cerón, se entrevista con su colega de Estados Unidos,

señor Morton y con el presidente de la Comisión Especial de Estados Unidos para las negociaciones comerciales, a quienes expone el problema del déficit de nuestra balanza comercial con ese país; para equilibrar dicha balanza, dice el señor Cerón es preciso aumentar nuestras exportaciones o disminuir nuestras importaciones de soja y maíz, productos para suministro puede hacerse a partir de otros países productores.

Esta declaración viene a cuento a raíz de las trabas que está poniendo Estados Unidos a la importación de algunos productos españoles como aceitunas y calzado.

- Se celebra en Valencia la I Conferencia Internacional sobre sistemas de Derechos de Aguas.

- Se habla de la firma de un acuerdo a largo plazo para la **venta de trigo de Estados Unidos a la Unión Soviética**. El objetivo del acuerdo es evitar las compras masivas e irregulares por parte de este último país que dan lugar a subidas bruscas de precio en el mercado internacional.

- Sigue en la Comunidad Económica Europea la tensión provocada por el tema de las exportaciones italianas de vino a Francia. Este país decide tasar en 2,50 por 100 las importaciones de Italia. La Comisión Europea considera "ilegal" dicha medida y, a su vez, para hacer frente a la crisis, decide subvencionar las exportaciones a terceros países y además suprime los montantes compensatorios entre los países miembros. Ello da lugar a la protesta de Alemania, que considera que ello perjudica a su producción de vino.

Sigue demostrándose que la Unión Económica de los seis o, mejor, de los nueve, no se puede conseguir si previamente no se corrige la unión monetaria, pero de esto hace tiempo que no se habla, ya que la situación económica mundial no lo permite.

- Hablando de la situación económica mundial, una noticia importante es que la O. P. E. P. (Organización de Países Exportadores de Petróleo) decide un aumento del 10 por 100 en los precios de exportación. La subida es moderada, si se considera que algunos países proponían un aumento del 35 por 100.

- Se liberaliza la **exportación española de aceite de oliva**; esta medida, que es debida, sin duda,

a las abundantes existencias, llega tarde, según algunos medios oleícolas.

- El presidente del I. R. Y. D. A., señor Ballarín, declara en Valencia que la política de colonización se centra en la actualidad en empresas comunitarias técnico-laborales en sustitución de la política basada en explotaciones familiares.

El señor Ballarín hace referencia a la aplicación de dicha política en las zonas de Las Marismas y en las del trasvase Júcar-Turía.

- Se celebra en Lérida la Feria Agrícola y Frutera de San Miguel, que es inaugurada por el ministro de Agricultura.

En unas declaraciones el señor Allende informa que los temas agrícolas preferentes en el IV Plan de Desarrollo serán los **regadíos** y la **re población forestal**.

- En el Consejo de Ministros celebrado el día 26 se acuerda destinar 350 millones de pesetas para mitigar el paro agrícola.

En el mismo Consejo se presenta un informe sobre criterios a adoptar en la política agraria del futuro.

- Fuera del tema agrícola es de destacar en los últimos días de septiembre los **graves acontecimientos de carácter político**. La ejecución en España de cinco miembros de las organizaciones clandestinas F. R. A. P. y E. T. A., acusados de asesinato, provoca en toda Europa fuertes manifestaciones contra el Régimen español. La casi totalidad de los países europeos llaman para consulta a sus embajadores en Madrid.

## OCTUBRE

### ● CONGELACION DE LAS NEGOCIACIONES ESPAÑA-CEE

### ● ENFERMEDAD DE FRANCO

### ● EXPECTACION POLITICA

### ● MEJORA INTEGRAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

- En el mes de octubre se multiplican los acontecimientos políticos que dominan la actualidad española y que son seguidos

con atención en el resto del mundo.

- Continúan en Europa las manifestaciones contra el Régimen español y los boicots a algunas actividades comerciales y de comunicación. En algunos países participan activamente miembros de los Gobiernos respectivos.

- Manifestaciones en distintos puntos de España en apoyo del Régimen y en protesta por las injerencias en la política española.

- El día 2 la Comisión Europea decide suspender las negociaciones para el nuevo acuerdo preferencial de la Comunidad Económica Europea con España y propone que dicha suspensión sea aprobada por el Consejo de Ministros de la Comunidad.

También el Parlamento Europeo propone la suspensión de las negociaciones. El día 7 el **Consejo de Ministros de la C. E. E. decide "congelar" las negociaciones con España** de una forma indefinida.

- Otro tema de gran importancia política es la firma del nuevo acuerdo defensivo entre España y Estados Unidos, firma que no se lleva a efecto de momento, a causa de las discrepancias entre las posturas de los dos países.

- El Rey Hassán de Marruecos anuncia una marcha pacífica de 350.000 marroquíes hacia el Sahara español. Se reúne, a petición de España, el Consejo de Seguridad.

Se inician conversaciones políticas de Madrid con Rabat. No se descarta la probabilidad de que algunas agencias de determinada potencia tengan algo que ver en el tema.

- El día 21 el Jefe del Estado, **General Franco**, sufre una insuficiencia coronaria aguda; en los días siguientes su estado de salud se agrava, temiéndose un desenlace inminente.

El día 30, y por aplicación del artículo 11 de la Ley Orgánica, el Príncipe, Juan Carlos de Borbón, asume provisionalmente la Jefatura del Estado y el día 31 preside el Consejo de Ministros en el Palacio de la Zarzuela.

- Termina, por tanto, el mes de octubre con la atención no sólo en España, sino también en la mayor parte de los países occidentales, pendiente de los acontecimientos indicados: enfermedad de Franco, asunción provisional de la Jefatura del Estado por el Príncipe Juan Carlos, tensión en el Sahara español provocada por el

anuncio de la marcha pacífica que se está preparando en Marruecos.

• Todos estos acontecimientos han hecho olvidar, de momento, la situación que a principios de mes dominaba en el país, así como las posturas adoptadas en Europa. Todos están a la espera de los acontecimientos y del posible cambio político.

• Como consecuencia del aumento de precios de la remolacha, que en esta campaña ha pasado a 3.000 pesetas la tonelada, se produce una fuerte tendencia a cultivar este producto, sobre todo en el sur de España.

• La Real Academia de Ciencias de Suecia otorga el premio Nobel de Economía a los profesores Tjalling C. Vooymans, de Estados Unidos, y a Leonidas Viantovovich, de la Unión Soviética.

• En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 10 se aprueba un decreto sobre ayudas para la **mejora integral de las explotaciones agrarias**. Los agricultores que deseen obtener estas ayudas deberán presentar un plan de mejora de las explotaciones de acuerdo con las orientaciones aconsejadas por Ministerio de Agricultura para su comarca. Las ayudas consisten en crédito oficial, subvenciones y asistencia técnica.

El ministro de Agricultura, señor Allende, en una conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI indica que las características de la política agraria en el futuro deben ser: intensificación del carácter social de las medidas a adoptar; plan coordinado de producciones y precios a medio plazo; perfeccionamiento de las técnicas productivas y de gestión mediante mejora e intensificación de la investigación y extensión agrarias.

## NOVIEMBRE

### • FALLECE FRANCISCO FRANCO

### • JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

### • SE ESPERA CON EXPECTACION LAS PROXIMAS DECISIONES POLITICAS DEL NUEVO REY

### • NUEVO DIRECTOR GENERAL DE LA F.A.O.

### • NUEVAS MEDIDAS COYUNTURALES

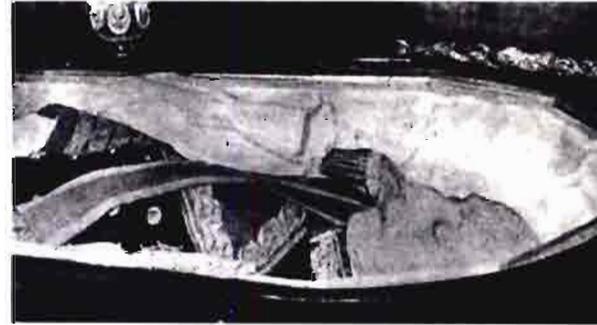
• El día 20 de noviembre, de madrugada, fallece en la Ciudad Sanitaria de La Paz, en Madrid, después de casi un mes de enfermedad, **Francisco Franco, Jefe del Estado Español**. Una multitud de españoles desfila ante la capilla ardiente instalada en el Palacio de Oriente los días 21 y 22. El día 23 es enterrado en el Valle de los Caídos.

• El día 22, según lo previsto en las leyes de sucesión, jura su cargo en las Cortes Españolas como **Rey de España, Juan Carlos de Borbón**, que reinará con el nombre de Juan Carlos I.

• El nuevo Jefe de Estado, en su primer mensaje al país, requiere la participación de todos los españoles. Destaca, asimismo, que Europa debe contar con España y que los españoles somos europeos.

• El día 27 asisten a la proclamación de Juan Carlos I como Rey de España, entre otras personalidades extranjeras, el Presidente de la República Francesa, Valéry Giscard d'Estaing y el Presidente de la República Federal Alemana, Walter Scheel; la presencia de estos dos altos estadistas se interpreta como un signo favorable para los futuras relaciones de España con Europa. También asiste el vicepresidente de Estados Unidos, Ar. Rockefeller, así como representantes de la Comunidad Económica Europea y de países europeos y de otros continentes.

• A finales de noviembre, y terminados todos los actos relativos al fallecimiento de Franco y a la proclamación de Juan Carlos I como nuevo Jefe de Estado, en calidad de Rey, el país está pendiente de la evolución política del país. El día 28 cumple el mandato del actual presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel; su sustituto debe ser nombrado por el Rey de una terna propuesta por el Consejo del Reino. Asimismo se espera que el actual jefe de Gobierno, Carlos Arias Navarro, presente su dimisión al Rey; en caso de aceptarse dicha dimisión, el Rey deberá nombrar nuevo jefe de Gobierno,



eligiendo también entre tres nombres propuestos por el Consejo del Reino.

• Mientras tanto, Marruecos ha iniciado la llamada "**marcha verde**" sobre el Sahara Español, que se retira después de haber centrado algunos kilómetros en el territorio. Dicha retirada parece debida a un acuerdo entre España, Marruecos y Mauritania, al margen de las Naciones Unidas. El Rey Hassán de Marruecos hace referencia a unas posibilidades ilimitadas de colaboración con España.

• En el Consejo de Ministros celebrado el día 7, bajo la presidencia del príncipe de España, se crea el **Instituto Nacional del Consumo** y se crea la Dirección General de los Consumidores y el Consejo de Consumidores; este último sustituye al Consejo de Consumidores y Comercio Interior que tan poco resultado había dado en los últimos años.

• El día 10, en Roma, es nombrado director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.) **Edouard Saouma**, de nacionalidad libanesa y que actualmente ocupaba un alto cargo en la organización. Sustituye al holandés Boerma.

• Según los últimos datos del comercio exterior de España, la situación de la balanza comercial es desastrosa. Entre las causas destacan, aparte de los altos precios del petróleo, las fuertes importaciones de **maíz y soja**, así como de madera.

• En el Consejo de Ministros del día 7 se aprueba una **intervención en el mercado de los cítricos**, subvencionando la transformación industrial. La intervención representa una subvención de 45 millones de pesetas, de las cuales 124 proceden de los fondos del Comité de Gestión de Cítricos.

• El Consejo de Ministros del día 15 aprueba un decreto ley en



**tractores  
diesel**

**4 ruedas motrices  
de 14 a 21 c.v.**

**LANDER®**



**motocultores  
diesel  
dispositivo de seguridad  
de 10 a 18 c.v.**



**LANDER INTERNACIONAL, S.A.®**

Polígono Malpica Calle E, 85  
Zaragoza - España

el que se establecen **medidas económicas coyunturales**, entre ellas algunas relativas a la agilización y perfeccionamiento de canales comerciales paralelos.

● Parece que el IV Plan de Desarrollo será, por fin, presentado en Las Cortes, aunque en muchas esferas se considera que su planteamiento no es el adecuado a la coyuntura actual. La inversión en Agricultura y Pesca en el cuatrienio 1976-79 ascendió a 147.430 millones de pesetas.



## DICIEMBRE

● **CARLOS ARIAS NAVARRO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO**

● **VIRGILIO OÑATE GIL, MINISTRO DE AGRICULTURA**

● **NUEVOS ALTOS CARGOS**

● **NUEVA SUBSECRETARIA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA**

● **REELECCION DE CARGOS SINDICALES**

● **TERMINA EL AÑO CON EXPECTACION PARA EL FUTURO POLITICO**

● El viernes día 6 de diciembre don **Carlos Arias Navarro** es ratificado por el Rey como presidente del Gobierno.

● El jueves 11 de diciembre se hacen públicos los nombres de los **ministros del nuevo Gobierno**, el cual queda constituido. 19 ministros. Tres de ellos son nombrados vicepresidentes:

Vicepresidente para Asuntos de la Defensa y ministro sin cartera, don Fernando Santiago y Díaz de Mendivil; vicepresidente para asuntos del Interior y ministro de Gobernación, don Manuel Fraga Iribarne; vicepresidente para Asuntos Económicos y ministro de Hacienda, don Juan Miguel Villar Mir.

Para ocupar la cartera de Agricultura, don **Virgilio Oñate Gil**, que ya había ocupado la Subsecretaría del departamento desde noviembre de 1971 a marzo de 1974 y que últimamente ocupaba la presidencia de la Empresa Nacional Mercorsa.

Queda sin cubrir el Ministerio de Planificación del Desarrollo, departamento que parece está llamado a desaparecer.

● El nuevo Gobierno es aceptado con verdadero optimismo, tanto en medios nacionales como internacionales.

El año 1975 se había iniciado con la preocupación por la crisis económica. A final de año, aunque la crisis se mantiene, su interés es superado por la incógnita relativa al **futuro político del país**.

El nuevo Gobierno está constituido fundamentalmente por representantes de la derecha liberal, entre los cuales parece que Manuel Fraga es figura decisiva. A finales de 1975 quedan en el aire las siguientes preguntas:

¿Está dispuesto el nuevo Gobierno a democratizar el país?

Si la pregunta anterior es positiva, ¿será capaz de ello el nuevo Gobierno?

Dentro de un año esperamos estar de nuevo con nuestros lectores para comprobar lo que ha ocurrido.

● Después del nombramiento de ministros vienen los nombramientos de otros altos cargos. En el Ministerio de Agricultura son los siguientes:

Subsecretario, don **Andrés Reguero Guajardo**, abogado del Estado; subsecretario de Promoción Agraria (puesto de nueva creación), don **José García Gutiérrez**, ingeniero agrónomo (hasta ahora venía desempeñando el cargo de subsecretario); presidente del F. O. R. P. P. A., don **José Luis Fernández Fantecha**, abogado (sustituye a don Luis García de Ortega); presidente del I. R. Y. D. A., don **Juan Manuel Juste Trellín**, ingeniero agrónomo (sustituye a don Alberto Ballarín); director

general de la Producción Agraria, don **Antonio Salvador Chico**, veterinario (sustituye a don Claudio Gandonias); director general del S. E. N. P. A., don **Claudio Gandarias Beascochea** (sustituye a don Gabriel Lodania).

Desaparece la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen, al frente de la cual estaba don Juan Bautista Sena Pedrosa.

En el momento de escribir estos libros siguen en sus puestos don Rafael Dal Re, secretario general técnico; don Mariano Jacquotot, presidente del I. N. I. A.; don Jaime García Almaci, director general de Capacitación y Extensión Agraria, y don M. Allue, presidente del I. C. O. N. A.

● En las elecciones sindicales celebradas en diciembre, es reelegido como presidente de la Hermandad Nacional Sindical de Labradores y Ganaderos, don **Luis Mombiedro de la Torre**. También son reelegidos los presidentes de todos los sindicatos del sector campo, lo que a su vez ocurre en la mayor parte de los sindicatos. Mucha reelección es ésta, sobre todo en estos momentos en los que ya se empieza a hablar de sufragio universal y otros términos democráticos.

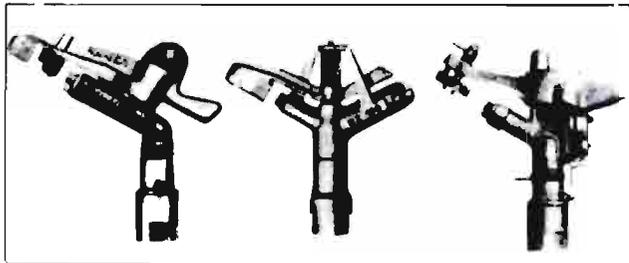
● Sin novedad en las relaciones España-C. E. E., es decir, paralizados hasta que se produzca la deseada evolución.

● La sequía empieza a ser alarmante a primeros de diciembre en un gran número de regiones, pero las lluvias que se extienden por todo el país parece que alivian la situación.

● La evolución de las exportaciones de cítricos es favorable en lo que va de campaña, aunque las lluvias antes indicadas producen un cierto freno en las mismas al impedir la recolección del producto en el campo.

● El día 1 de diciembre el ministro saliente de Hacienda, señor Cabello de Alba, presenta en las Cortes el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. El presupuesto asciende a 785.000 millones de pesetas correspondiendo al sector primario 52.505 millones. De este total destacan 14.100 millones para regadíos y colonización; 3.600, para extensión agraria; 5.200 para concentración parcelaria; 2.800, para ayuda a la ganadería; 4.800, para fomento forestal, y 14.800 millones para regulación de precios.

# RIEGUE POR ASPERSION



con instalaciones

**BAUER**

**BAUER** resuelve sus problemas de riego o elevación de aguas

Riego por aspersión convencional.  
Riego por aspersión fertilizante.  
Aprovechamiento de aguas residuales para riego.

Fertilización con purin y estiércol líquido

Retirada hidráulica del estiércol en instalaciones pecuarias en estabulación.

Bombas para purin.

Distribuidores móviles de purin.

Riego antihelada. Riego pesticida.



**MONTALBAN S.A.**

ALBERTO AGUILERA, 13 - Teléfono 2414500 - MADRID

AGENCIAS Y TALLERES DE SERVICIO CON REPUESTOS ORIGINALES GARANTIZADOS



# LA AGRICULTURA EN LA ERA DE FRANCO

por Pedro CALDENTY  
Dr. Ingeniero Agrónomo



## 1. La política económica general

Todos los tratadistas que han estudiado la evolución de la política económica española en el período de la posguerra coinciden en distinguir dos períodos claramente diferenciados: el período 1939-1959, caracterizado por una política de autarquía, y el período posterior a 1959, en el que se inicia la liberalización de la economía.

### 1.1. Período 1939-1959

En 1939 la economía española había quedado gravemente afectada como consecuencia de la guerra civil que había durado desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939.

En 1939 no había reservas de oro ni de divisas y se carecía de las materias primas y bienes de equipo necesarios para una reconstrucción del país. La escasez también era muy importante en lo que se refiere a alimentos. La situación se complica con la segunda guerra mundial que dura hasta 1945, la cual crea dificultades para que el país obtenga los recursos necesarios a dicha reconstrucción.

Pero una vez terminada la guerra mundial, la situación no mejora, ya que el país es sometido a partir de 1947 a un aislamiento económico y político que no le permite beneficiarse del Plan Marshall, que fue la base de la reconstrucción de los países de Europa occidental. Se llega así al año 1950 con una economía que no ha conseguido recuperarse de la situación desastrosa en que había quedado en 1939.

Durante el período 1940-1950, en el que la economía española se encuentra aislada de la economía internacional, el Estado practica una política de autarquía, en la cual se tiende a la "utilización de recursos nacionales que hasta entonces no habían sido considerados como potencialidades económicas" (1).

Esta política que se mantiene en el decenio siguiente, produce un aumento de capital fijo dirigido fundamentalmente a la industrialización (industrialización autárquica, es decir, basada en recursos nacionales, como se ha indicado anteriormente), en la que el sector agrario desempeña un importante papel produciéndose una transferencia de rentas desde este sector al sector secundario.

El mercado interior de productos agrarios, igual que el de los restantes productos, está sometido a una reglamentación muy intensa con abundancia de órganos de control. Como consecuencia de la poca productividad de la agricultura es necesario establecer el racionamiento de los productos alimenticios, el cual se mantiene hasta principios de la década de los cincuenta.

Hasta el año 1959 se puede decir que el precio no se forma por la acción de la oferta y la demanda dejando de actuar como elemento fundamental en la orientación de la producción.

En el decenio de los cincuenta la situación económica presenta una mejoría respecto al decenio anterior. En 1953, una ayuda económica concedida por los Estados Unidos facilita la adquisición de suministros y se inicia la expansión de la economía y el aumento de la renta nacional.

Según el Consejo de Economía Nacional (2), mientras en el período 1940-50 la renta nacional por habitante a precios constantes había aumentado únicamente el 12 por 100, en el período 1950-1958 el aumento había sido del 66 por 100.

Pero en 1959 se presentaban dos grandes problemas: por una parte, el fuerte aumento de los precios, que se había acelerado en los últimos años, y, por otra parte, el desequilibrio de la balanza de pagos, que hace necesario tomar nuevas medidas de política económica distintas a las que se habían seguido hasta entonces.

### 1.2. La nueva política económica (1959)

La iniciación de la nueva política económica se produce fundamentalmente por la aprobación del decreto-ley de Ordenación Económica de 21 de julio que da paso al llamado *Plan de Estabilización*, apoyado por la O. E. C. E. y por el F. M. I. El 20 de julio del mismo año España había pasado a ser miembro de la O. E. C. E.

A raíz del Plan de Estabilización, el Gobierno hacía la siguiente declaración: "Ha llegado el momento de dar una nueva dirección a la política económica a fin de alinear la economía española con los países del mundo occidental y liberarla de intervenciones heredadas del pasado que no corresponden a las necesidades de la situación actual" (3).

El Plan de Estabilización consistió fundamentalmente en dejar la economía interior a una acción más libre de la empresa privada, eliminando numerosos organismos de control y en liberalizar gradualmente las importaciones, eliminando restricciones cuantitativas a los mismos. Entre las medidas se pueden destacar la aprobación del nuevo arancel (en 1960), nueva le-

gislación favoreciendo las inversiones extranjeras, incremento de la recaudación fiscal, contención del gasto público, etc.

La importancia del Plan de Estabilización en cuanto a saneamiento de la economía española es aceptada por la mayor parte de autores y estudiosos; se consigue frenar los precios y aumentan los recursos de divisas. Algunos autores señalan que la política de autarquía había llegado a un límite en el cual se habían agotado sus posibilidades.

Pero este "éxito" del Plan tiene un coste representado por la disminución de la renta "per capita" en el período 1958-1960.

Se plantea, por tanto, el problema de la reactivación y expansión de la economía y en 1961 llega a España, a petición del Gobierno, una misión económica enviada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para "ayudar a la Administración española en la preparación de un plan de desarrollo económico a largo plazo para la expansión y modernización de la economía española".

### 1.3. El I Plan de Desarrollo (1964-67)

El informe de la misión del Banco Mundial, publicado en septiembre de 1962, y la creación en enero del mismo año de la Comisión del Plan de Desarrollo señalan el comienzo de la época en la cual el desarrollo pasa a ser uno de los principales objetivos del Estado.

En 1963 se elabora el I Plan de Desarrollo 1964-67, que es aprobado por Ley el 27 de diciembre del mismo año. La planificación española es en gran parte una imitación a la planificación francesa. La Comisaría depende de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, de la que recibe sus directrices y de ella dependen una serie de comisiones y ponencias en las que participan representantes de Ministerios y de la Organización Sindical (empresarios y obreros). Entre ellos había una ponencia de agricultura y otra de transformación en regadío.

El tipo de planificación que se inicia es, de acuerdo con las recomendaciones del Banco Mundial, de tipo "indicativo".

El Plan, según indicó el comisario en la presentación del mismo a las Cortes en 1963, consta de lo siguiente:

- Una previsión de la evolución de las grandes magnitudes de la economía española en los próximos cuatro años.
- Una clara definición de la política del desarrollo económico y social que se propone seguir el Gobierno.
- Un programa de inversiones públicas.
- Un conjunto de programas sectoriales ensamblados dentro del cuadro general.

El Plan intenta, por tanto, "disciplinar la inversión pública", siendo su programa de carácter vinculante para la Administración. "En cuanto al sector privado, indica una Memoria de la Comisión relativa a 1964, los empresarios adoptan sus decisiones con entera libertad, si bien el Plan instrumenta los incentivos oportunos para inducirles a moverse de acuerdo con sus grandes líneas."

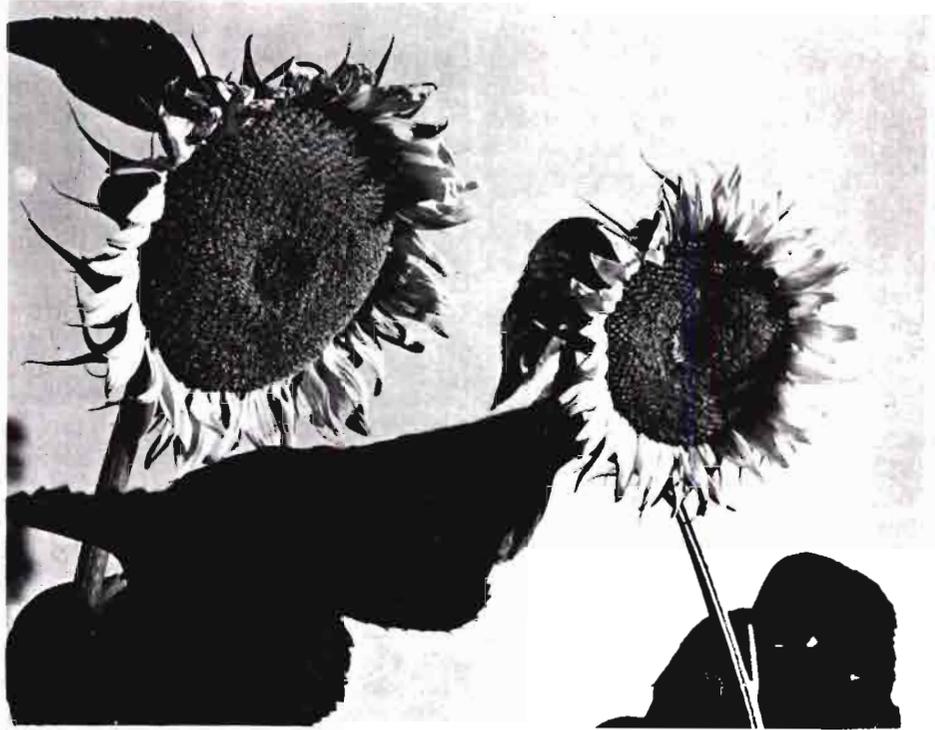
Está previsto, no obstante, en el Plan la ejecución de concertos entre empresas y Administración. En lo que se refiere a la empresa pública, representada fundamentalmente por el Instituto Nacional de Industria (I. N. I.), creado en los primeros años del nuevo Estado, su papel se limita a ser el de actuar en aquellas actividades que no son cubiertas por la empresa privada.

Entre los objetivos del desarrollo se indica el desarrollo regional y para su fomento es de destacar la creación de los polos de desarrollo y de los polos de promoción industrial.

El programa de inversiones públicas es particularmente importante en tres sectores: enseñanza, agricultura y transportes. En lo que respecta al sector agrario, la mayor importancia reside en los regadíos y en la repoblación forestal.

En lo que se refiere a la ejecución del I Plan los resultados no pueden considerarse como satisfactorios, ya que el programa de inversiones públicas no se cumplió en ninguno de los años del cuatrienio, lo cual cabe atribuirlo, según Tamames, "tanto al divorcio existente entre Plan y presupuesto, como a la falta de capacidad de gestión de los organismos y empresas públicas".

La disparidad entre precisiones y realizaciones es mucho mayor en el sector privado, para el cual el Plan era indicativo.



Por último hay que indicar que a finales del cuatrienio se ha producido una fuerte alza de precios y la balanza de pagos tiene un fuerte déficit, lo que provoca que en noviembre de 1967 se apruebe por el Gobierno una devaluación de la peseta.

Non obstante, es evidente que en el cuatrienio se ha producido un crecimiento de la economía española, con un aumento medio de la renta nacional del 6 por 100 anual en términos reales.

Sin embargo, la liberalización de la economía española iniciada en 1959 va más retrasada en la agricultura, en cuyo sector la política sigue basándose fundamentalmente en dos medidas clásicas: la reforma de tipo técnico y el control de precios.

#### **1.4. El II Plan de Desarrollo (1968-71)**

Con más de un año de retraso, como consecuencia de la devaluación de la peseta y de la puesta en marcha de medidas complementarias relativas a la reducción del gasto público, se aprueba en julio de 1969 el II Plan de Desarrollo Económico y Social que debe regir para el período 1968-71.

Sigue manteniéndose el carácter indicativo del Plan para el sector privado, con incentivos por parte del Estado para cubrir los objetivos previstos y con actuación subsidiaria de las empresas nacionales. Sigue existiendo, por otra parte, un Programa de Inversiones Públicas de carácter vinculante.

Una novedad respecto al I Plan es el establecimiento de seis señales de alerta referidas a coste de vida y nivel general de precios, comercio exterior, reservas de divisas, oferta monetaria, producción industrial y desempleo.

Estas señales de alerta, que por cierto funcionaron muchas veces a lo largo del cuatrienio, sirven para tomar medidas con objeto de evitar decisiones sobre los objetivos previstos.

El sector agrario, junto con el de educación, es objeto preferente de la ley y de las declaraciones oficiales relativas al II Plan.

En las directrices se señala la elevación del nivel de vida, la ordenación de la producción agraria y la capacitación de los agricultores, pero aunque se admite el "problema de las estructuras agrarias" se sigue actuando a través de

los sistemas clásicos. Es de destacar la declaración de ejercer "una vigorosa actuación en el sector ganadero", que, como ya se ha indicado, es uno de los que menos ha conseguido adaptarse a las necesidades actuales.

#### **1.5. III Plan de Desarrollo (1972-75)**

El III Plan de Desarrollo correspondiente al período 1972-75 es aprobado por la ley 22/1972, la cual presenta pocas modificaciones respecto a la ley que aprobaba el II Plan.

Entre ellas podemos indicar un mejor tratamiento de la acción de desarrollo regional en la que se prevé el tomento de grandes áreas de expansión industrial, que mejora y amplía la actuación en los polos de desarrollo de los Planes anteriores, la cual presentaba importantes limitaciones.

En cuanto a la agricultura, los objetivos y medios instrumentales no varían sustancialmente respecto a los establecidos en el II Plan, aunque el sector ya no es considerado preferente como ocurría en aquél.

Uno de los objetivos que plantea el III Plan es "la incorporación de la agricultura a la dinámica del desarrollo general", lo que significa el admitir el hecho de que la agricultura no ha participado en el proceso de desarrollo que se ha producido en el país.

Como indican los estudios correspondientes al III Plan que comentamos, "la integración agraria en el conjunto de la economía ha comenzado ya, como se deduce del aumento progresivo de las adquisiciones de bienes y servicios por parte de la agricultura a los restantes sectores, que han aumentado en un 81 por 100 entre 1960 y 1970" (4), pero es evidente que la agricultura sigue siendo un sector cuyas estructuras no evolucionan ni por su propia iniciativa ni por la actuación estatal, y como indica Naredo (5), "el sector agrario se encuentra convulsionado por la crisis de la agricultura tradicional, de modo que las mejoras de productividad que entraña la introducción de nuevas técnicas de producción no se reflejan con claridad en los índices globales, debido a la influencia negativa que sobre ellos ejerce la crisis de aquellas explotaciones que son incapaces de asimilar las nuevas técnicas y de las

que se encuentran ligadas a cultivos en regresión".

Es de destacar la inclusión en el III Plan de un programa de estímulos al cese de la actividad agraria consistente en la concesión de indemnizaciones a los agricultores de más de cincuenta y cinco años que abandonan la actividad y la concesión de pensiones a agricultores de pequeñas explotaciones dedicados a cultivos excedentarios que cedan la propiedad de sus tierras.

En lo que se refiere a la defensa de la Naturaleza son de señalar los programas de reestructuración de áreas de agricultura crítica y economía de montaña, los de ordenación de zonas forestales para su utilización recreativa y las de protección y defensa de la riqueza forestal.

#### **1.6. España y la integración europea**

La entrada en vigor de la Comunidad Económica Europea en 1958 era un acontecimiento importante para España, aunque es evidente que a causa del aislamiento económico y político del país, en ningún momento se había pensado tanto en España como fuera de ella en su posible participación en la Comunidad.

Pero era evidente que tanto en los medios políticos como en los económicos empezaran a presentarse inquietudes en relación a las posibles consecuencias de permanecer al margen de la CEE, aunque el futuro de ésta estaba todavía por ver.

Las inquietudes son todavía mayores en lo que se refiere al sector agrario, ya que los países de la CEE son clientes importantes para sus productos de exportación. Es natural, por tanto, que fuera el sector agrario el que más temiera esta integración de los países europeos.

El 9 de febrero de 1962, el Gobierno español se dirige a la Comunidad solicitando la apertura de negociaciones para estudiar las relaciones España-CEE, aunque no se sabe si de verdad existe una decisión política para la integración o asociación. Los resultados de la petición española tardan en producirse, ya que hasta julio de 1966 no se inician las conversaciones exploratorias y es en julio de 1967 cuando el Consejo de Ministros de la Comunidad da un

mandato a la Comisión para que entable negociaciones con España, firmándose en 1970 un acuerdo preferencial que entra en vigor en octubre de dicho año.

El acuerdo preferencial incluye los productos agrícolas que en principio la Comunidad intentó dejar fuera, pero las ventajas concedidas a los productos españoles de exportación son más bien escasas al limitarse a una disminución de la tarifa exterior común para algunos productos, pero apenas se conceden ventajas en relación a la política agraria fuertemente proteccionista de la CEE.

El acuerdo preferencial es de escasa importancia considerado exclusivamente en sí mismo, pero hay un elemento positivo en el sentido que ha servido para abrir el diálogo entre España y el Mercado Común, necesario si en algún momento se quiere llegar a la integración con Europa.

En el acuerdo no se prevé que éste constituya una fase previa a la asociación o integración, como era el caso de los acuerdos con Grecia o Turquía; en el acuerdo se establecían normas para una etapa de seis años como mínimo y se preveía una segunda etapa sobre la cual poco se concretaba.

Es evidente que en el período transcurrido desde la primera solicitud de negociaciones en 1962 la mentalidad española ha evolucionado favorablemente a la integración en Europa y a ello ha contribuido sin duda la expansión producida en la economía española y los contactos cada vez mayores en distintos niveles: empresas multinacionales, aspectos culturales, movimiento turístico, etc., pero aparte de los problemas económicos que existen para la integración hay que contar con los fuertes condicionamientos políticos que se oponen a ésta, derivados de la distinta organización política de España en relación con la de los países de la CEE y a las cuales han hecho referencia algunos políticos y altos funcionarios de esta última.

Después de la ampliación de la CEE a nueve miembros, el acuerdo preferencial ha quedado inutilizado, debiendo ser sustituido por otro que establezca las relaciones con los nueve países. El tema de la agricultura vuelve a ser el punto más difícil de solucionar como ocurrió en el acuerdo de 1970, ya

que determinados países de la Comunidad Económica Europea siguen manteniendo la postura proteccionista y las ventajas ofrecidas a las exportaciones españolas siguen siendo escasas. Pero esta vez la situación se complica, porque países como Inglaterra, que absorbe un porcentaje elevado de las exportaciones agrarias españolas pasa, al integrarse en la CEE, a establecer limitaciones importantes a los mismos.

En octubre de 1975, como es sabido, el Consejo de Ministros de la Comunidad decide congelar las negociaciones con España para la firma del nuevo acuerdo.

## 2. Política hidráulica

Dentro de la política agraria en el período analizado es necesario hacer mención a la política hidráulica para su íntima relación con la política de regadíos, que ha desempeñado y sigue desempeñando un papel fundamental como medio para aumentar la producción total y la productividad de los recursos agrícolas.

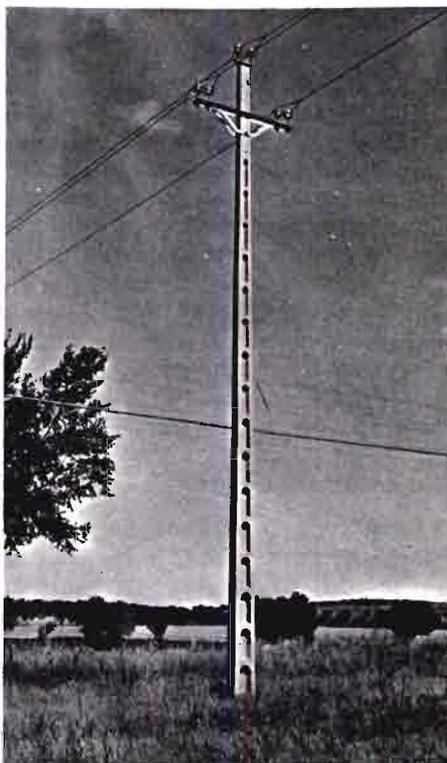
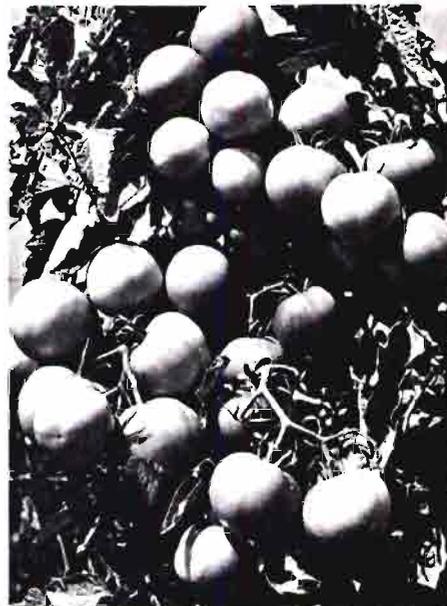
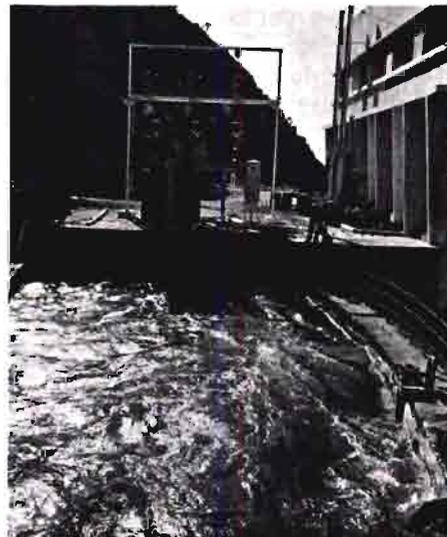
Desde principios del actual siglo son abundantes los grandes planes de obras hidráulicas con objetivos muy variables en cuanto al número de hectáreas a poner en riego según se observa en el cuadro siguiente (6).

	Hectáreas
Plan de 1902 ... ..	1.469.922
Plan de 1909 ... ..	331.405
Plan de 1916 ... ..	733.540
Plan de 1919 ... ..	594.407
Plan de 1933 ... ..	1.285.000
Plan de 1939 ... ..	1.185.297

En 1939 estaban sin terminar muchas de las obras iniciadas en los planes hidráulicos anteriores. El plan aprobado en dicho año revisó los planes anteriores relativos a grandes presas y amplió la actuación con la construcción de acequias secundarias, redes de desagüe, vías de comunicación, etcétera.

Así los embalses en funcionamiento, que en 1940 tenían una capacidad de 4.049 millones de metros cúbicos, pasan a 6.445 millones en 1950, a 17.314 millones en 1960 y a 36.628 millones en 1970 (7).

Dentro de la política hidráulica es de destacar el proyecto en ejecución del trasvase Tajo-Segura,



del que se venía hablando desde hace muchos años. También es de destacar otro proyecto relativo al trasvase de grandes canales de agua desde el río Ebro a la zona del Levante y que últimamente ha sido tema polémico.

### **3. Política de estructuras fundiarias**

La política de estructuras fundiarias ha sido una de las que ha recibido mayor atención por parte del nuevo Estado Español, creado en 1939, pero se trata de una política de características fundamentalmente distintas a las que dominaron en el período 1931-1936 bajo el Gobierno de la República Española.

En el año 1932 se había aprobado la Ley de Implantación de Bases de la Reforma Agraria, que establecía un inventario de fincas que podía ser objeto de expropiación, así como un censo de campesinos que podían ser asentados en cada pueblo. Los medios disponibles para la Reforma Agraria eran muy escasos y como consecuencia de ello la aplicación de la misma tuvo poca importancia. Dicha ley fue modificada en 1935, destacando una mayor moderación en los principios de Reforma Agraria. En 1936 estas leyes fueron derogadas y se intentó aplicar una reforma agraria mucho más radical, a base de distintas disposiciones legislativas y decisiones gubernamentales.

Terminada la guerra civil, se suprime el Instituto Nacional de Reforma Agraria, órgano encargado de la aplicación de las leyes anteriormente citadas y se crea en 1939 el Instituto Nacional de Colonización, que es la base de todas las reformas estructurales realizadas en períodos posteriores.

La política de colonización se plantea con carácter fundamentalmente técnico, perdiendo importancia el enfoque fundamentalmente político que había dominado antes de la guerra.

#### **Colonización de grandes zonas**

Dentro de la política de colonización es de destacar la ley de colonización de grandes zonas del año 1939, que preveía las grandes transformaciones del secano, la implantación de regadíos, los saneamientos de marismas, etc. El desarrollo de estas obras se basaba en la actividad de las llamadas

sociedades de colonización o de las asociaciones de sustitución. El Estado pagaba íntegramente las obras de interés general y subvencionaba las obras de interés común y de interés particular. Esta ley resultó poco efectiva a causa de la escasa o nula actuación de las sociedades indicadas anteriormente, por lo que el Instituto Nacional de Colonización tuvo que hacerse cargo de todas las actuaciones.

En abril de 1969 se aprueba la Ley de Colonización de grandes zonas regables que preveía la distribución de la propiedad entre cultivadores modestos. Las llamadas "tierras en exceso" se dedicaban a huertos familiares, a unidades de explotación de tipo medio y a unidades superiores.

#### **Colonización local**

Una actuación de cierta importancia es la que deriva de la Ley de Colonización Local, de 25 de noviembre de 1940, modificada por las leyes de 27 de abril de 1946 y de 30 de marzo de 1954. El objeto de la misma consiste fundamentalmente en el auxilio de obras y mejoras de carácter permanente que se realicen en fincas particulares; los auxilios consisten en préstamos, subvenciones y auxilios técnicos.

#### **Planes conjuntos**

En algunas provincias o zonas se han realizado planes conjuntos de obras, colonización, industrialización y electrificación, con actuación coordinada de los Ministerios de Agricultura (Instituto Nacional de Colonización), Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Industria.

Dentro de esta actuación es de destacar la Ley de abril de 1952, por la que se aprueba el Plan Badajoz, y la de junio de 1953, por la que se aprueba el Plan Jaén.

Estas actuaciones las podemos considerar como intentos de desarrollo regional, pero la experiencia demostró que no conseguimos solucionar los graves problemas económicos y sociales de estas zonas.

#### **Concentración parcelaria**

Otra actuación destacada de la política fundiaria es la relativa a la concentración parcelaria que se inicia con la ley de 20 de diciembre de 1952, creándose en 1953 el Servicio de Concentración Parce-

laria como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura.

La concentración parcelaria tiene como finalidad asignar a cada propietario un coto redondo o un reducido número de parcelas con superficie equivalente en clase de tierras y cultivo a las que anteriormente poseía. También trata de reunir las parcelas cultivadas por un agricultor, incluyendo los que no son de su propiedad.

Esta Ley que establece la concentración a nivel, digamos experimental, aplicable a determinadas situaciones extremas es ampliada con la Ley de 14 de abril de 1962, en la que se da mayor impulso y aplicación a todas las zonas.

La concentración parcelaria se inicia en una zona a petición de la mayoría de propietarios que posean más de las tres cuartas partes de la superficie. También puede ser promovida por el Ministerio de Agricultura, en donde existan características de acusada gravedad o a instancia de ayuntamientos, hermandades, Cámaras oficiales sindicales agrarias, cuando hagan constar circunstancias que lo justifiquen.

Como complemento a la concentración parcelaria se pueden citar la Ley sobre Unidades Mínimas de Cultivo de 15 de julio de 1954 y la Ley de 14 de abril de 1962 sobre Explotaciones Agrarias Familiares.

La superficie concentrada empieza a bajo ritmo en 1954 y se intensifica notablemente a partir de 1965, en que se llega a más de 300.000 hectáreas anuales. En 1970 el número de hectáreas concentradas ascendía a 2.967.000 hectáreas.

#### **Ordenación rural**

La concentración parcelaria se limitaba a mejorar algunos aspectos parciales de las explotaciones agrarias. En efecto, su situación era, como se ha indicado anteriormente, la de reunir las parcelas diseminadas de cada propietario o las parcelas que cultivaba un agricultor, pero podía ocurrir, y de hecho ocurría, que gran número de las nuevas explotaciones seguían teniendo dimensiones poco adecuadas desde el punto económico. Es decir, que solucionaba el problema de la parcelación, pero no daba soluciones al problema del minifundio.

Las autoridades del Ministerio de Agricultura son conscientes de

esta importante limitación y en el año de 1964 se aprueba un Decreto de Ordenación Rural en el que se establecen legalmente medidas más amplias. El Servicio de Concentración Parcelaria pasa a denominarse de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Con fecha 27 de julio de 1968 se aprueba la Ley de Ordenación Rural.

La Ordenación Rural trata de promover "la constitución de explotaciones de dimensiones suficientes y características adecuadas en el orden de su estructura, capitalización y organización empresarial".

Cuando se decide la ordenación rural en una zona determinada se establecen las características sociales y económicas de la explotación que se pretende fomentar y los límites máximos y mínimos de las mismas, concediéndose para ello subvenciones de hasta el 20 por 100 de las mejoras territoriales, instalaciones y capitales mobiliarios.

Por otra parte, se tiende a fomentar agrupaciones de agricultores para la explotación "conjunta de tierras y ganado" que se benefician igualmente de subvenciones, siempre que cumplan determinadas condiciones.

En las zonas de ordenación rural, en general, se aplica la concentración parcelaria. La ordenación rural se plantea, por tanto, como una ampliación de las actuaciones en determinadas zonas que antes se limitaban a la aplicación de la concentración parcelaria.

### Fincas mejorables

La Ley de 3 de diciembre de 1953 limitaba su aplicación a aquellas fincas que en su totalidad, o en parte importante, estén constituidas por terrenos incultos, fundamentalmente desprovistos de arbolado y cubiertos de matorral. Además debe ser susceptible de mejorar su aprovechamiento forestal o su modificación a pastos permanentes mejorados. Es decir, tierras marginales.

La Ley de 14-IV-62 amplía su campo a fincas que se cultivan en arrendamiento, tengan más de 200 hectáreas en secano o 50 en regadío y susceptibles de perfeccionamiento cultural. Se exceptúan las fincas en las que su propietario invierta, al menos, un 30 por 100 de su líquido imponible (límite muy bajo que ha hecho que la

aplicación de la Ley fuera escasa).

Por último, queda por citar la Ley de 27/1971, de 21 de julio, sobre Comarcas y Fincas Mejorables, que sustituye a la anterior. Esta ley dio lugar a grandes polémicas, tanto en el seno de la Comisión de Agricultura de las Cortes Españolas, que discutió el proyecto, como a nivel de la prensa diaria y especializada. Mientras los grupos conservadores acusaban a esta ley como una nueva reforma agraria con planteamiento similar a la de la época de la república, otros grupos la acusaban de conservadora e incluso reaccionaria, al favorecer a los grandes propietarios.

Esta ley recoge el concepto de finca mejorable establecida en la Ley del 62 y la declaración de una finca como tal que se hace "mediante Orden Ministerial, previo expediente instruido de oficio o a requerimiento de la Organización Sindical".

Una vez hecha la declaración, el propietario puede presentar un plan de mejora de la explotación en el plazo de tres meses y, si no lo hiciera, el plan de mejora será elaborado por la Administración. El propietario puede aceptar el plan, en cuyo caso recibe una serie de ayudas. En caso de no aceptarlo, la finca puede ser cedida con carácter forzoso en arrendamiento a quien se comprometa a realizar las mejoras.

### El I. R. Y. D. A.

Hasta el año 1967 la política de estructuras era realizada fundamentalmente, como se ha indicado en los puntos anteriores, por el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, dos organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.

Sus actuaciones se realizaban en zonas distintas y su coordinación era escasa, ya que uno de ellos se regía por sus propias leyes, siendo sus objetivos, en algunos casos, contradictorios.

Un primer paso para una mayor coordinación de la política de estructuras es la integración en 1967 de ambos organismos en una única dirección general llamada de Colonización y Ordenación Rural, aunque aquéllos siguen disfrutando de su autonomía y actuando según leyes y disposiciones oficiales propias.

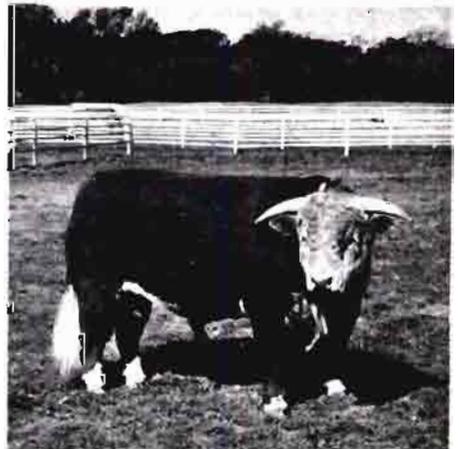
El paso siguiente es la consti-



Arriba: Antes. Abajo: Después de la concentración parcelaria



Un nuevo pueblo de colonización. En teoría, todo bien



La ganadería, sector de preocupación



tución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I. R. Y. D. A.) en el año 1971, que ya integra totalmente los dos organismos. El Instituto actúa según toda la variedad de leyes y otras disposiciones oficiales promulgadas desde 1939.

Todas las leyes anteriores han sido refundidas en un texto único, que pasa a denominarse Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por decreto 118/1973, de 12 de enero.

Dicha ley suprime algunas repeticiones y trata de aclarar determinadas contradicciones que se producen inexorablemente cuando, como en este caso, son variadas las fechas y los gobiernos que las propusieron. La ley es, por tanto un híbrido que recoge las distintas posibilidades de actuación del I. R. Y. D. A.

#### 4. Regulación de precios y producciones

Igual que se ha hecho al analizar la política económica, también aquí se divide el análisis en los períodos separados por el año 1958.

##### Período 1939-1959

El aspecto más importante de la regulación de mercados agrarios en esta época es la creación del Servicio Nacional del Trigo por el Decreto Ley de Ordenación Triguera de 1937, todavía en plena guerra civil.

Este Servicio, creado en la zona nacional, tiene que hacer frente en sus comienzos a excedentes, ya que dicha zona comprende las principales provincias productoras de trigo, pero en seguida de terminada la guerra tiene que hacer frente al déficit que se mantiene durante largos años. El Servicio Nacional del Trigo es el único comprador de producto a los agricultores y el único vendedor a las industrias harineras, existiendo un precio fijo tanto de compra como de venta.

El período indicado se puede calificar, por tanto, de un período en el que la *protección triguera*, con vistas al autoabastecimiento es un aspecto fundamental de la política agraria, lo que llega a perjudicar notablemente el desarrollo de los otros cereales, lo cual va a su vez en perjuicio del desarrollo de la ganadería. El servicio actuaba también teóricamente como compra-

dor de cereales de pienso con unos precios de garantía que estaban establecidos a unos niveles muy bajos en relación al precio del trigo y en relación a los precios que regían en el mercado libre. Dicha relación desfavorable de precios se mantuvo prácticamente hasta el año 1967, en el que se modificó algo la situación.

Otro cereal con intervención importante es el *arroz*, cuyo comercio está totalmente intervenido en los años posteriores a la guerra, mientras que en los años 50 se liberaliza parcialmente con un cupo de entrega forzosa para la exportación que se liquidaba a los agricultores con posterioridad en función del precio resultante, el resto de la producción quedaba en libertad de comercio con un precio de garantía.

El *vino* es otro producto intervenido en este período, destacando la creación en el año 1953 de la Comisión de Compras de Excedentes de vino que adquiría determinadas cantidades de producto cuando los precios bajaban excesivamente, lo cual ocurría muy frecuentemente en los años de gran producción.

Otro producto muy intervenido fue el *aceite de oliva*, producto que antes de la guerra se consumía principalmente en las zonas olivareras y en algunas zonas con elevado nivel de vida, mientras que muchas zonas del norte y noroeste de España consumían principalmente grasas de procedencia animal; según Tamames, "el racionamiento vino a asignar a cada español indiscriminadamente una misma cantidad de aceite de oliva y con ello se habituaron a su consumo prácticamente todos los habitantes del país. La demanda potencial interior aumentó por ello de tal forma que cuando en 1951 quedó suprimido el racionamiento de aceite y se amortiguaron los efectos de la excepcional cosecha de aquel año se planteó el problema del déficit". Hasta la campaña 1957-58 el precio del aceite de oliva estaba totalmente intervenido, estableciéndose libertad de precios a partir de la campaña siguiente, con un precio de garantía a la producción.

El *algodón*, que había sido momentado en parte durante los años 20 y 30, pasa a ser objeto de un gran impulso por parte del Estado a partir del año 1939. En 1941





# X FERIA TECNICA INTERNACIONAL DE LA MAQUINARIA AGRICOLA

2-11 DE ABRIL DE 1976  
ZARAGOZA - ESPAÑA

7-8 y 9 DE ABRIL

## VIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MECANIZACION AGRARIA

organizada por la  
ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS AGRONOMOS

Tema:  
"LABOREO". Aspectos Técnicos y Económicos

2-3-4 y 5 DE ABRIL

## II CERTAMEN INTERNACIONAL DE CINE AGRARIO

**FIMA-76** LONJA DE CONTRATACION  
de la MECANIZACION AGRARIA

Dirección y Oficinas:

**PALACIO FERIAL**

Apartado de Correos, 108 - Dirección telegráfica, FIMA - Télex 58185 FEMU  
ZARAGOZA-9 - (España)

se crea el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, destinado al aumento de la producción de estas materias primas fundamentales para la industria textil, que tenía en el país un cierto desarrollo. En lo que respecta al algodón, el territorio nacional se divide en 11 zonas, en cada una de las cuales se concede la exclusiva de compra a empresas concesionarias que estaban en una situación de monopolio respecto a los agricultores. Las concesiones que habían sido hechas en 1942 caducaron en 1962, fecha en la que se establece la libertad de instalación de factorías desmotadoras.

En 1944 se había creado el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, organismo de tipo técnico que regula la producción y que interviene la comercialización. La elaboración y distribución de *tabaco* corre a cargo del monopolio de estado a través de la empresa Tabacalera, S. A.

La *remolacha azucarera* está también en este período intervenida por el Estado con precios fijos obligatorios en los contratos entre agricultores e industriales, estando el territorio nacional dividido en zonas azucareras.

Así pues, a mediados de los años 50 existe una regulación importante con unos *precios fijos o de garantía* para el trigo, la remolacha, el tabaco, el algodón, el vino, el arroz y el aceite de oliva, productos que representan un porcentaje muy importante de la producción agraria española; sin embargo, quedan sin regular productos de gran importancia, como son las frutas y hortalizas y la mayor parte de los productos ganaderos. Es de destacar, por otra parte, que durante este período el comercio exterior tiene escasa importancia, realizándose las importaciones de productos alimenticios y de materias primas en régimen de comercio de Estado y dependiendo la cantidad de las mismas de las disponibilidades de divisas que, en general, son escasas.

#### Período 1959-1975

En el año 1959, con la aprobación del Plan de Estabilización, se crea una nueva etapa para los mercados agrarios, que coincide con la nueva etapa para la política económica general.

Sin embargo, durante un cierto número de años sigue manteniéndose,

en lo que se refiere a la agricultura, una protección excesiva para el trigo que, como se ha indicado anteriormente, ha sido desde el año 1939 el producto que más apoyo ha obtenido por parte del Estado. En efecto, el trigo sigue aumentando de precio, justificándose dichos aumentos como medida social para defender las rentas de los agricultores; pero, como indica Naredo (8), "esta política de elevaciones indiscriminadas de precios ofrece un aumento de renta poco importante para aquellos agricultores que tienen una pequeña cifra de venta, mientras que suponen un importante aumento de los beneficios de los grandes agricultores". La protección al trigo en el período que comentamos ha sido complementada por el establecimiento de subvenciones a los medios de producción y a los agricultores con bajos rendimientos.

El aumento de la renta que se produce en el decenio de los sesenta, con un desarrollo de la industrialización y, sobre todo, por el gran impulso que experimenta el turismo, da lugar a una gran variación de la demanda de productos agrarios, no sólo en cantidad, sino también en calidad. La oferta agraria, con unas estructuras rígidas, no es capaz de hacer frente a las nuevas exigencias de la demanda y, como se indicará más adelante, tiene que procederse a importaciones que van aumentando progresivamente para determinados productos.

La *producción ganadera*, que hasta entonces había sido olvidada por la política del Estado, empieza a ser objeto de atención, ya que la carne, cuya demanda va aumentando considerablemente, es uno de los principales artículos alimenticios de importación.

En 1964 se inician las primeras actividades algo importantes de política ganadera con el establecimiento de la *acción concertada*, por la cual el Estado subvenciona determinadas explotaciones ganaderas para la *especie bovina*; de una forma casi simultánea se inicia el establecimiento de precios de garantía, limitados en un comienzo a las unidades productoras acogidas al indicado régimen de acción concertada y ampliados posteriormente a toda la producción nacional.

Los precios de garantía también se establecen para el ganado *porcino* y para el ganado *ovino*.



En lo que se refiere a los *productos avícolas* (pollos y huevos), también se establecen distintos regímenes de protección que, en general, van destinados a evitar las grandes oscilaciones de precios.

En lo que respecta a la *leche*, ya en 1952 se había iniciado el régimen de establecimiento de centrales lecheras para atender al suministro de leche líquida a los centros de consumo, iniciándose a mediados de los años 60 una intervención de precios al productor y al consumidor.

Sin embargo, esta política ganadera no tiene en los primeros años una gran influencia a causa de las limitaciones de almacenamiento para la compra de productos; por otra parte, hay que indicar que el trigo seguirá siendo objeto primordial del interés del Estado.

En 1970 es de destacar la creación de la Agencia de Desarrollo Ganadero, destinada a incrementar la mejora, transformación y reestructuración de explotaciones ganaderas en el norte y en el sur de España, de acuerdo con un programa basado en un préstamo de 1.120 millones de pesetas concedido por el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. (En 1975 se aprueba un segundo programa).

El *algodón* y la remolacha siguen figurando entre los cultivos más protegidos con bastante subvención por parte de la administración a causa de las presiones ejercidas por las industrias transformadoras, que exigen precios bajos.

El fuerte *déficit de grasas* en el mercado español da lugar a importaciones muy importantes de aceite de soja, importaciones que más adelante son sustituidas por las de haba de soja, como consecuencia del establecimiento de plantas de transformación de semillas oleaginosas que suministran al mismo tiempo harinas y tortas, necesarias para la ganadería en expansión. Al mismo tiempo, se intenta fomentar la producción de semillas oleaginosas en España, siendo el *cártamo* y el *girasol* los cultivos que más se desarrollan, pero de una forma poco regular, ya que la ausencia durante mucho tiempo de una investigación agraria organizada no permite disponer de las variedades adecuadas en cada caso.

El *vino* también sigue siendo objeto de una importante protección,

lo que da lugar a grandes excedentes, que precisan un fuerte apoyo por parte del Estado, sobre todo en el producto de calidad corriente.

El sistema clásico de regulación de precios consistía, a finales de los años sesenta, en un precio mínimo que se mantenía por las compras del Estado de las partidas libremente ofrecidas por los agricultores; se trataba, por tanto, de un sistema basado en reservas reguladoras por parte del Estado, que ofrecía mercancía en el mercado libre cuando había escasez y los precios se elevaban.

La limitación de las reservas reguladoras como medida única de regulación de mercados y la mejora de la balanza de pagos dio entrada al comercio exterior como medida fundamental de dicha regulación.

En los últimos años se tiende al establecimiento para cada producto de tres tipos de precios:

— *Precio de garantía a la producción o precio de intervención inferior.*

— *Precio indicativo.*

— *Precio de intervención superior.*

En la *leche de vaca* existe exclusivamente un precio mínimo sin garantía de comprar, por lo cual la regulación no es efectiva en época de excedentes. En las últimas campañas se ha intentado establecer dicha garantía a través de la compra de productos derivados, como la leche en polvo y la mantequilla.

Por último hay que señalar que el sector de *frutas y hortalizas*, uno de los más importantes de la agricultura española, se encuentra sin sistemas de protección similares a los que se acaban de indicar para los otros productos. Sólo en algunos casos y de una forma muy parcial se ha intervenido con apoyos a la naranja, a la patata y a la pera para hacer frente a excedentes coyunturales.

### **Organismos de intervención**

El Servicio Nacional de Trigo (S. N. T.), creado en 1937, ha sido el organismo más importante de la política de precios y mercados agrarios.

En los años 60, de acuerdo con la política que tiende a fomentar la producción de piensos y ganado, cambia de nombre y pasa a denominarse Servicio Nacional de Cereales (S. N. C.) aunque, como ya se ha indicado, dicha política

tarda bastantes años para empezar a ser efectiva.

En 1971 cambia de nuevo de nombre y pasa a denominarse Servicio Nacional de Productos Agrarios (S. E. N. P. A.), lo que indica un intento de que la regulación de carne y otros productos sea más efectiva.

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino, creada en 1953, es el órgano de regulación que hace frente a los excedentes de vino en colaboración con la Comisión Interministerial del Alcohol, creada en el mismo año y que interviene en el mercado de estos productos tanto vínicos como industriales.

La Federación Sindical de Agricultores Arroceros, creada en 1934, elabora con el Servicio Nacional del Trigo en la regulación del arroz.

Otros organismos de tipo especializado son el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, creado en 1944, y el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras textiles, creado en 1941 y desaparecido en los últimos años.

El S. O. I. V. R. E., creado en los años 30, dependiente del Ministerio de Comercio, se ocupa de la inspección de las exportaciones, especialmente de las de frutas y hortalizas, pero últimamente, a raíz de la importancia de las importaciones, también ha pasado a desempeñar un aspecto importante de la inspección de éstas últimas.

Mención especial merece la Comisión General de Abastecimientos y Transporte (C. A. T.), cuya función primordial en los años 40 consiste en ocuparse de la distribución del racionamiento de los productos básicos. Desaparecido el racionamiento, la C. A. T. sigue ocupándose de importaciones y de abastecimientos interiores.

La situación se puede definir, por tanto, como de una ausencia de coordinación entre los distintos organismos que intervienen en la regulación de mercados, sobre todo en lo que se refiere a los dependientes del Ministerio de Agricultura, que se ocupan de la fase de producción, y de los dependientes del Ministerio de Comercio, que se ocupan de la fase de consumo. En 1968 se aprueba la Ley 26/1968 de creación del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios

(F. O. R. P. P. A.). Se trata de un fondo de medios instrumentales que propone e informa al gobierno sobre todas las medidas relacionadas con los mercados agrarios: precios de intervención, comercio exterior, subvenciones, comercialización, industrialización, etc. También ejerce funciones de vigilancia y de fomento de producciones, pero no es un órgano ejecutivo, ya que las intervenciones las realizan los organismos analizados anteriormente, como son el S. E. N. P. A., la C. A. T., la Comisión de Compras de Excedentes del Vino, etcétera, que actúan, en cierto modo, como agencias ejecutivas del F. O. R. P. P. A. (El último organismo citado ha desaparecido últimamente.)

Con la creación del F.O.R.P.P.A. se intenta dar una mayor coherencia a la regulación de mercados agrarios, integrando en la formulación de esta política a los sectores interesados y arbitrando los medios instrumentales para la puesta en práctica de esta política.

#### Objetivos de la política de precios agrarios

Para delimitar la política de precios agrarios reproducimos a continuación los indicados en un informe de rentas y precios (9) elaborado por el Ministerio de Agricultura y presentado al Consejo de Ministros en el año 1971, el cual indicaba que, de acuerdo con la filosofía del régimen y con las directrices del I y II Planes de Desarrollo, debían ser los siguientes:

1. Contribuir al aumento de ingresos de los agricultores acercando su nivel de rentas al resto de los ciudadanos del país.
2. Orientar la producción contribuyendo a mejorar el equilibrio oferta demanda, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.
3. Evitar las fluctuaciones anuales y estacionales de los precios.
4. No contribuir con esta política al desencadenamiento de la inflación.
5. Armonizar y acelerar los procedimientos y sistemas de precios a los seguidos en otros países.

En el citado informe se indica asimismo que la política de precios no debería ser considerada como el único resorte para conseguir estos objetivos.

**Política de desarrollo regional**

Se indican a continuación algunas acciones políticas de tipo re-



#### MINISTROS DE AGRICULTURA EN LA EPOCA DE FRANCO

	Fecha de nacimiento	Tiempo de ocupación del cargo
Raimundo Fernández Cuesta ... ..	30- 1-38	1 año 6 meses 11 días
Joaquín Benjumea Burín ... ..	10- 8-39	1 año 9 meses 9 días
Miguel Primo de Rivera y Saenz de Heredia ... ..	19- 5-41	4 años 2 meses 1 día
Carlos Rein Segura ... ..	20- 7-51	5 años 11 meses 29 días
Rafael Cavestany y de Anduaga ...	19- 7-51	5 años 7 meses 6 días
Cirilo Cánovas García ... ..	25- 2-57	8 años 4 meses 12 días

gional que han habido en España en el período considerado.

Este análisis se centra principalmente en las acciones relacionadas con el sector agrario, pero se tratan asimismo algunas acciones de tipo más general.

En primer lugar hay que señalar las acciones de colonización de grandes zonas, a la que nos referimos en el capítulo relativo a la política de estructuras fundiarias, pero, como allí se indica, se trata de acciones dirigidas casi exclusivamente a la transformación en regadío.

### Plan Badajoz

En el año 1952 se aprueba por Ley el *Plan de Obras, Colonización, Industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz*, cuya realización es encomendada a los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura e Industria.

En dicho Plan coordinado se incluía la construcción de pantanos y presas para aprovechamiento hidroeléctrico y para riego, las canales de conducción y redes de acequias hasta las zonas regables (que debían llegar a 105.000 nuevas hectáreas), la colonización de estas zonas, con construcción de pueblos, caminos, desagües, etc., la creación de nuevas industrias transformadoras para productos agrícolas de las nuevas zonas y del resto de la provincia, repoblación forestal y reestructuración de la red de transporte.

La principal actividad del Plan Badajoz es la transformación en regadío, que a finales de 1970 ascendían a 89.056 de los cuales se regaban 74.301.

De la nueva superficie regada, el 32 por 100 está ocupada por nuevos empresarios instalados por el Instituto Nacional de Colonización (colonos) y el resto corresponde a antiguos propietarios de la tierra de secano que se les ha expropiado parte de la explotación (reservistas).

Aparte de la transformación en regadío, se han establecido industrias agrarias, entre las que destacan las de mataderos y cárnicos, conserveras, desmotadoras e hilados, etc.

Sin embargo, el Plan Badajoz, que pretendía tener efectos sobre toda la provincia no ha conseguido evitar que ésta haya sido una de las de mayor tasa de emigración no solamente en el período 1951-

1960, en el cual es lógico pensar que todavía no se han notado los efectos del Plan, sino también en el período 1961-70. Por otra parte, hay que destacar otro hecho que demuestra que el plan ha dejado mucho que desear, como es el abandono por algunos colonos de la parcela concedida por I. N. C., prefiriendo la emigración hacia otras regiones o países. Por otro lado, la renta "per capita" de la provincia de Badajoz ha aumentado en el período 1951-70 a un ritmo más bajo que la mayor parte de las provincias españolas y ello a pesar de la fuerte emigración.

### Plan Jaén

En junio de 1953 se aprueba por Ley el Plan Jaén, de características similares a las del Plan Badajoz.

En el Plan Jaén se preveía una transformación en regadío de 29.000 Ha., ampliadas posteriormente a 50.000. A finales de 1970 estaban en explotación 19.800 hectáreas y 5.800 en ejecución.

La producción final agraria de los regadíos del Plan Jaén representaba en 1970 el 9 por 100 de la producción final agraria de toda la provincia.

También aquí los nuevos regadíos se han distribuido entre colonos del I. N. C. y reservistas.

Más importante que la producción agraria ha sido la producción industrial de las nuevas plantas creadas al amparo del Plan y entre los que destacan los sectores siderometalúrgico (principalmente vehículos y maquinaria agrícola), alimentación, textil y química.

### Plan tierra de Campos

Se trata de otro plan regional dedicado fundamentalmente al desarrollo agrícola, pero que se inicia en una época muy posterior a las dos anteriores.

Entre las principales actuaciones destaca la concentración parcelaria (que en 1970 había actuado sobre 351.000 hectáreas), la Ordenación rural (que trata de fomentar los cultivos forrajeros y pratenses y la ganadería en sustitución de los cereales) y la transformación en regadíos.

También se ha fomentado la industria, en especial la de mataderos frigoríficos, manipulación de granos y piensos.

### Plan Campo de Gibraltar

Por el Decreto 3223/1965 se aprueban distintas acciones en la comarca del Campo de Gibraltar, destinadas principalmente al desarrollo de la industria, habiéndose instalado establecimientos de los sectores de alimentación, químico, siderometalúrgico, etc.

En lo que respecta a la agricultura se han emprendido principalmente acciones de ordenación rural, transformación en regadío y capacitación agraria.

Otras inversiones importantes se refieren a infraestructuras, educación y vivienda.

### Polos de desarrollo

La política de polos de desarrollo ha sido la principal actividad de política regional realizada en los I y II Planes de Desarrollo.

Se trata de una acción dedicada fundamentalmente al desarrollo industrial en ciudades intermedias, facilitando en las mismas la difusión del espíritu de innovación empresarial y del progreso tecnológico.

A las industrias instaladas en dichas ciudades se les concede incentivos financieros consistentes en preferencia para el crédito oficial y en subvenciones.

Otros incentivos son las desgravaciones fiscales a la importación de bienes de equipo y exención de otros impuestos, así como las inversiones estatales en infraestructuras.

Los polos de desarrollo han sido los siguientes: Sevilla, Huelva, Córdoba y Granada, en el sur de España; La Coruña, Vigo y Villagarcía de Arosa, en el noroeste; Oviedo, en el norte; Valladolid, Burgos, Zaragoza y Logroño, en el centro. Los polos de Burgos, Huelva, La Coruña, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza se crearon en 1964 y los restantes se crean a partir de 1970.

Algunas de las ciudades declaradas polos de desarrollo ya tenían un cierto desarrollo industrial, como es el caso de Sevilla, Zaragoza, Vigo, etc., mientras que en otros, como Huelva y Burgos, el desarrollo industrial era casi nulo, por lo que se denominaban *polos de promoción*.

El establecimiento de los polos de desarrollo pretende, además de los *efectos directos* derivados de las actividades de inversión y explotaciones, unos *efectos indirectos* derivados de las compras de las

empresas de los polos a otras empresas de la comarca o región circundante.

El efecto indirecto en general se puede valorar como de poca importancia, destacando, no obstante, las compras y ventas de las empresas de los polos de Sevilla, Zaragoza y Vigo al resto de las empresas de la provincia respectiva.

Los efectos de los polos de desarrollo sobre la agricultura de la región en general son de escasa importancia, pudiéndose indicar únicamente la compra de algunas materias primas por las industrias alimenticias y la absorción de parte de la población agraria.

### Programas regionales selectivos

Con este nombre, el III Plan de Desarrollo describe unos esquemas integrados de actuación en determinadas zonas y regiones del territorio regional que ya fueron objeto de actuación en el período correspondiente al II Plan.

El programa regional de Canarias intenta el fomento de la agricultura competitiva de exportación, el desarrollo prioritario de determinados subsectores industriales, la potenciación de los servicios de turismo, transporte, comunicaciones y actividades comerciales, el desarrollo de los niveles educacionales y la investigación aplicada selectiva, en las actividades agraria, pesquera e hidrogeológica.

También en el caso de Galicia se ha intentado, a nivel regional, coordinar las actuaciones en los distintos sectores, como ganadería, producción forestal, sector pesquero, industrialización, minería, etc.

La acción en el sureste está íntimamente ligada a la política de aprovechamiento de recursos hidráulicos a nivel nacional.

El sureste español presenta un gran déficit de recursos hidráulicos para atender a las necesidades futuras o a sus posibilidades.

Para hacer frente a este déficit se ha proyectado la gran obra conocida con el nombre de Trasvase Tajo-Segura, consistente en un acueducto que aporta 1.000 Hm.<sup>3</sup>/año desde la cuenca del río Tajo a la del río Segura.

De acuerdo con el indicado acueducto, la acción en el sureste español se enfoca fundamentalmente al fomento de la agricultura de las zonas regables de las provincias de Murcia y Alicante, previéndose 385 Hm.<sup>3</sup>/año para aten-

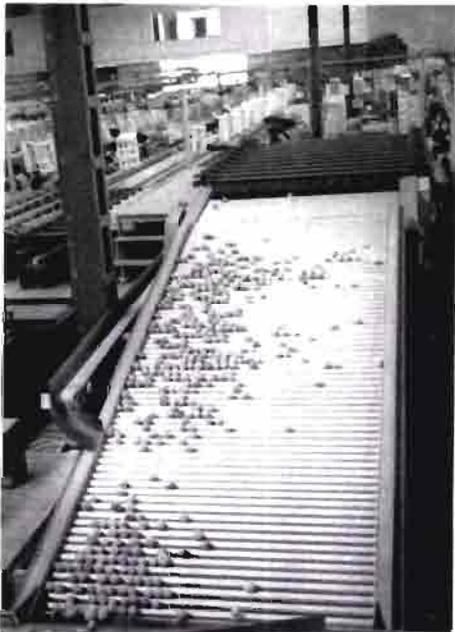


### MINISTROS DE AGRICULTURA EN LA EPOCA DE FRANCO

Adolfo Díaz Ambrona ... ..	7- 7-65	4 años 3 meses 22 días
Tomás Allende y García-Báxter ... ..	29-10-69	



Los regadíos, un empeño



La industrialización, otro empeño

der a nuevos regadíos y para redotar a los regadíos actuales.

La zona del sureste español es una de las más importantes en cuanto a la producción de frutas y hortalizas que van destinadas al consumo interior en fresco, a la exportación o como materia prima para la industria conservera, cuyos productos transformados son a su vez objeto de exportación en porcentajes importantes.

La principal limitación para una ampliación de la producción hortofrutícola de esta región es el agua. De ahí que un aumento de las disponibilidades de este recurso dará lugar a grandes incrementos de la producción que, sin duda, producirán problemas en cuanto a la venta de la misma, sobre todo teniendo en cuenta la existencia en el mercado europeo de grandes excedentes de cítricos y de otras frutas.

Hay que indicar que la aprobación del acueducto Tajo-Segura se hizo con criterios de tipo político, no habiéndose realizado un estudio serio sobre la rentabilidad económica del proyecto.

#### Zonas de preferente localización Industrias agrarias

Otra acción relacionada con el desarrollo regional agrario es la relativa a la declaración de zonas de preferente localización industrial agraria reguladas en el año 1965.

A las industrias agrarias localizadas en dichas zonas se les conceden beneficios relativos a preferencia en crédito oficial y a exención de impuestos, así como subvenciones que pueden llegar al 20 por 100 de la inversión, deducido el valor de los terrenos.

Las zonas declaradas de preferente localización industrial agraria han sido hasta el momento las siguientes:

Con beneficios para cualquier actividad industrial agraria:

- Plan Badajoz.
- Plan Jaén.
- Campo de Gibraltar.
- Tierra de Campos.

Con beneficios para determinadas industrias:

- La Mancha.
- Regadíos de la provincia de Cáceres.
- Valle del Cinca.
- Canarias.

#### Arrendamientos rústicos

Según Zulueta (10), los antecedentes próximos de la legislación de arrendamientos rústicos se encuentran en el Decreto de 21 de noviembre de 1929 en el que se establecían algunas normas.

Poco después de implantada la república en 1931, se establecen, según el citado autor, disposiciones de urgencia en materia de arrendamientos rústicos que impiden los desahucios e imponen revisiones de las rentas pactadas.

En fecha 15 de marzo de 1935 se promulga la Ley de contratos de arrendamientos de fincas rústicas que establece las bases más importantes de la legislación actualmente en vigor.

Aparte de la Ley indicada, hay que destacar las leyes de 28-6-1940 y de 23-7-1942 a favor de pequeños arrendatarios y la Ley de julio de 1954 sobre arrendamientos rústicos protegidos.

En la legislación española es de destacar la regulación del periodo de duración del contrato de arrendamiento, así como de sus prórrogas. Esta regulación protege en general al arrendatario, al que concede una serie de derechos de prórroga del contrato, lo que ha sido criticado por distintos autores (entre ellos la misión mixta FAO-Banco Mundial desplazada a España en 1965 para estudiar el desarrollo de la agricultura española) por limitar el derecho de disponer de la propiedad, la que repercute en que el propietario tienda a dar las tierras en aparcería o a explotarla directamente a través de administradores, limitando las posibilidades de los contratos de arrendamiento, que en algunos casos pueden ser de gran utilidad para dar entrada en la explotación de la agricultura a verdaderos "empresarios" que no disponen de tierra.

La protección al arrendatario es mayor en los llamados arrendamientos protegidos, que corresponden a explotaciones con una renta no superior a cuarenta quintales métricos de trigo y que sean llevadas en cultivo directo y personal por aquél.

#### Crédito agrícola

Unas instituciones típicas para la concesión del crédito agrícola en España son los *pósitos*, de origen muy antiguo, que tuvieron su mayor desarrollo en el siglo XVI, en el que llegaron a alcanzar un

número superior a 12.000. Según Zulueta, en el año 1972 "el capital de los pósitos alcanza una cifra equivalente a unos seiscientos millones de pesetas actuales", lo que dio lugar a que excitase repetidas veces la codicia del Estado, que les impuso fuertes contribuciones.

Los pósitos tenían dos funciones: la del Banco Agrícola, que realizaba préstamos a los agricultores, en sus primeros tiempos en forma de trigo para la siembra; la de depósitos de productos, en especial de trigo. En la actualidad los pósitos tienen escasa importancia.

La institución más importante es actualmente el Banco de Crédito Agrícola, sucesor del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, creado en 1924.

El Banco concede préstamos a los agricultores particulares o asociados, con garantías prendaria, personal, hipotecaria o mixta. Se trata de un Banco Oficial que desde 1972 funciona como Sociedad Anónima, cuyo capital está desembolsado por el Estado exclusivamente y que depende del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, órgano superior de la política crediticia, del cual dependen todos los Bancos Oficiales.

Otras instituciones importantes en el Crédito Agrícola son el Banco Hipotecario, que concede préstamos con garantía hipotecaria, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I. R. Y. D. A.), que concede préstamos para obras de colonización local; el Servicio Nacional de Productos Agrarios (S. E. N. P. A.), el Servicio de Cultivo y Fomentación del Tabaco.

### **Industrialización y comercialización**

Sobre la industrialización de productos agrarios no existe en España una política definida hasta mediado el decenio de los sesenta.

En los decenios de los años cuarenta y cincuenta la actuación del Estado se había limitado a algunos sectores regulados, como el del trigo o el de algodón; también se había iniciado en 1952 una política de fomento de centrales lecheras para abastecimiento de leche higienizada a las grandes ciudades.

En 1963 y años siguientes se inicia una serie de programas para el fomento de la industrialización

agraria, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Sectores industriales agrarios de interés preferente.
- Zonas de preferente localización industrial agraria.
- Red frigorífica nacional.
- Actuación del I. R. Y. D. A. en comarcas de ordenación rural.
- Polos de desarrollo industrial.

Algunos de estos programas se aplican a todo el territorio nacional, como son el de "sectores industriales" y el de "red frigorífica", pero limitan su actuación a determinados productos. Los restantes, por el contrario, se refieren a zonas o regiones, limitándose también en algún caso a determinados productos.

Todos estos programas intentan fomentar la industrialización mediante incentivos del tipo de exención de impuestos, subvenciones, preferencia en crédito oficial.

Interesa señalar por otra parte que hay una serie de industrias cuya instalación necesita autorización previa del Ministerio de Agricultura, que la otorga en función de los criterios del Departamento, relativos a la regulación del sector, exigiendo además determinadas condiciones técnicas y dimensionales mínimas. Dentro de estas industrias están las siguientes actividades: fermentación del tabaco, higienización de la leche, extracción de aceite de semillas oleaginosas, molinos arroceros, desmotadoras de algodón y mataderos frigoríficos.

Otra serie de industrias son las que pueden instalarse libremente siempre que cumplan unos requisitos mínimos. Por último existe otro grupo que pueden instalarse libremente sin ningún requisito, salvo el de inscripción en el registro correspondiente.

A finales de 1971 es de destacar la creación, dentro del Ministerio de Agricultura, de la Dirección General de Industrias y Mercados, que continúa la política anterior de industrialización agraria y que pasa a actuar en lo que se refiere a la comercialización, actividad de la que hasta entonces el indicado departamento se había ocupado en muy pequeña escala.

Aunque ya en 1970 se había iniciado la política de mercados en origen con la creación, en colaboración con el Ministerio de Comercio de la empresa nacional Mer-

corsa y la renovación de los mercados de ganado.

En estos últimos años destaca, en lo que respecta a la comercialización agraria, la legislación relativa a la Agrupación de Productores Agrarios y el fomento de la normalización interior, aparte de continuarse la política de mercados en origen y de mercado de ganado. Destaca a su vez el fortalecimiento del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, especialmente a raíz de la Ley 25/1970 que aprueba el nuevo estatuto del vino.

### **Objetivo y acciones de la política agraria en los últimos años.**

El ministro de Agricultura, señor Allende, expuso, el día 23 de junio de 1970, ante el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, los tres objetivos fundamentales de la política agraria:

- Elevación del nivel de vida de los agricultores.
- Abastecimiento nacional y mejora de la balanza comercial.
- Conservación y defensa de la naturaleza.

Para alcanzar dichos objetivos se establecían las siguientes acciones:

- Política de estructuras.
- Política de producciones.
- Política de precios.
- Política de comercialización e industrialización.
- Política social.
- Política forestal y de conservación de la naturaleza.
- Política de investigación y extensión.

(1) Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: "El desarrollo económico de España". Madrid, 1962.

(2) Consejo de Economía Nacional: "La renta nacional de España 1940-1964". Madrid, 1965.

(3) Op. cit.

(4) Presidencia del Gobierno. III Plan de Desarrollo Económico y Social. Madrid, 1971.

(5) J. M. Naredo, 1971: "La evolución de la agricultura en España". Ed. Estela. Barcelona.

(6) Angel Zorrilla y otros: "Evolución de los grandes regadíos en España". Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. 1970.

(7) Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España.

(8) Op. cit.

(9) Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Informe sobre Rentas y Precios Agrarios. Julio, 1971.

(10) M. M. de Zulueta: "Derecho Agrario". Salvat. Madrid, 1955.

# ¿Conoce usted las novedades Bayer para la próxima campaña remolachera?

## ® **CURATERR**

REG. D. G. P. A.: 11.708/80 Cat. B

**El insecticida - nematocida sistémico de suelo para la remolacha**

- **CURATERR** protege las jóvenes plantas de remolacha desde los primeros momentos, tanto de los ataques de nemátodos como de los insectos dañinos.
- **CURATERR** le evita el tener que adelantar la siembra. Usted puede elegir el momento más adecuado y eliminar así el riesgo de tener que resembrar.
- **CURATERR** puede ser empleado por usted mismo, en el momento que más le convenga para efectuar la siembra.
- **CURATERR** ha sido clasificado en la categoría B.

**Y NO LO OLVIDE... CONTRA LAS MALAS HIERBAS**

## ® **MERPELAN**

REG. D. G. P. A.: 9.410/77 Cat. B

**Herbicida selectivo para remolacha**



**BAYER HISPANIA COMERCIAL, S. A.**  
División Fitosanitarios  
Vía Layetana, 196 - Barcelona-9

# RENTABILIDAD EN CULTIVO DE SECANO

Por Manuel DE LEON LOPEZ \*  
Pedro RUIZ AVILES \*\*

GIRASOL • CARTAMO  
COLZA • TRIGO • CEBADA  
REMOLACHA

Experiencia en finca  
de Carmona (Sevilla)

En el Departamento de Plantas Oleaginosas del C. R. I. D. A. 10 se desarrollaron durante la campaña 1974-75 una serie de experiencias que han permitido realizar un estudio sobre la rentabilidad de los cultivos considerados como más representativos de la zona de Campiña de Andalucía Occidental.

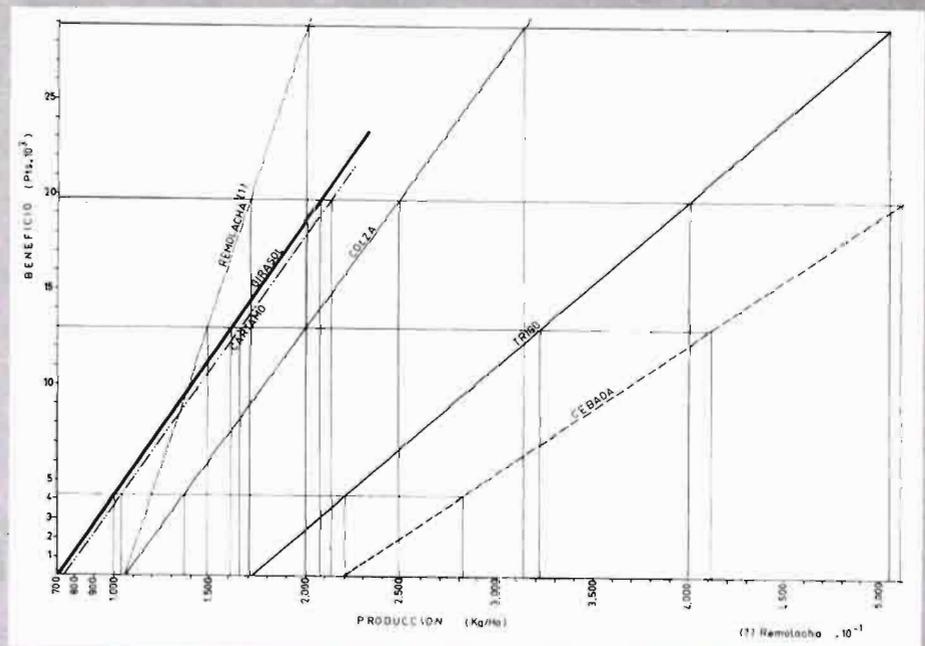
Las mencionadas experiencias tuvieron lugar en la finca "Cortijo Tomegil", de 265 Ha., con superficie útil de 250 Ha. de secano, situada en el término municipal de Carmona (Sevilla) y en varias fincas colaboradoras.

Los datos que se consignan fueron obtenidos por la Sección de Técnicas de Cultivo a través de encuestas y trabajos de campo y posteriormente en el laboratorio en unión del equipo de Economía de la Producción del Departamento ya mencionado.

En primer lugar, hay un estudio de gastos y producciones para el girasol, cártamo, trigo, cebada,

\* Dr. Ingeniero Agrónomo, Jefe Departamento de Plantas Oleaginosas C. R. I. D. A. 10.

\*\* Dr. Ingeniero Agrónomo, Equipo de Economía



# MAL ASUNTO SI RECUERDA A MENUDO LA MARCA DE SU VEHICULO.

Usted coge su vehículo, piensa en su carga, en su horario y mientras el vehículo funciona, nadie se acuerda de él.

Pero: ¿y cuando no funciona?.

Es entonces, cuando realmente se acuerda de la marca de su vehículo.

Cuando se empieza así:

¿Qué futuro le espera? ¿Qué confianza puede tenerle a la marca?.

En PEGASO, estamos tan seguros de nuestros vehículos, que aseguramos los primeros años de su larga vida.

Y para que no se acuerde de nosotros, le damos **dos largos años** de garantía.

El primer año, haga los kilómetros que haga, la garantía de su vehículo PEGASO, le cubre absolutamente todas las piezas. Durante los primeros seis meses, por si esto

fuera poco, la mano de obra corre de nuestra cuenta.

Durante el segundo año la garantía le cubre: **el bastidor** ( si los montajes son homologados por ENASA), **el bloque, el cigüeñal, las culatas y la carcasa del puente trasero.**

En Pegaso, estaremos muy orgullosos de que usted no se acuerde de nuestro nombre, hasta que tenga que ampliar su flota



*Pegaso*



colza y remolacha con determinación final del umbral de rentabilidad de los mismos (Cuadros 1 a 6). Bien entendido que en dicho estudio no se incluyen los gastos generales de dirección del empresario o ayudante (encargado) y tampoco las amortizaciones de edificios comunes a todos los cultivos. No aparece la renta de la tierra, pues es un concepto muy poco aceptado actualmente en economía.

Toda la maquinaria empleada se supone alquilada, obviándose los costos originados por la adquisición y mantenimiento de la maquinaria propia.

A continuación se establece en el gráfico núm. 1 una comparación entre las producciones por

Ha. y los posibles beneficios obtenidos.

Finalmente, en el cuadro núm. 7 figura una equivalencia referida al beneficio en pesetas para los diferentes cultivos, como podría deducirse del gráfico.

En todos los casos se supone un cultivo único en el año, es decir, no existe una interacción importante entre ellos.

Los signos expresados en el cuadro que figuran indican:

X = Kg. por Ha., de acuerdo en la producción a obtener.

P = Producto bruto en ptas., ídem a lo anterior.

G = Gastos totales en ptas.

B = Beneficio en ptas.

Situamos, en primer lugar, un cuadro en el que expresamos las producciones medias en zona obtenidas durante los años 1970-74.

	Kg./Ha.
Girasol .....	1.000
Cártamo .....	800
Trigo .....	3.000
Cebada .....	2.500
Colza .....	—
Remolacha .....	14.000

El cultivo de la colza se encuentra en fase experimental, por ello no se consignarí rendimientos medios de los años precedentes. Se estima pueden alcanzarse los 2.000 kilos de promedio con los

## Cuadro 1 ESTUDIO DE RENTABILIDAD DEL GIRASOL EN SECANO

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
<i>Labores preparatorias</i>		
Dos cohechos .....	2,3 h. tractor oruga 65 CV y cultivador .....	800
Abonado .....	40 N, 50 P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , 50 K <sub>2</sub> O .....	2.800
Transporte .....	Tractor y remolque .....	30
Incorporación .....	0,5 h. tractor y abonadora .....	200
Ayuda .....	1 h. peón .....	60
Tapado .....	1 h tractor y grada púas .....	350
<i>Siembra</i> .....	10 kgs. semilla a 34 ptas ap. ....	340
Transporte .....	Tractor y remolque .....	15
Sembrar .....	1 h. y sembradora .....	400
<i>Labores y cultivo</i>		
Aclareo y escarda .....	21 h. peón .....	1.200
Dos pasés entre líneas .....	2,3 h. tractor y cultivador .....	800
<i>Recolección</i>		
Recogida .....	Cosechadora .....	0,7 x
Transporte .....	Camión .....	0,3 x
Ayuda .....	1 h. peón .....	60
<i>Acabado</i>		
Quema de restos y desbrozado .....	4 h. peón .....	240
Alzar .....	3 h. tractor y cuatrisesurco .....	1.500
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA O FIJOS</b>		
Impuestos y Hermandad .....		300
Gastos generales, S. S., y de material fijo del cultivo (1) .....		600
<b>INTERESES</b> .....	10 por 100 mitad gastos .....	520
	<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>10.275 + x</b>

(1) No incluida la renta de la tierra ni la remuneración del empresario como director de la explotación.  
*Producto bruto*

El precio de garantía a la semilla para la campaña 1974-75, deduciendo depreciaciones por humedad e impurezas (alrededor del 8 por 100) lo establecemos de acuerdo con las escalas un precio tipo de 15,50 ptas. en kilo.

Resultando

$$P = 15,5 x$$

BENEFICIO

$$B = P - G = 15,5 x - (10,275 + x) = 14,5 x - 10,275$$

UMBRALES DE RENTABILIDAD

707 kilos/Ha.

x = Producción posible en Kgs./Ha.

## Cuadro 2 ESTUDIO DE RENTABILIDAD DEL CARTAMO EN SECANO

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
<i>Labores preparatorias</i>		
Dos cohechos ... ..	2,30 h. tractor 65 CV y cultivador ... ..	800
Abonado ... ..	40 N, 50 P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , 40 K <sub>2</sub> O ... ..	2.600
Transporte ... ..	Tractor y remolque ... ..	25
Incorporación ... ..	0,5 h. tractor y abonadora ... ..	250
Tapado ... ..	1 h. tractor y gradas púas ... ..	350
Ayuda ... ..	2 h. peón ... ..	120
<i>Siembra</i> ... ..	25 kg. semilla a 32 ptas ap. ... ..	800
Transporte ... ..	Tractor y remolque ... ..	15
Sembrar ... ..	1 h. tractor y sembradora ... ..	400
<i>Tratamiento</i> ... ..	1,5 l. Precio y aplicación ... ..	1.700
<i>Recolección</i> ... ..		
Recogida ... ..	Cosechadora ... ..	0,7 x
Transporte ... ..	Camión ... ..	0,3 x
Ayuda ... ..	1 h. peón ... ..	60
<i>Acabado</i>		
Quema de restos y desbrozado ... ..	4 h. peón ... ..	240
Alzar ... ..	3 h. tractor y cuatrismo ... ..	1.500
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA O FIJOS</b>		
Impuestos y Hermandad ... ..	...	300
Gastos generales, S. S., y material fijo del cultivo (1) ... ..	...	600
<b>INTERESES</b> ... ..	10 por 100 mitad gastos ... ..	530
TOTAL GASTOS ... ..		10.240 + x

(1) No incluida la renta de la tierra ni la remuneración del empresario como director de la explotación.

### PRODUCTO BRUTO

De acuerdo con el precio de garantía al cártamo con hasta el 8 por 100 de humedad y 4 por 100 de impurezas, 15 ptas./kg. y como el porcentaje de impurezas resulta algo superior, le señalamos un precio tipo de 14,80 ptas., teniendo presente su rendimiento en aceite, 35-40 por 100.

Resultado

$$P = 14,80$$

BENEFICIO

$$B = P - G = 14,80 x - (10,240 + x) = 13,80 x - 10,240$$

UMBRAL DE RENTABILIDAD

739 kilos/Ha.

X = Producción posible en kg./Ha.

## Cuadro 3

## ESTUDIO DE RENTABILIDAD DEL TRIGO EN SECAÑO

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
<i>Labores preparatorias</i>		
Binar y terciar .....	3 h. Tractor oruga 65 CV y cultivador .....	1.050
Abonado .....	120 N, 100 P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , 80 K <sub>2</sub> O .....	5.400
Incorporación (fondo) .....	0,8 h. tractor y abonadora .....	40
Lanzamiento de avioneta (cobert.) .....	130 kgs. a 3 ptas. ap. ....	280
	2 h. peón .....	120
<i>Siembra</i> .....	220 kgs. a ptas. ap. ....	1.980
Transporte .....	Tractor y remolque .....	30
Sembrar .....	1 h. tractor y sembradora .....	400
Gradoo .....	0,8 h. tractor y gradas púas .....	280
Ayuda .....	1 h. peón .....	60
<i>Herbicida</i> .....	Precio producto y aplicación .....	1.200
<i>Recolección</i> .....		
Recogida .....	Cosechadora .....	0,7 x
Transporte .....	Camión .....	0,3 x
Limpieza (1) .....		200
Ayuda .....	2 h. peón .....	120
<i>Acabado</i>		
Limpieza del terreno .....	4 h. peón .....	240
Alzar .....	3 h. Tractor y cuatrismo .....	1.500
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA O FIJOS</b>		
Impuestos y Hermandad .....		300
Gastos generales, S. S., y de material fijo del cultivo (2) .....		900
<b>INTERESES</b>	10 por 100 mitad gastos .....	750
	<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>15.340 + x</b>

(1) A veces es precisa.

(2) No incluida la renta de la tierra ni la remuneración del empresario como director de la explotación.

**PRODUCTO BRUTO**

El precio del trigo para una variedad de tipo medio de entre las cultivadas en la zona puede establecerse en 9,70 ptas./kg. Además, la paja se ha vendido a unas 250 ptas./fanega.

Resultando

$$P = 9,70 x + 400$$

**BENEFICIO**

$$B = P - G = 9,70 x + 400 - (15.340 + x) = 8,70 x - 14.940$$

**UMBRAL DE RENTABILIDAD**

1.713 kilos/Ha.

X = Producción posible en kgs./Ha.

## Cuadro 4

## ESTUDIO DE RENTABILIDAD DE LA CEBADA EN SECAÑO

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
<i>Labores preparatorias</i>		
Binar y terciar .....	3, h. tractor oruga y cultivador .....	1.050
Abonado .....	120 N, 100 P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , 80 K <sub>2</sub> O .....	5.400

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
Transporte	Tractor y remolque	50
Incorporación (fondo)	0,8 h. tractor y abonadora	280
Lanzamiento avioneta (cobert.)	1 h. peón	60
	120 kgs. urea a 3 ptas. ap.	360
	2 h. peón	120
<b>Siembra</b>	275 kgs. semilla a 8 ptas./kgs.	2.200
Transporte	Tractor y remolque	45
Sembrar	1 h. tractor y sembradora	400
Gradeo	0,8 h. tractor y gradas púas	280
Ayuda	1 h. peón	60
<b>Herbicida</b>	Precio producto y aplicación	1.200
<b>Recolección</b>		
Recogida	Cosechadora	0,7 x
Transporte	Camión	0,3 x
Ayuda	2 h. peón	120
<b>Acabado</b>		
Limpa del terreno	4 h. peón	240
Alza	3 h. tractor y cuatrismo	1.500
<b>GASTOS ESTRUCTURA O FIJOS</b>		
Impuestos Hermandad		300
Gastos generales, S. S., y material fijo (1)		900
<b>INTERESES</b>	10 por 100 mitad gastos	770
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.335 + x</b>

(1) No incluida la renta de la tierra ni la remuneración del empresario como director de explotación.

#### PRODUCTO BRUTO

El precio de la cebada para una variedad de tipo medio puede establecerse en 7,80 ptas./kgs. para la campaña 1974-75. Además la paja se ha vendido en unas 250 ptas./fanega.

Resultando

$$P = 7,80 x + 400$$

**BENEFICIO**

$$B = P - G = 7,80 x + 400 - (15.335 + x) = 6,80 x - 14.935$$

**UMBRAL DE RENTABILIDAD**

2.191 kilos/Ha.

X = Producción posible en kgs./Ha.

## Cuadro 5 ESTUDIO DE RENTABILIDAD DE LA COLZA EN SECANO

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
Dos cohechos	2,3 h. tractor oruga 65 CV y cultivador	800
Pase de rodillo	0,7 tractor y rodillo	250
<b>Abonado</b>	120 N, 100 P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , 100 K <sub>2</sub> O	5.700
Transporte	Tractor y remolque	60
Incorporación	1,5 h. tractor y abonadora	600
Ayuda	1 h. peón	60
	1 h. peón	60
<b>Siembra</b>	8 kgs. semilla a 85 ptas./kgs.	680

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
Transporte ... ..	...	15
Sembrar ... ..	1 h. tractor y sembradora ... ..	400
Ayuda ... ..	1 h. peón ... ..	60
Tapado ... ..	1 h. tractor y grada de púas ... ..	350
Tratamientos y herbicidas ... ..	Precio producto y aplicación ... ..	1.900
<i>Recolección</i> ... ..	Cosechadora ... ..	0,7 x
Transporte ... ..	Camión ... ..	0,3 x
Limpia ... ..	...	200
Ayuda ... ..	2 h. peón ... ..	120
<b>Acabado</b>		
Quema de restos y desbrozado ... ..	5 h. peón ... ..	1.500
Alzar ... ..	3 h. tractor y cuatrísurco ... ..	1.500
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA O FIJOS</b>		
Impuestos y Hermandad ... ..	...	300
Gastos generales, S. S., y de material fijo del cultivo (1) ... ..	...	900
<b>INTERESES</b> ... ..	10 por 100 mitad gastos ... ..	740
<b>TOTAL GASTOS</b> ... ..		<b>14.995 + x</b>

(1) No incluida la renta de la tierra ni la remuneración del empresario como director de la explotación.

#### PRODUCTO BRUTO

En consonancia con la calidad y rendimiento en aceite, 36-42 por 100, estimamos le corresponde un precio de 15 pesetas/kgs. en comparación con girasol y cártamo.

Resultando

$$I = 15x$$

#### BENEFICIO

$$B = P - G = 15x - (14.995 + x) = 14x - 14.995$$

#### UMBRAL DE RENTABILIDAD

$$1.076 \text{ kgs./Ha.}$$

X = Producción posible en kgs./Ha.

## Cuadro 6 ESTUDIO DE RENTABILIDAD DE LA REMOLACHA EN SECANO

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
<i>Labores preparatorias</i>		
Dos cohechos ... ..	2,3 h. tractor oruga 65 CV y cultivador ... ..	800
<i>Abonado</i> ... ..	180 N, 150 P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , 150 K <sub>2</sub> O ... ..	9.500
Transporte ... ..	Tractor y remolque ... ..	70
Incorporación ... ..	1,6 tractor y abonadora ... ..	640
	3 h. peón ... ..	180
<i>Siembra</i> ... ..	21 kgs. semilla a 125 ptas ap. ... ..	1.525
Transporte ... ..	Tractor y remolque ... ..	20
Sembrar ... ..	1 h. tractor y sembradora ... ..	400
Ayuda ... ..	1 h. peón ... ..	60
Tapado ... ..	1 h. tractor y grada púas ... ..	350
<i>Labores de cultivo</i>		
Aclareo y entresaque ... ..	56 h. peón ... ..	3.360
Tres escardas ... ..	65 h. peón ... ..	3.900
Dos pases cultivador ... ..	3,6 tractor y cultivador ... ..	1.260

CONCEPTO	DETALLE DE REALIZACION	Coste Ptas./Ha.
<b>GASTOS OPERATIVOS O DIRECTOS</b>		
Herbicidas .....	0,8 h. tractor y precio producto .....	1.600
Dos tratamientos .....	Precio y aplicación .....	1.400
Recolección .....		
Arranque .....	2,2 h. tractor y apero ganchos .....	880
Descoronado y carga .....		0,4 x
Transporte .....	Camión .....	0,3 x
Ayuda .....	3 h. peón .....	180
<b>Acabado</b>		
Pase grada .....	1,6 h. tractor y grada discos .....	560
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA O FIJOS</b>		
Impuestos y Hermandad .....		400
Gastos generales, S. S., y de material del cultivo (1).		1.100
INTERESES .....	10 por 100 mitad gastos .....	1.650
	<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>32.995 + 0,7 x</b>

(1) No incluida la renta de la tierra ni la remuneración del empresario como director de la explotación.

#### PRODUCTO BRUTO

El precio de la remolacha de tipo medio en Andalucía para la campaña 1974-75, 18° polarimétricos, puede establecerse en 3,8 ptas/kgs., deduciendo por limpieza, etc., e incluidas las primas.

Resultando

$$P = 3,8 x$$

#### BENEFICIO

$$B = P - G = 3,8 x - (32.945 + 0,7 x) + 3,1 x - 32.945$$

#### UMBRAL DE RENTABILIDAD

$$X = \frac{10.643 \text{ kilos/Ha.}}{\text{Producción posible en kgs./Ha.}}$$

## Cuadro 7 EQUIVALENCIAS DE RENTABILIDAD ENTRE CULTIVOS

CULTIVO	PRODUCCION (kgs./Ha.)						
Girasol .....	707	1.000	1.179	1.500	1.778	2.088	2.712
Cártamo .....	739	1.035	1.216	1.542	1.838	2.139	2.772
Trigo .....	1.713	2.203	2.500	3.036	3.500	4.016	5.056
Cebada .....	2.191	2.817	3.198	3.885	4.480	5.137	6.469
Colza .....	1.072	1.377	1.557	1.890	2.179	2.500	3.146
Remolacha .....	10.643	11.990	12.856	14.329	15.630	17.080	20.000

métodos culturales como los expresados en el cuadro núm. 5, similares a los otros cultivos.

De todo ello se derivan importantes conclusiones, de entre las que destacamos las siguientes:

1.<sup>a</sup> La menor rentabilidad, al menos para esta campaña del girasol y cártamo, en comparación con las otras plantas y, singularmente, con la colza, otra oleaginosa.

2.<sup>a</sup> El "techo" productivo y económico de las dos oleaginosas primeramente citadas se alcanza con rapidez. No puede hablarse en secano de rendimientos superiores a 1.500 kgs./Ha., aun cuando se sigan haciendo equivalencias.

3.<sup>a</sup> El trigo y la cebada tiene una rentabilidad media y ésta va aumentando de acuerdo con las producciones de una forma paulatina. Ello indica que puede no ser muy atractivo su cultivo en las mejores tierras y menos todavía para la cebada, que, puede comprobarse en las equivalencias, llega a "techo".

4.<sup>a</sup> La remolacha a los precios 1974-75 es, con diferencia y pese a los superiores gastos que requiere, el cultivo más rentable en la Campiña, y así cualquier pequeño aumento en la producción de remolacha habría de originar un superior incremento proporcional en los otros cultivos para igualar la rentabilidad, hecho más difícil de alcanzar.

De todas formas, y dada la conveniencia de no repetir cultivo sobre la misma superficie por las plagas y enfermedades que de ello se derivan, a este fin una alternativa de cuatro hojas es muy recomendable, dejamos a elección de los agricultores y de acuerdo con los nuevos precios de campaña la elección de aquellos que estiman como más convenientes.

# Desde ahora, el Sr. Frutón tiene un "barman" de excepción.



RAMÓN OLIVERA

**Su nombre:** ESCUPIDOR WRIGHT-ROBERTS.

**Es:** el concepto definitivo en el sistema de «riego localizado».

**Su especialidad:** aumentar el rendimiento y la calidad de producción de los cultivos frutícolas, de forma altamente rentable, simple, racional y versátil.

**Su experiencia:** demostrada por comprobaciones experimentales, durante dos años, alcanzando siempre éxitos excepcionales.

**Contrate desde ahora sus servicios.**  
Descúbralo directamente y de forma práctica en sus propios cultivos de frutales.

## Riego Wright

ofrece al fruticultor español la.

### «OPERACION ESCUPIDORES»

Solicite información enviando cumplimentado el cupón y la recibirá gratuitamente junto con un impreso que le permitirá, si es de su interés, encargar un pequeño equipo experimental por la mitad de su P.V.P.

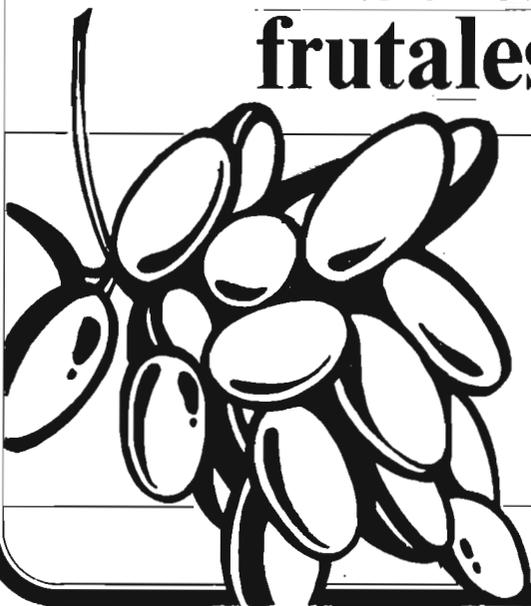
Riego Wright, S.A.		AGRI
Cabrera de Mar (Barcelona)		
Ruego me envíen gratis y sin compromiso información sobre su sistema de riego localizado WRIGHT-ROBERTS.		
Don.....	.....	
Calle o Plaza.....	.....	
Población.....	Provincia.....	.....

# Vides americanas

Barbados de todas las variedades.  
Injertos de uvas de vino y mesa.  
Siempre selección y garantía

# Arboles frutales

Plantaciones comerciales. Planteles para formación de viveros  
Cultivos en las provincias de Logroño, Navarra y Badajoz



Casa Central:

# VIVEROS PROVEDO

Apartado 77-Teléf. 941-225550-LOGROÑO

Solicite nuestro catálogo gratuito

La HORTICULTURA, la FRUTICULTURA, exigen un Abono Orgánico que reúna estas cualidades:



Es un Abono Orgánico y a la vez un Substrato de Cultivo.



HUMER S.L.  
Paseo Delicias, 5  
SEVILLA

**DISTRIBUIDOR:**

**S. A. C R O S**



# **LA SEMILLA SELECTA DE CEREALES**

Por Vicente CELADOR NAVAS \*

\* Perito Agrícola.

Las "semillas selectas", en general, son, sin lugar a dudas, uno de los medios más eficaces de aumentar las producciones agrícolas, siempre y cuando las sepamos usar bien. Pero esto no dice nada sin antes saber qué son las "semillas selectas" y por eso estamos obligados a definir las de una manera sencilla en que todos lo entendamos. Semilla selecta es sinónimo de buen grano y buena variedad. Pero muchos se preguntarán, ¿qué quiere decir eso de buen grano y buena variedad?, se entiende por buen grano toda aquella semilla perteneciente a tal variedad, que sometida a los patrones de la Ley de Semillas los iguala como mínimo o los supera en el sentido favorable de la calidad y se entiende por buena variedad, la que para unas condiciones ecológicas definidas (clima, suelo y demás factores de la producción) rinde de forma óptima.

A la vista de lo dicho, todo parece indicar que la semilla selecta es el producto de unas caracterís-

ticas extrínsecas a la semilla (germinación, pureza, sanidad, humedad, tamaño y aspecto) y otras intrínsecas (buena variedad, tanto de selección natural como artificial). Las primeras son medibles con los patrones de la Ley de Semillas, pero las segundas ya no son medibles con tanta facilidad y menos por profanos en la materia, pero esto no debe preocuparnos ya que cualquier variedad de cereales que nuestros agricultores compren para sus siembras está perfectamente estudiada y definida por el Registro Oficial de Variedades dependiente del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero y para la más mínima duda que tengamos de cualquier característica intrínseca podemos contar con él. Los Servicios de Extensión Agraria cuentan con documentación sobrada para resolvernos muchas de estas dudas y las mismas casas productoras de esa semilla, en especial, también. Téngase en cuenta que cualquier variedad de las obtenidas artificialmente (la gran mayoría de las existentes), es el resultado de más de diez años de investigación.

Quizá por lo compleja que es la producción de semillas selectas o tal vez por ser una actividad agrícola poco conocida de nuestros agricultores, a veces conviene describir, aunque sea muy superficialmente, lo que ocupa el proceso de obtener una variedad de semilla selecta que pueda competir con las ya existentes.

El mejorador de plantas viene obligado a mejorar lo existente, así como crear nuevas variedades que sean más productivas, resistentes a enfermedades, etc., por el progreso irreversible de la sociedad que le rodea y que cada día le exige más y más. Entonces toma el material donde lo hay con un criterio bastante autorizado y en ese momento empieza la obtención de una nueva variedad. Se pasarán tres o cuatro años de pruebas y ensayos comparativos, con eliminación de lo que no interesa y si las cosas van bien, al quinto año puede tener una variedad en potencia; entonces se procede a solicitar una inscripción en el Registro Oficial de Variedades. Para ello el obtentor manda parte del material obtenido a los efectos de que el Registro Oficial de Variedades lo pruebe de nuevo en sus campos durante un período de tiempo superior a dos años y si los resulta-

dos son favorables y coinciden con los del solicitante, se procede a dar una inscripción provisional de esa variedad, que podrá ser prorrogable si a lo largo del tiempo se mantienen las características intrínsecas. Entonces ya se han pasado siete años desde que esperamos, pero es que las cantidades de semilla son tan escasas (G-0) en estos momentos que el obtentor ha de esperar como poco otros cinco años (R-1) para tener semilla suficiente como para atender un comercio reducidísimo al mismo tiempo que está obligado a realizar controles y ensayos de adaptación en distintos medios ecológicos. Creemos que después de estas puntualizaciones ya no queda en el aire el concepto de buena variedad, que en definitiva era lo que pretendíamos.

Como los patrones de medida para las características extrínsecas de las semillas son las que pueden usar nuestros agricultores, trataremos de explicar cada uno de ellos y ver la influencia que tienen.

Para ello hemos de empezar haciendo una revisión de la Ley de Semillas y tomando de ella lo que nos interesa.

La Ley 11/1971 de 30 de marzo ("B. O. del E.", núm. 78, de 1 de abril de 1971), según disponen los Reglamentos Técnicos Específicos de Cereales Autógamos (trigo, avena, cebada y arroz) (Orden de 28 de noviembre de 1973, "B. O. del Estado", núm. 299 de 14 de diciembre de 1973) se admiten las siguientes categorías de semillas para su producción y comercio:

- Materia parental.
- Semilla de base.
- Semilla certificada de primera reproducción R-1.
- Semilla certificada de segunda reproducción R-2.
- Semilla certificada de primera reproducción R-1, para obtener semilla certificada de segunda reproducción R-2.

El material parental constituye la primera generación G-0. Las masivas generaciones G1, G-2, G-3 serán las anteriores a base. La G-4 es la semilla de base y a partir de ésta se obtendrá la semilla certificada R-1 en sus dos vertientes:

- 1.<sup>a</sup> Para atender las peticiones de los agricultores que las soliciten.
- 2.<sup>a</sup> Para obtener la certificada R-2 de segunda reproducción.

Tanto la semilla certificada R-1 como la R-2 son las de uso general por nuestros agricultores, siéndoles prohibitivo el uso de otra semilla de categoría anterior, por los precios que tendrían que pagar y que en manera alguna los compensaría.

Los patrones de medida para las características extrínsecas son más exigentes para una categoría de semilla que para otra, como se verá en el cuadro que a continuación transcribimos de los Reglamentos Técnicos Específicos de Control y Certificación de Semilla de Cereales.

## LA PUREZA

Es un índice que nos mide el estado de limpieza que tiene la semilla. Se expresa en tanto por ciento, queriendo esto significar, por ejemplo, sólo tiene un 2 por 100 de impurezas, siendo éstas en su mayoría materias inertes (trozos de semillas, tegumentos, restos de vegetales, palos, piedras y tierra). Hoy por hoy, la semilla que sale al mercado precintada por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero tiene como mínimo ese 98 por 100 de pureza específica y lo normal es que salga de las casas productoras con un 99 por 100, como poco.

El sabio refrán de que es más caro lo malo que lo bueno tiene especial aplicación en este caso. Muchos dirán: ¡Sí!, la semilla selecta será todo lo buena que tu quieras, ¡pero es que los precios que tiene! Para aclarar esta duda, vamos a poner un ejemplo donde se ve de manera clara la diferencia que hay, para ello haremos uso del concepto valor real de una semilla, que a su vez es el producto del poder germinativo por la pureza específica y dividido por 100.

$$V.R. = \frac{P \times G}{100}$$

Supongamos que tomemos una semilla de cereales con las características "A", y otra de semilla selecta con las características "B", vamos a ver cual de las dos cuesta menos.

	A	B
Pureza ... ..	80 %	99 %
Germinación ... ..	70 %	95 %
Valor real ... ..	56,00	94,05
Precio del kg. (en ptas.) ...	8,5	14,00

El cálculo indica que un kilogramo de semilla de la partida "B",

CATEGORIA DE LA SEMILLA	Pureza específica mínima %	Materias inertes máximo %	Pureza varietal mínima %	Semillas de otros cereales máximo en núm.	Semillas de otras especies máximo en núm.	Germinación mínima %	Humedad máxima %	Semillas atacadas	
								Carbón máximo número	Tizón máximo número
Semilla de base ... ..	98	2	99,9	1/500 G.	4/500 G.	90	14	1/500 G.	0/500 G.
Semilla certificada R-1 ... ..	98	2	99,7	5/500 G.	10/500 G.	90	14	3/500 G.	0/500 G.
Semilla certificada R-2 ... ..	98	2	99,5	7/500 G.	10/500 G.	90	14	5/500 G.	0/500 G.
Semilla certificada R-1 para obtener R-2 ... ..	98	2	99,8	3/500 G.	10/500 G.	90	14	2/500 G.	0/500 G.

Requisitos que ha de cumplir la semilla selecta de cereales, precintada por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Viveros, para su distribución y comercio por los productores autorizados.

que cuesta 14 pesetas equivale a  $94,05/56 = 1,68$  kg. de la partida "A", que multiplicados por 8,5 pesetas el kilo, resulta el precio de 14,28 pesetas, dando como resultado ser más cara la semilla de 8,5 pesetas que la de 14, para cumplir en principio las mismas funciones. Pero las cosas no terminan así, ya que si analizamos las impurezas de la partida "A", lo más seguro es que encontremos gran proporción de semillas de malas hierbas y por consiguiente serán causa de problemas en las siembras y cultivos. Ahora bien, muchos dirán que el valor real de las semillas es un término que está en desuso, ya que sólo conjuga tres variables, sin tener en cuenta el grado de humedad de la semilla, el estado sanitario, etc. Pero para el caso que nos ocupa y para los fines que se ha usado es de todo punto correcto.

#### MATERIAS INERTES

Todo análisis de pureza consta de cuatro aspectos o determinaciones: *Semilla pura*, de la que ya hemos hablado anteriormente, *semillas de otras plantas cultivadas*, *semillas de malas hierbas* y *materias inertes*. Las materias inertes no suelen ser un gran problema, ya que como su propio nombre indica, no tiene de malo nada más que pagar materias sin utilidad por el precio de la semilla.

Especial interés tienen las semillas de malas hierbas, que a la vez que las pagamos al precio de la semilla útil, resulta que nos llevamos un mal para nuestros cultivos. Serán a lo largo del cultivo fieles competidores de las plantas cultas y la causa de un gasto inútil como puede ser la aplicación de herbicidas. Las semillas de otras plantas cultivadas no suelen ser tanto problema para el agricultor pero sí para los productores de

semillas, ya que como se puede haber visto en la tabla de mínimos, el que exista más de diez semillas por medio kilogramo es prueba suficiente como para rechazar ese lote teniéndole que limpiar de nuevo o comercializarlo como semilla pienso, aunque no tenga ni una sola semilla de malas hierbas.

#### GERMINACION

Es otro medio de medir la calidad de las semillas, ya que nos dice el porcentaje de granos que son capaces de establecerse en plantas, cuando nosotros las sembramos en el terreno. Pero no es suficiente con que una semilla germine, sino que es necesario que dé plántulas vigorosas y sanas. No es difícil ver en un análisis de germinación 99 por 100 de semillas que han germinado, pero que de esas 99 tengamos que prescindir de tres o cuatro gérmenes anormales e incluso más, porque les faltan las raíces y tengan tallo o por el contrario tengan raíces y carezcan de tallo. En ambos casos se comprende que no es suficiente que una semilla germine, sino que hay que exigirle dé buenas plántulas y vigorosas. Este concepto es quizá el más importante de las características extrínsecas, ya que si nosotros sembramos una semilla es para que nazca, se establezca en planta y nos de buenas cosechas.

#### TAMAÑO Y ASPECTO

El tamaño y aspecto de la semilla por sí solo tiene poca importancia, pero si le acompañan el resto de las características sí que toma cartas en el juego. Una forma de medir el tamaño son las clasificaciones por un cribado de distintos diámetros y otra forma es por la determinación del peso por hectolitro.

Esta última medida tiene un valor relativo y su eficacia empieza

cuando se trata de comparar dos partidas que estén en igualdad de limpieza. Por ejemplo, una partida de semilla con un grano pésimo y que lleve como impurezas mucha tierra tendrá mayor peso específico que otra partida que limpia tenga un buen grano. Luego sólo es aplicable para semillas en igualdad de condiciones. Conjugando la clasificación por cribado con la determinación del peso por hectolitro, sí que podemos dar un resultado sobre el tamaño de las semillas.

El aspecto es algo del que nuestros agricultores han hecho uso desde tiempos pretéritos y para la semilla de cereales puede ser una norma. No ocurre lo mismo en otras semillas, pero como no es el caso que nos ocupa, lo dejaremos para otra vez que nos refiramos a ellas en especial.

#### HUMEDAD

Las semillas deben conservarse en tales condiciones de humedad de manera que no sobrepasen el 14 por 100, ya que cifras superiores pueden ser perjudiciales debido al enmohecimiento que pueden sufrir y a la pérdida de germinación. Los ambientes poco húmedos y de temperaturas tirando a bajas son los medios favoritos para conservar la semilla más largo tiempo.

#### SANIDAD

El buen estado sanitario de la semilla puede ser truncado por dos tipos de infección: Una de carácter interno, que puede afectar al embrión antes o después de germinar y un segundo caso lo constituyen las enfermedades transmisibles por semilla y que con ningún tratamiento externo se pueden combatir.

Lo más seguro es que esta infección de carácter interno tenga

su origen en una mala conservación de la semilla, mala maduración u otras.

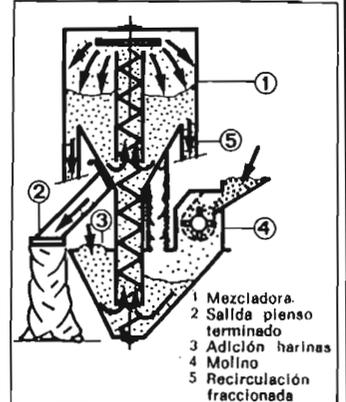
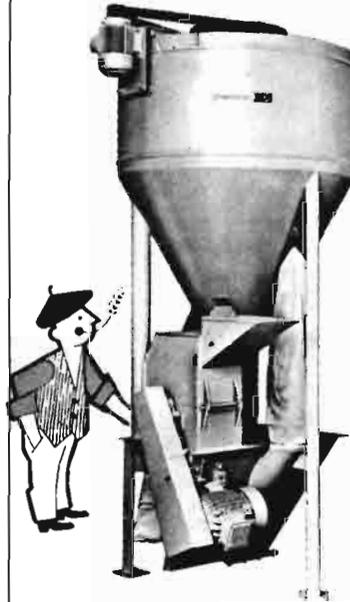
Las enfermedades transmisibles por semilla sólo se corrigen produciéndolas en zonas ecológicas especiales. El resto de infecciones externas de las semillas se combaten con el tratamiento adecuado sin que tengan más importancia que la que nosotros le queramos dar.

**RESUMEN**

Como resumen diremos que existen en España un gran número de variedades selectas de cereales registradas oficialmente y que son más que suficientes para atender las necesidades de nuestros agricultores y decimos más que suficientes, porque el uso de semillas selectas no está lo suficientemente generalizado, por razones que no se comprenden. Pero dada la importancia que tiene el uso de las semillas selectas para la economía particular o de carácter general esperemos que el uso sea cada vez más creciente a medida que se vayan conociendo y comprobando sus resultados.

**prepare usted mismo los piensos compuestos**

Atendido por una sola persona, el equipo ilustrado muele, mezcla y ensaca en la granja piensos de óptima calidad.



**Tamaños entre 5 y 45 HP. Pida catálogo**

Para recibir un catálogo e información completa recorte y envíenos este cupón al apartado 234, Bilbao, con la dirección de usted.

Nombre .....

Domicilio .....

Población .....

Provincia .....

**GERMAN GRUBER**

SOCIEDAD ANONIMA

Apartado 234 BILBAO Telef. 312010

**LOS HOMBRES SABEN APRECIARLAS**

**MOTOSIERRAS**



reina del bosque

primera marca en el mundo  
venta y servicios en toda España

**BEAL & CIA, S.A.**

C/. Zorrozoiti - Telfs. (94) 441 61 79 - 441 79 89 BILBAO-13

*Ruego me envíen catálogos*

Nombre .....

C/ .....

Ciudad .....



pregon



# EL ALMENDRO EN ANDALUCIA SUD- OCCIDENTAL

## notas sobre almendros

Por José GARCIA FERNANDEZ \*

La realidad agrícola española presenta el hecho singular de que en la provincia de Sevilla apenas si existen almendros, unas cien hectáreas, mientras en la de Huelva, contigua a Sevilla, se cultivan mil y pico de unidades superficiales del referido frutal.

Se dice "hechos singular" porque a primera vista parece que Sevilla y Huelva han de tener climas parecidos y de agriculturas semejantes, pero de ser así habría almendros en Sevilla, como los hay en Huelva. Ahora que los almendros "distinguen" diferencias entre ambos climas, hasta el punto de no "gustarles" Sevilla, y preferir en cambio Huelva, porque las especies vegetales se encuentran dotadas de una sensibilidad especial para distinguir climas.

En efecto, varias son las diferencias climáticas existentes entre las dos provincias consideradas, pues mientras Sevilla es continental, esto es, no linda con el mar, Huelva disfruta más de cien kilómetros de costas en el océano Atlántico, circunstancia que modera grandemente las temperaturas lo mismo en verano que en invierno, merced al efecto de las brisas marítimas, casi constantes durante el año, que impiden la existencia de heladas invernales.

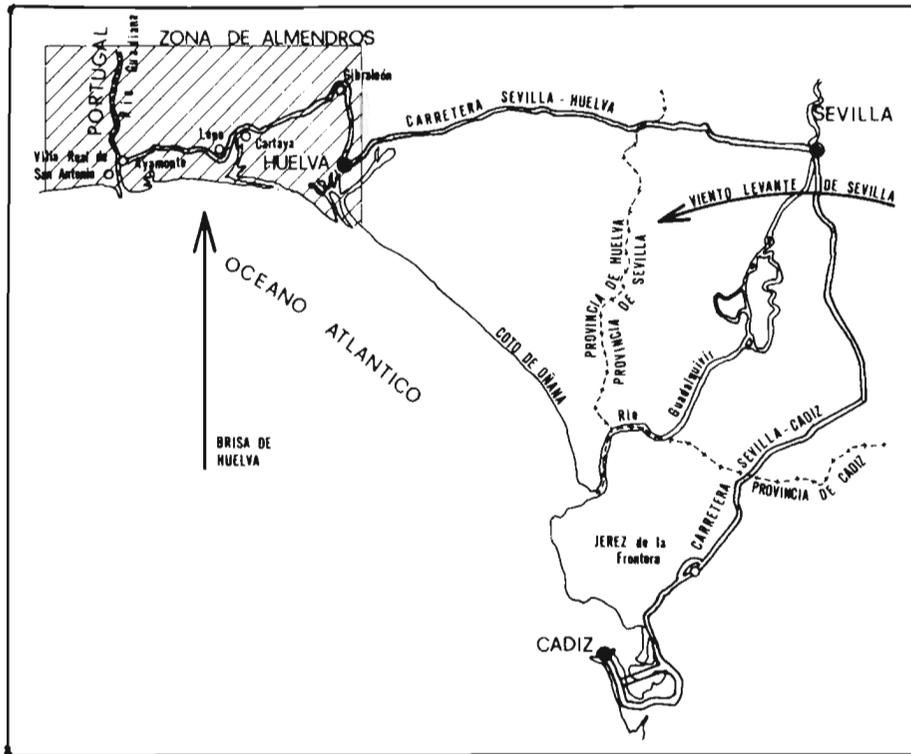
En cambio, Sevilla, cae bajo la influencia del viento levante, muy caluroso, el cual eleva la temperatura en cuanto aparece dicho meteoro, que puede ser en cualquier momento estacional del año.

Supóngase ahora Sevilla en invierno con un día de viento norte, productor de heladas. Si al día siguiente "salta" el levante, el panorama climático cambia por completo, llegándose a veces a los 25 grados un día después de helar. Pero, además, en cuanto desaparece el levante, que alterna en invierno con el norte, vuelven las heladas a Sevilla, donde el invierno se compone de cortos períodos de días buenos de 25 grados, y días de frío, con 2-3 grados bajo cero; y así hasta marzo en que todavía caen heladas sobre Sevilla.

En cambio, Huelva, fuera de la zona del levante, disfruta de un régimen de vientos donde domina la brisa del mar durante todo el año. Por tanto, no tiene inviernos con grandes oscilaciones de temperatura, y después del momento más frío, enero, que no baja de cero grados, aumentan sus valores térmicos de una manera continua y gradual sin heladas en marzo, lo contrario que Sevilla.

El clima descrito para Huelva es

\* Dr. Ingeniero Agrónomo.



el de la zona costera, precisamente donde se encuentran sus plantaciones de almendros, términos de Gibraleón, Cartaya, Lepe y Ayamonte, señalada en el mapa adjunto.

Veamos ahora cómo se produce la floración del almendro en relación con el clima.

Las flores de este frutal son emitidas en cuanto tiene lugar una elevación importante de temperatura en invierno.

En Sevilla, y mediante el efecto caluroso del viento de levante, cuya aparición es climáticamente segura en la primera quincena de enero, se produce la floración a mediados de dicho mes, circunstancia muy perjudicial para la vitalidad de la flor y cuajado de frutos, toda vez que los eneros, febreros y marzos de Sevilla traen heladas que aniquilan las flores y los frutos recién formados. En efecto; las primeras no soportan temperaturas inferiores a 2,8 grados bajo cero, mientras que los frutos, más sensibles todavía, se hielan a 1,1 grados bajo cero, temperaturas normales en Sevilla hasta finales de Marzo. A esto se debe que no existan almendros en la provincia hispalense por florecer estos frutales a mediados de enero, cuyas flores y frutos son destruidos por las heladas de febrero y marzo.

En la costa de Huelva no existen heladas, el termómetro no baja de

cero. Por otra parte las temperaturas de invierno no tienen oscilaciones apreciables, pues van ganando valores de una manera gradual durante enero, febrero y marzo. De esta suerte, el tiempo se va afirmando poco a poco, donde a mediados de febrero aparece una temperatura suficiente para producir la floración, que evoluciona normalmente a fruto sin peligro de heladas, desconocidas en la costa de Huelva, circunstancias todas favorables para el cultivo del almendro.

La variedad de este frutal cultivada en Huelva es la denominada Domingo Dabrio, de antigua aclimatación agrícola, de gran porte, siete-ocho metros de altura, muy rústica, que no presenta el fallado de yemas de madera, accidente gravísimo de esta especie vegetal, pues cuando se presenta, los árboles no emiten ramos, ni por tanto flores, que se forman sobre madera del año anterior, extinguiéndose los frutales en siete-ocho años, sin haber cubierto los gastos de plantación.

El fallado de yemas de madera consiste en una desecación de las mismas, que no brotan ni evolucionan a ramos. La causa de ello se está investigando en América del Norte, donde creen que el origen del fallado puede ser un factor genético productor de virus, o de una degeneración fisiológica de los tejidos.

Los agricultores de Huelva han ensayado variedades de almendros de Lérida, que en esta provincia de Cataluña florecen en abril, las cuales adelantan la floración en la provincia andaluza a mediados de febrero, igual que la variedad Domingo Dabrio, signo delator de ser el clima quien impone la fecha de emisión de flores, y, por tanto, ha de suponerse que traídas a Sevilla variedades de almendros de Lérida, florecerán a mediados de enero, como mandato del clima, sufriendo las heladas de febrero y marzo, sin resolver con ello problema alguno, pues los agricultores de Sevilla están queriendo plantar almendros en su provincia, en vista del mercado propicio que tienen en la actualidad las almendras, haciéndonos consultas sobre variedades y posibilidad de obtener éxito con la plantación. Nuestra respuesta ha sido referirles lo acabado de escribir en este artículo, añadiendo que Sevilla necesita una variedad de almendros que dentro de su clima continental, florezcan a partir del 15 de marzo, fuera del período de heladas, y que sean resistentes al fallado de yemas de madera. Sin que hayamos podido informarles de que exista tal variedad. Tampoco les hemos aconsejado que planten almendros Domingo Dabrio de Huelva, por estar seguros de que cultivados en Sevilla adelantarían la floración al 15 de enero, pudiéndose perder la fructificación con las heladas de febrero y marzo.

En Cartagena (Murcia) existe una variedad de almendros, llamada Peraleja o Cartagenera, que allí florecen el 1 de marzo, pero desconocemos su fecha de floración en caso de plantarlos en Sevilla; por tanto, no hemos podido aconsejar nada a los agricultores sevillanos sobre la conveniencia de que cultiven esta variedad.

Lo anterior demuestra el interés que tendría iniciar unas investigaciones agronómicas a fin de encontrar los almendros requeridos por el clima de Sevilla, si es que ello fuera posible.

Se dirá que cuando esto se haya investigado sería tarde. Pero quien supone llegar tarde es el que no investiga nada, ni hace nada de nada. Y así estamos, esperándolo todo del exterior, esto es, de aquel "que inventen ellos" proferido por nuestro pensador Unamuno, con el cual criterio no se va a ninguna parte.

# LA PRODUCCION DE CARNE



Por Justo NOMBELA MAQUEDA \*

La insistencia de un buen amigo, notable impulsor de AGRICULTURA, me hace salir del enorme núcleo de los observadores que este país tiene para comentar unas impresiones personales sobre la industria cárnica y así pasarme al otro núcleo, el de los "actuales o actores", que en estos tiempos que vivimos el "scriptum", más que un derecho, una vocación o una necesidad, es una entrada gratuita en el desfiladero tertuliar sin necesidad de muelle externo.

Nuestro propósito consiste simplemente en exponer nuestras ideas, sin pretensión de futurólogo, de la producción y de la industria cárnica; ideas absolutamente relajadas de todo interés, ligamen o subjetividad y como consecuencia de todo ello, se trata de ideas discutibles (su grado de probabilidad no es 1), en muchos aspectos dubitativos, pero desde todos los aspectos, limpias y post-experimentales.

## LA PRODUCCION DE CARNE

Es claro que desde 1954, como consecuencia del incremento del nivel intensivo de explotación de

"broilers", se observa ya un ascenso interanual de la producción del orden del 20 por 100.

Puede afirmarse que la nueva era de la producción creciente, intensiva, racional y productiva de la carne comienza ese año. Sucesivamente van a experimentar importantes evoluciones las otras producciones: carne de cerdo, principalmente desde 1963, carne de vacuno, ídem 1967 y de la especie ovina desde 1969. Simultáneamente se acelera la integración ascendente de fábricas de piensos compuestos, mataderos y otras industrias de transformación, etc.

Ahora bien, ¿en qué punto estamos hoy?

La producción de ovino resulta oscilatoria y sin seguridad. A meses boyantes con oferta de exportación, siguen otros de importaciones de choque. Estamos seguros que los estudios de previsiones de producción y de normalización que efectúa el Ministerio de Agricultura encauzarán una mejor estabilidad de esta importante producción, que juega una carta de notable dificultad al no contar con la flexibilidad que proporciona la existencia de la necesaria industrialización y comercialización de los productos de origen animal.

El sector vacuno ha visto cómo puede ascender notoriamente de

peso medio canal y la esperanzadora protección a su producción le ha situado en niveles de intensidad más acordes con una productividad de mayor interés. Hemos visto cómo el estado de excedentes es sumamente pasajero, pues nos acomodaremos a una fase estable cuando se pase la psicosis del problema mundial de las materias primas y se piense más activamente en mejorar los índices mínimos de producción, se aceleren los ritmos iniciados en la práctica de la normalización de calidad de canales y se desdibujen los elementos de especulación previsibles.

La producción de "broilers" está sujeta a factores complejos de fluctuaciones económicas, biológicas y sociales de profundo interés. Sin despreciar aquellos cuyo análisis cae dentro de los rápidos movimientos derivados del juego oferta-demanda y de la necesaria inversión en promover ciclos más elásticos y amplios de comercialización (congelación, industrialización, mejora de la calidad, etc.), vamos a comentar algunos factores sociales.

Todos recordamos que hace menos de veinte años las tertulias de amigos y familias disfrutaban con el comentario de alguno que al volver radiante y satisfecho de un

\* Del Cuerpo Nacional Veterinario.

banquete decía con énfasis: "Fijos, de tercer plato he comido un pollo asado, tierno, entero, lleno de sabor...". Creemos que el pollo de carne por su calidad, valor nutritivo y por necesidad de que su consumo sea social, es el producto que más debe promocionarse con una política de propaganda y difusión unificada, insistente, culinaria e inteligente. Es un eslabón trascendental que debe absorber buena parte de todos los compradores que indirectamente acuden al detallista y dicen: "Deme 150 pesetas de carne buena." ¿O es que nutritivamente el pollo de carne no sirve?

España no debe perder la oportunidad de subir a 20 kg. de consumo de ave "per capita" (hoy 12,5 kg. es igual al 27 por 100 del consumo de carne).

La producción porcina está en una fase de desarrollo y autoselección que afecta desde el productor al consumidor. Los productores se quejan con insistencia de que se ayude más a los productos industriales que al esfuerzo y al valor de la producción. Los industriales, naturalmente, opinan lo contrario.

En la regulación de la producción hay que arbitrar con ponderación y tacto. Hoy, los buenos industriales desean más que nunca que se fomente la producción y que se ayude al productor, pues saben que la seguridad de suministro es lo que debe mantener una oferta firme y estable de calidad y precio.

## LA INDUSTRIA

Estamos seguros que este sector podría suponer un importante ingreso de divisas para España a no ser por las "barreras sanitario-políticas" hábilmente argüidas por los importadores europeos, como ya se demostró en 1970.

Estamos asistiendo a una depuración muy notable en la tecnología en general. La canal de porcino continúa siendo de 66-80 kg. de valores centrales, pero tenemos que evolucionar a "fabricar un cerdo más maduro", de carne más hecha, que sirva más al consumo de carne directo y cuya jugosidad esté en concordancia con las preferencias del consumidor. No podemos continuar pensando en el cerdo de verdeo y el chacinero, sino en un cerdo que se adapte al consumo directo y a una indus-

trialización más equinutritiva. (Véase la política seguida por Italia.)

Estamos absolutamente convencidos que se está matando un poco la "gallina de los huevos de oro" en la producción del jamón serrano (?). La falta de unas normas de elaboración homologables y de un producto final categorizado ante el mercado está produciendo tres grupos de productos finales:

1. El jamón de cerdo ibérico (bellota, bellota más pienso, cruzado de montanera, etc.).

2. Jamón de cuatro-seis meses de curación aparente, procedente de cerdo blanco.

3. Jamón sin curar suficientemente, "encostrado y acelerado", con sabor a carne no a jamón.

Este tipo último es demasiado abundante y verdaderamente está desviando el gusto del "gourmet".

Dentro de cada grupo podríamos establecer una serie de subgrupos, clases, etc., y hasta de "lisotipos", si el sarcasmo sirve para estimular nuestro problema. Confiamos que la reciente promulgación de una disposición que permita conocer la curación del jamón clarifique el tema.

Muchos sectores desean la solución de estos problemas que atañen a los empresarios, técnicos y a la Administración casi en este orden.

Puede y debe preocupar que el sector industrial cárnico posea unas inversiones de inmovilización del orden de 10.000 millones de pesetas y que, sin embargo, cada año mueva casi 200.000 ídem, lo que representa unas cinco veces más que la industria láctea, unas diez veces más que la huevera, unas seis veces más que el valor de la pesca, etc. (comparación aproximada de raíz elaborada).

Ahí están las inversiones exteriores tratando de adquirir la obra de los mejores capitanes de nuestras industrias cárnicas, obra inquietada, esforzada y ampliamente imitada, en una palabra, obra industrial con mayúscula.

## PROBLEMAS SANITARIOS

En cuanto a los problemas sanitarios, sabemos que hace pocas fechas un periódico profesional ha entrevistado a un prestigioso funcionario del Ministerio de Agricultura y el tema ha rozado el problema de los focos de la peste porcina africana. El doctor Marcos

Aguiar ha dicho que es hora de que se traslade el enfoque a una responsabilidad compartida por los ganaderos, mataderos, transportistas, etc. Estamos en completo acuerdo con el citado portavoz y nos permitimos añadir que también hay que aplicar medidas directas.

Debemos contar con mayores efectivos de inspección sanitaria en nuestros mataderos que auxiliados por ayudantes preparados con la posible existencia próxima de laboratorios pecuarios de diagnóstico y con una adecuada regulación de las funciones de aquéllos adscritos y debidamente compensadas por la Administración.

¿Que todo es un sueño? Todo no, pues podemos escribir mucho de abrir cauces, "a pie de fábrica", a la experimentación y la investigación de carnes.

Lo que sí queremos remachar es que la solución de los problemas sanitarios no surge casi nunca de ejercer acciones aisladas, pues son paliativos a veces contraproducentes, debido a generar corrientes de resistencias y acostumbramientos.

Hace más de tres años que se dispuso la limpieza y desinfección de camiones empleados en trasladar animales, con buen criterio. El resultado no puede aún palparse porque ésta fue una acción aislada, importante, sí, pero necesitada de todo un armazón de múltiples medidas, medios y hombres. De poco sirve que hoy un alto porcentaje de mataderos disponga de un veterinario preparado, para atender los mil servicios que exige una ortodoxa inspección sanitaria, si parte de los problemas por los que se lucha aún no se han resuelto, no por escasez de ordenamiento de normas, sino por el escaso eco que se ha logrado en los otros responsables, los que no ayudan decididamente para la solución de los problemas, aunque a ellos van también dirigidos los resultados negativos.

El resultado final no es otro que el de que nos digan que no podemos exportar por las "barreras sanitarias" que nos ponen en los países, posibles compradores.

Estamos seguros que los industriales de acción positiva, que son mayoría, son conscientes de que ese resultado final depende de la total disposición y de olvidarnos de una vez de la práctica del "chinchate que me he caído".

# 22 CAMPEONATO MUNDIAL DE ARADA

- Hoshava (Canadá)
- El noruego HERSLETH, campeón
- Comparación de la actuación de los españoles con sus competidores

El XXII Campeonato Mundial de Arada ha tenido este año como marco la ciudad de Oshava, en Canadá.

El día 26 de septiembre compitieron los 35 participantes, pertenecientes a 18 países, en la prueba sobre *rastrojo*, llevándose a cabo la competición sobre *pradera* el día 27.

Ha resultado campeón mundial de Arada 1975 el representante noruego G. Hersleth, con suficiente diferencia de puntos en la clasificación final. El tractorista noruego obtuvo a su vez *rastrojo*, siendo superado en *pradera* por el danés C. Balle y el finlandés C. J. Holmstrom.

Una vez más los representantes de los países nórdicos de Europa



En casi todos los campeonatos mundiales de arada se intenta ofrecer estampas retrospectivas, en las cuales se suele demostrar la bondad del trabajo y el esfuerzo realizado en labores de arada con tracción animal



El surco de apertura, que inicia la prueba de cada parcela, es fiel reflejo de habilidad y temple por parte del tractorista

## XXII CAMPEONATO MUNDIAL DE ARADA

### DIEZ PRIMEROS CLASIFICADOS

Clasificación	N O M B R E	Rastrojo	Pradera	Puntuación final
1	G. Herslet, NORUEGA ... ..	134	129	252
2	R. A. Hermus, HOLANDA ... ..	131	127	258
3	C. Balle, DINAMARCA ... ..	128	130	258
4	B. Larsen, DINAMARCA ... ..	132	125	257
5	H. Krassnig, AUSTRIA ... ..	129	126	255
6	D. D. Wright, IRLANDA N. ... ..	131	121	252
7	C. J. Holmstrom, FINLANDIA ... ..	121	130	251
8	K. Leslie, CANADA ... ..	125	124	249
9	G. Forbord, NORUEGA ... ..	126	121	247
10	M. Walsh, AUSTRALIA ... ..	122	123	245

han acaparado las posiciones más relevantes.

Representaron a España los dos hermanos Sisternas, tractoristas valencianos ya conocidos en nuestros diferentes campeonatos nacionales.

Se ofrece las puntuaciones obtenidas por los diez primeros clasificados.

Asimismo, se compara, en cuadro aparte, la puntuación obtenida

por nuestros representantes en cada una de las pruebas puntuables, en comparación con las puntuaciones máximas teóricas y las máximas parciales obtenidas por el mejor competidor de cada referida prueba puntuable. De esta forma pueden deducirse sus mejores o peores aptitudes relativas al margen de accidentales rendimientos, en cada actuación parcial objeto de puntuación.

XXII CAMPEONATO MUNDIAL DE ARADA - OSHAWA - CANADA  
ANALISIS DE LA ACTUACION DE LOS REPRESENTANTES ESPAÑOLES

ASPECTOS PARCIALES	Surco de apertura	Corona	Entradas y salidas	Aspecto general de la parcela	Control de hierbas	Preparación para la siembra	Surco de cierre	TOTAL
<b>I. Prueba sobre RASTROJO</b>								
Puntuación máxima teórica ... ..	10	30	10	30	40	40	40	200
Puntuación máxima obtenida por otro competidor	9	21	6	19	32	29	32	134
Puntuación Emilio Sisternas ... ..	4	13	3	17	28	24	20	109
<b>Porcentaje</b>								
Sobre máximo teórico ... ..	40 %	43,3 %	50 %	56 %	70 %	60 %	50 %	54,5 %
Sobre máximo otro concursante ... ..	44,4 %	61,9 %	50 %	87,5 %	87,5 %	82,8 %	62,5 %	81,3 %
Puntuación Miguel Sisternas ... ..	5	11	3	10	24	18	23	94
<b>En porcentaje</b>								
Sobre máximo teórico ... ..	50 %	36,7 %	30 %	33,3 %	60 %	45 %	57,5 %	47 %
Sobre máximo otro competidor ... ..	55,5 %	52,4 %	50 %	52,6 %	75 %	62,1 %	71,9 %	70,15 %
<b>II. Prueba sobre PRADERA</b>								
Puntuación máxima teórica ... ..	10	30	10	30	40	40	40	200
Puntuación máxima obtenida por otro competidor	9	24	8	22	30	25	29	130
Puntuación Emilio Sisternas ... ..	8	18	6	15	27	18	17	109
<b>Porcentaje</b>								
Sobre máximo teórico ... ..	80 %	60 %	60 %	50 %	67,5 %	45 %	42,5 %	54,5 %
Sobre máximo otro concursante ... ..	88,9 %	75 %	75 %	68,2 %	90 %	72 %	58,6 %	83,84 %
Puntuación Miguel Sisternas ... ..	7	18	5	17	24	20	15	106
<b>En porcentaje</b>								
Sobre máximo teórico ... ..	70 %	60 %	50 %	56,7 %	60 %	50 %	37,5 %	53 %
Sobre máximo otro competidor ... ..	77,8 %	75 %	62,5 %	77,3 %	80 %	80 %	51,7 %	81,54 %

## IV CONCURSO Y XI DEMOSTRACION INTERNACIONAL DE RECOLECCION MECANIZADA DE REMOLACHA

Valladolid, 6 y 7 de noviembre de 1975.

Finca de Martín Astruga, en Valoria la Buena, y coloquio sobre Problemática de la maquinaria de remolacha, en Sindicatos, el día 6 de noviembre de 1975, por la tarde.

### LOS ACTOS

Durante las dos semanas anteriores a la demostración, tres equipos formados por un ingeniero y tres peritos de la Dirección General de la Producción Agraria estuvieron en la finca midiendo rendimientos y tomando datos sobre la bondad de la labor realizada por las máquinas.

El día 6 se realizó por la mañana la *demostración concurso* ante los miembros del jurado y por la tarde tuvo lugar en la Casa Sindical un *coloquio* sobre problemática remolachera. El día 7 fue la demostración al público.



Arrancadora hileradora MATROT (330.000 pts.). Trabaja sobre seis líneas

# MECANIZACION



Barigelli, Europa. Trabaja sobre dos líneas. Una locomotora a la que da gusto ver trabajar. (2.900.000 pts.)



Dimon, española. (230.000 pts)



Kleine, 3.000 (764.000 pts.). Muy buena



Agrotroj, checa. Realizó una buena labor, complementada con la descoronadora de la misma marca

Mucha gente. Vinieron unos cinco mil agricultores de casi todas las provincias remolacheras españolas, en autobuses, coches, etcétera, y representaciones de las Comisiones Remolacheras Provinciales y autoridades del Ministerio de Agricultura, don Pablo Quintanilla (subdirector general de Producción Vegetal); don Vicente Sánchez (Regional del Duero); delegados de Agricultura; don Angel de Miguel (Jefe de maquinaria), etcétera.

Fue importante el número y la categoría de las máquinas presentadas, cincuenta y siete en total, entre descoronadoras, arrancadoras, cosechadoras integrales, cargadoras, etc.

Como descoronadoras, han destacado las Taus, series DL y DT, las Mace. Como arrancadoras, la HH, la Matrot, la Vireal. Como arrancadoras cargadoras, la Agrotroj (checa) y la Mace, y como cosechadoras integrales, la Kleine, Barigelli, Schmotzer. Gustó la Italo Svizzera, aunque llegó tarde a la toma de datos del concuso.

Se han presentado en esta demostración una serie de cosechadoras integrales nacionales: Dimon, Dyron, Milan, Legio, que han emprendido un camino de fabrica-

ción propia, que dará cada día más frutos.

Las máquinas trabajaron bien. El suelo, muy arcilloso, estaba en tempero adecuado, había llovido hacía tres días y el aire lo dejó oreado y a punto.

Del coloquio es de resaltar la importancia que todos los presentes dieron a la problemática de



T. T. Armer (400.000 pts.). Las coge por las hojas y las decorona arriba

recepción en fábrica y a que la organización de las entregas debía de amoldarse a las posibilidades de las máquinas y no al revés.

La remolacha, planta esencial en nuestros regadíos, está en vías de cultivo mecanizado y posible. Daba gusto ver el alto nivel de máquinas del campo de Valladolid.

Organizando nuestros stocks y ventas, tendremos una riqueza creciente.

Madrid, diciembre 1975.

Juan GUIA RODRIGUEZ

## CABINAS METALICAS PARA TRACTOR

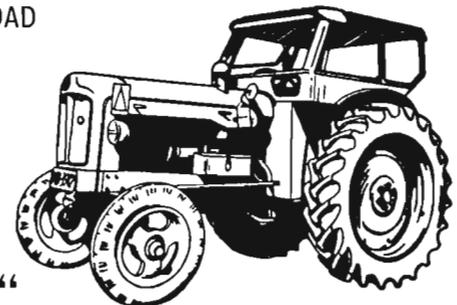
totalmente metálicas. desmontables y equipadas con cristales de SEGURIDAD

MARCA REGISTRADA  
Patente número 43.368



Fabricada por "ESMOCA, S. A."

Carretera Tarragona-San Sebastián-Apart. 26-Tel. 974/429200-BINEFAR (Huesca)





**1975**  
**AÑO INTERNACIONAL**  
**DE LA MUJER**

# **LA MUJER Y LA AGRICULTURA**

Por Isabel DE FELIPE \*

**EVOLUCION DEL PAPEL  
FEMENINO A TRAVES DE LOS TIEMPOS**

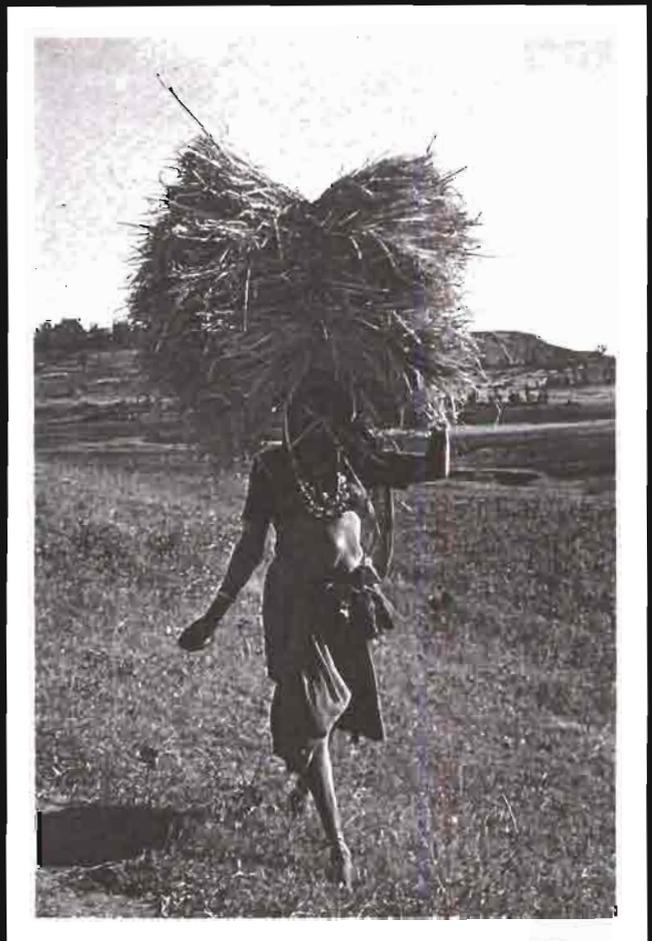
**LA MUJER, SER OLVIDADO EN LOS PAISES  
MARGINADOS TERCERMUNDISTAS**

**EL DESARROLLO, SI, PERO  
¿PARA QUIEN?**

Finalizado el año 1975, declarado a bombo y platillo AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, me parece oportuno hacer un pequeño examen de conciencia sobre el papel que viene desempeñando en el sector agrario, sus posibilidades, perspectivas, las medidas adoptadas o, por el contrario, si toda la pólvora se ha ido en salvas y sólo quedan unos papeles mojados, cuya influencia será mínima. Me voy a referir a algunas experiencias personales, especialmente en países del tercer mundo, donde la situación de la mujer se hace aún más insostenible.

\* Economista. Miembro del Comité Ejecutivo Español de la Campaña contra el Hambre

**Recogiendo la mies, una actividad muy arraigada en el sexo femenino**



La agricultura utiliza mucha mano de obra femenina, como se observa en este campo indio



## LA MUJER Y LA AGRICULTURA

Nasik (India): Entrando en un pequeño pueblo cerca de la ciudad sagrada de Nasik, los hombres nos salen a recibir, pero no aparecen mujeres. Están escondidas detrás de las puertas, asomándose con curiosidad al vernos pasar, pero ocultándose rápidamente cual fugaces figuras fantasmagóricas.

En una casa nos invitan a tomar el té; según el estilo tradicional nos sentamos en el suelo de la pequeña habitación, en una choza de barro, y una mano de mujer a quien no nos da tiempo ni ver la cara, nos sirve el té con unas gotas de leche de búfalo.

Esas mujeres no cuentan en la sociedad india. Yo sí puedo hablar con los hombres del pueblo de proyectos agrícolas, pues soy extranjera; de lo contrario, sería inimaginable.

Dicen que hubo una vez matriarcado, pero hoy día en los países del tercer mundo y en las zonas deprimidas de los países ricos, el hombre es el que cuenta. Empieza con el nacer. Si es chico, fiestas; si es chica, es una desgracia, y más aún si tiene ya otras hermanas. Desde muy joven la familia la promete en matrimonio; se decide su futuro. Yo conocí un caso de que el niño, futuro marido, murió antes de ser verdaderamente esposo. Entonces la niña quedó "viuda" y tuvo que casarse a escondidas con un viudo viejo e irse del pueblo.

Es muy difícil encontrar estadísticas sobre la mujer. Nunca han interesado demasiado sus datos.

Se calcula que unos mil millones de mujeres viven en zonas rurales en el tercer mundo y el porcentaje que éstas representan dentro del total de mano de obra agrícola oscila entre un 8 por 100 en Bangladesh a un 70 por 100 en algunos países africanos.

Los países que han sido colonias han llegado con retraso al desarrollo y sus ciudades viven prácticamente de espaldas a él. Pero si esto es en la ciudad, en el campo la situación es peor, y de los que viven en el campo, la mujer es la que lleva la peor parte.

Las medicinas, la educación, las ventajas, como el agua corriente, los transportes públicos, etc., son casi nulos en los campos. La mujer comparte con el hombre estas penalidades; pero, al mismo tiempo, está agotada por las continuas maternidades y prolongadas lactancias, está desnutrida y tiene que seguir en pie; se lo exige la sociedad.

Desde que amanece tiene que acarrear leña, moler semillas y amasar la harina, recoger frutos y preparar comida en primitivos fogones.

Son muy corrientes las enfermedades de los ojos debidas al humo de las cocinas en habitaciones sin chimenea ni ventanas y con la puerta por única salida exterior.

Y también esta mujer, casi siempre analfabeta, la que se encarga de la educación de los niños, ¡hasta parece una paradoja!

En ciertas zonas de Africa debe encargarse también de proporcionar el alimento a toda la familia. La suya es una agricultura familiar, estancada de autoconsumo y supervivencia, lejos de toda mejora tecnológica. Cuando un hombre quiere industrializar la agricultura se fía más de otros hombres, la mujer queda al margen, y si ambos perciben ingresos, siempre son menores los de ellas, y con menos dependencia en sus decisiones.

Otro problema es el de las mujeres que quedan cabezas de familia porque los hombres emigran, bien a trabajos de temporada o bien a la ciudad. La mujer queda en el pueblo por la presión familiar, social o tradicional y asustada por el fantasma de la ciudad. Y es cierto, pues la ciudad ofrece muchos peligros y poco trabajo.

En Pecife (Brasil), la prostitución empieza a los once o doce años; las niñas van de los pueblos a servir, pero las señoras sólo las quieren por el día y las echan de casa por las noches. Como no tienen donde dormir aceptan acompañar a cualquier hombre que les ofrece un techo.

Este verano, en Iquitos (Perú), estuvimos en una moderna serrería con la mayor parte de la maquinaria importada de Alemania. Recibían grandes troncos y los hacían láminas, como quien afila un lápiz. Las láminas las secaban, luego pasaban a otra máquina en la que unían varias para formar contrachapados. Todas esas inmensas máquinas de precisión es-

**El acarreo de materiales es una de las labores más duras de las que no se ven excluidas las mujeres**



taban manejadas por mujeres jóvenes, que, según nos explicó la asistente social de la fábrica, reunían dos condiciones; eran más estables en el trabajo que los hombres y mucho más cuidadosas en el manejo de los instrumentos. Estas chicas venían de la selva, y yo pensaba en el inmenso salto que habían dado. Y, por supuesto, que serían estables en su trabajo si, como nos contaban, la mayoría tenía detrás a una familia que mantener y probablemente era la primera vez que percibían una remuneración por su trabajo.

En una cooperativa de la India las mujeres hacían "viris", unos malísimos cigarrillos que parecían cemento envuelto en hoja de tabaco, pero que se vendían muy bien y les proporcionaban unos ingresos que ellas ponían en cartillas de ahorro, y a su nombre, lo que les permitía disponer de sus propios ahorros.

Pero estos ejemplos no son lo corriente. Lo normal es que en zonas donde los recursos son escasos se ponga mucho más interés en mejorar el trabajo del hombre y se olviden de la mujer.

Las mujeres son trabajadores no especializados que quedan todavía más atrás al expandirse el sector de la comercialización de los productos.

El mercado rural en una gran parte del mundo está en manos de mujeres y se ve fácilmente que están defendiendo mejor sus mercancías si han intervenido en su producción.

Pero el comercio necesita cré-

dito y una mujer analfabeta que no sabe de cuentas ¿cómo va a poder competir?

La artesanía ha sido otra de las ocupaciones de la mujer, pero siempre se ha caracterizado por sus bajos precios.

## **SOLUCIONES**

El panorama aparece sombrío, pero se trata de buscar soluciones. En las organizaciones gubernamentales o planes de desarrollo, salvo excepciones, como, por ejemplo, la campaña mundial contra el hambre en España, suelen hacerlos los hombres y enfocan la cuestión de la mujer de una manera precipitada. Ha habido veces que no han tenido en cuenta que una gran parte de la mano de obra iba a ser femenina y eso iba a modificar sus previsiones.

Luego, lo primero es tratar de que la mujer forme parte de las organizaciones a todos los niveles, desde los más altos hasta los que llevan directamente la ejecución de los proyectos.

Las cooperativas podrían ser un camino para la integración de la mujer. Los objetivos serían distintos y se atendería a cosas tan elementales como la compra de jabón o queroseno a bajo precio, la adquisición de molinos, carretas o equipo agrícola e incluso a la mejora de la dieta familiar.

Refiriéndome a la alimentación de los niños, recuerdo en la II Conferencia Mundial de la Alimentación de la FAO, que se celebró en 1970 en La Haya, como las de-



**La constante compañía de sus criaturas es una de las características más comunes a la mujer tercermundista**

legaciones africanas luchaban por conseguir leche en polvo para los niños, problema que a ellas les abrumaba, pero que a los sesudos y políticos varones trafa sin cuidado.

Y siguiendo con las cooperativas. Las de aves de corral, la industria lechera, cría de cerdos, hortalizas, etc., tienen un gran campo que con un adiestramiento técnico y administrativo podría integrar a la mujer, mejorando su productividad; su consumo y la comercialización de sus productos le permitirían ganarse la vida y elevar su nivel económico. Al mismo tiempo, podría intervenir en el consejo local, en la toma de decisiones.

Pero, hoy por hoy, estamos lejos. Hasta ahora no se tienen en cuenta los conocimientos o habilidades para el trabajo de la mujer y, por tanto, salvo las viudas, no representan a su familia en las reuniones de la comunidad.

Pero para lograr esto no hay otro camino que elevar culturalmente a la mujer.

Si en los países del tercer mundo el analfabetismo es un problema, en las estadísticas aparece siempre mayor el índice de analfabetismo femenino que el masculino.

Faltan escuelas en muchas zonas; si las hay, suelen ser caras y, si son gratuitas, entonces hay pocas plazas y éstas se reservan para los chicos.

Además, el absentismo de las niñas es mayor, ya que deben cuidar a los hermanos e incluso hacer todas las labores caseras si los padres trabajan fuera.

Las niñas se casan pronto y son madres jovencísimas, lo que les aparta para siempre del estudio.

Si a la escuela se le da poca importancia, todavía menos al

adiestramiento técnico o vocacional.

La costura, la artesanía casera y el bordado raramente se utilizan en el mercado de trabajo. Pero no es sólo eso, ni siquiera conocen la puericultura moderna, o normas de higiene que podrían salvar vidas. Esto no quiere decir que no sean limpias, pues lo son al máximo de sus posibilidades, sino que en la mayor parte de las veces carecen de medios para poder llevar a cabo una higiene en condiciones.

La economía doméstica, el poder utilizar mejor los recursos alimenticios a su alcance, el desterrar también que podrían enriquecer su dieta, etc., son enseñanzas básicas, y de esto hay todavía muy poco.

En cuanto a una enseñanza tecnológica sería fundamental para mejorar cultivos, para obtener mayores rendimientos en sus producciones de leche, huevos, etc., para poder trabajar en plano de igualdad en las cooperativas...

Pero todo lo dicho anteriormente, tanto desde el plano del trabajo, de la participación en la comunidad o de la educación, exige unas premisas básicas:

El cambio de mentalidad y el cambio de estructuras y actitudes tradicionales.

Tienen que cambiar las leyes. Tiene que poder compartir la representación de su familia.

Deberá tener derecho a lo que gane, a poseerlo y a legarlo, a créditos agrícolas, etc.

Pero como las leyes no cambian las cosas por sí solas, la reforma agraria, la colonización y la mejora en los sistemas de tenencia de tierras podrán ser un estímulo para el agricultor y su mujer.

Si lo que ganan no va a parar a manos del prestamista, ni al de

un lejano propietario, darán lo mejor de sí mismos. Y todo esto se ayudará con un entendimiento para trabajar de otra manera, mejores técnicas y mejor comercialización.

Y ya, para terminar, la mujer no deberá contarse sólo en términos de economía o bienestar social, sino que su lucha contra el subdesarrollo la llevará a alcanzar la plena realización de lo que es capaz y se convertirá en una fuerza generadora de dinámicas y valientes innovaciones.

## NOTA A NUESTROS LECTORES

En cumplimiento del artículo 24 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, esta Revista se complace en hacer constar:

La Empresa propietaria de la misma es la Editorial Agrícola Española, S. A. compuesta actualmente por 359 accionistas y un capital social de 850.000 pesetas.

No existe ningún accionista que esté en posesión de acciones que representen más del 10 por 100 del capital social.

La situación financiera de la Empresa se desenvuelve con toda normalidad, sufragándose la revista con los ingresos que provienen de la publicidad y de los suscriptores con que cuenta, continuando los programas previstos de ayuda al sector al cual dirige sus textos.

La Dirección y Cuerpo de Redactores de AGRICULTURA están integrados por las personas cuyos nombres se enumeran al margen de la página del Sumario.

La composición del Consejo de Administración es la siguiente:

- Presidente:  
D. Fernando Ruiz García.
- Consejeros:  
D. Ricardo Espinosa Franco.  
D. Cristóbal de la Puerta Castelló.  
D. Javier Jiménez Díez de la Lastra.  
D. Pablo Quintanilla Rejado.  
D. José Carlos Gómez Borrero.  
D. Antonio Herrero Alcón.
- Secretario del Consejo:  
D. Pedro Caldentey Albert.



## Establecimiento de **PRODUCTOS AGRICOLAS**

Especialidad en árboles frutales, forestales de adorno y floricultura

Viveros **Sinfroso Acerete Joven**

Soliciten catálogos

SABIÑAN (ZARAGOZA) Teléfonos: Almacén n.º 49 Oficinas n.º 51

# CRONICA DESDE LA AMAZONIA

J. BRIZ

- ✦ LA FIEBRE DEL CAUCHO Y DEL PETROLEO RELEGAN LA AGRICULTURA A SEGUNDO PLANO
- ✦ PARAISO DEL AVENTURERO, DONDE LAS CONDICIONES DE VIDA SON EXTREMADAMENTE DURAS
- ✦ UN NIÑO BLANCO RAPTADO POR LOS JIBAROS LLEGA A JEFE DE LA TRIBU, RELATANDO POSTERIORMENTE SUS AVENTURAS



## LA AMAZONIA: UN MITO HECHO REALIDAD

Hablar de la selva del Amazonas implica siempre algo de misterio, temor y aventura. La enorme extensión a que afecta la amazonia obligaría, para una descripción un poco detallada, recorrer miles de kilómetros, en medios primordialmente fluviales, y dedicar tal vez varios años.

Nuestra experiencia, muy limitada, se refiere exclusivamente a la amazonia peruana, con centro en la ciudad de Iquitos, y que, gracias a la entusiasta ayuda de dos compatriotas, monseñor Gabino Peral y Jesús San Román, nos ha permitido lograr unos conocimientos y perspectiva general de otra forma imposible de obtener, así como las visitas y el contacto con aborígenes de la zona.

Posiblemente nadie como el escritor peruano Vargas Llosa, a través de "Pantaleón y las visitadoras", "La casa verde", etc., ha sabido transcribir fielmente la "atmósfera amazónica", con sus personajes, que se reencarnan súbitamente a medida que recorremos el escenario de sus aventuras.

La amazonia es un mosaico heterogéneo, con multitud de microclimas y más de 400 grupos humanos con sus culturas y características étnicas peculiares.

Siguiendo a San Román, pueden distinguirse hasta siete períodos distintos en lo que podríamos llamar "historia de la selva", y que van desde la época primitiva, a los primeros contactos con el hombre blanco (conquistadores y misioneros españoles), época del caucho, del petróleo, recesiones económicas y la reciente y paulatina integración de la cultura actual.

El área que nos ocupa comprende la cuenca de los ríos Napo y Amazonas en su primera etapa, remontándose los primeros datos históricos a los proporcionados por los miembros de la expedición de Gonzalo Pizarro y su compañero Francisco Orellana, éste último descubridor del Amazonas, que recorrió hasta la isla Trinidad.

El río Napo estaba habitado por tribus que pertenecían a la nación de los Encabellados, quienes vivieron la experiencia inicial de los conquistadores, con numerosos choques sangrientos, como refieren las crónicas.



Casas ribereñas del Amazonas después de retirarse temporalmente las aguas

Las márgenes del Amazonas estaban pobladas también por infinidad de tribus, los Yameos, Iquitos, Payaguas, Mayorunas, etc.

En todos ellos la vida social estaba basada en la familia y en el grupo tribal. La familia giraba alrededor de la autoridad del padre de familia y la mujer se limitaba a realizar una serie de servicios, pero siempre en un plano muy secundario.

Durante la amena charla con San Román, autor de numerosas publicaciones sobre la amazonia peruana, nos refirió que un hecho relativamente reciente puede ser de indudable utilidad para profundizar en el conocimiento de las costumbres de los temibles jibaros por sus técnicas de reducción de cabezas.

Hace unos años una de la tribus jíbaras raptó un niño de cinco años, hijo de uno de los obreros caucheros, llevándole a vivir con ellos e integrándole completamente en sus costumbres. Con el tiempo llegó a ser uno de los guerreros de mayor prestigio, y al fallecer el jefe de la tribu, su padre adoptivo, fue nombrado sucesor. Un día, recordando ciertas secuencias de su niñez decidió buscar su verdadero origen y, con dos amigos de confianza, se puso en contacto con un destacamento de caucheros que le trasladó a Iquitos.

En esta ciudad conoció a su primitiva familia, padres y hermanos; pero, naturalmente, el choque

con este mundo de agobios y ajetreo fue de tal impacto, que decidieron regresar de nuevo a la tribu, donde la carencia de una sociedad de consumo se ve ampliamente compensada con un tipo de vida más humana y, tal vez, con más aliciente.

La noticia saltó al mundo del celuloide y ya se está preparando una película sobre este guión tan realista, pero lo, tal vez, más interesante es que durante su corta experiencia en Iquitos ha trabado amistad con nuestro compatriota San Román, al que ha invitado a pasar una larga temporada en la tribu, hecho hasta ahora sin precedentes en estas tierras.

### *La selva o la implacable lucha por la vida*

La selva constituye, sin duda alguna, un mundo completamente aparte, inimaginable, donde no cuentan los parámetros a que estamos acostumbrados en nuestro mundo occidental.

Sorprende desde el primer momento el propio "argot" de los habituales pobladores; así las distancias no se miden en kilómetros, sino en tiempo, en días de navegación y marcha a través de la intrincada maleza.

Entre las tribus amazónicas, nos comentan que es frecuente la poliandria, donde cada esposa "atiende" a varios maridos. La escasez de mujeres les obliga al rapto de las disponibles en las tri-

bus vecinas, además el hecho de que la mayoría de los aventureros y obreros de prospecciones petrolíferas (comúnmente conocidos como "petroleros") hagan sus incursiones en celibato, aprovechan para emborrachar a los indígenas y abusar, a su vez, de sus mujeres.

A pesar de todo, en muchos casos la sociedad tiene una estructura matriarcal, la mujer es el eje familiar que da coherencia al sistema.

La alimentación, a base de mandioca, yuca, pescado y alguna caza, especialmente monos y papagallos, puede considerarse hasta cierto punto equilibrada, y uno de los problemas básicos es la urgencia de buscarla a diario, ya que en la mayoría de los casos las elevadas temperaturas provocan su descomposición y no permite su almacenamiento.

Ello mismo nos da una muestra más del equilibrio biológico que se mantiene en la selva, el indígena normalmente no caza o pesca más de lo que necesita, rehuendo el dejar piezas en descomposición.

Es muy popular una bebida alcohólica casera, que obtienen a través de la yuca. El procedimiento, ciertamente original, tal vez supere la capacidad de muchos de nuestros estómagos. Las viejas de la tribu, entre otras actividades domésticas, tienen asignada la de preparar este aguardiente, masticando la yuca y echándola, una vez macerada, en unas vasijas donde fermenta y adquiere un elevado grado alcohólico.

Tal vez se piense que los graves peligros de la selva provienen especialmente de los animales salvajes, que, ciertamente abundan, tales como pumas, boas, etc.; sin embargo, podríamos decir que la peligrosidad está en proporción inversa al tamaño. Es frecuente oír que "la muerte entra por los pies", debido a los microorganismos que a través de los mismos penetra en el cuerpo humano, causando graves trastornos. Los mosquitos o "zancudos" son también muy temidos, por ello el fuego que mantienen dentro de las chozas, además de proporcionarles los servicios usuales, el abundante humo que transpira por las paredes y techo les sirve de protección contra los insectos, aunque bien es cierto que provoca irritaciones y enfermedades oculares.



La coautora de este reportaje, filmando la construcción de una vivienda en un barrio de Iquitos (Belén)



India jibara hilando

La adaptación al medio exige un gran sacrificio y adiestramiento para sobrevivir en esta lucha diaria, donde no hay cabida para los débiles. A los niños desde temprana edad cada vez que lloran, sus madres les restregan con unas ortigas, de tal forma que basta luego mostrárselas para hacerles controlar los lloros. Suelen ir embadurnados de lodos o pinturas que les protejan de las picaduras y, con frecuencia, llevan los adornos característicos de la tribu, cuerdas enrolladas al cuerpo para que se acostumbren a subir y deslizarse por los árboles.

Igualmente, el manejo de arcos, flechas, lanzas y hachas, es prác-

tica usual desde los primeros años, con el fin de que puedan valerse por sí mismos cuanto antes.

Otra de las características comunes a todas estas tribus, y que no llama la atención, acostumbrados a nuestra agitada sociedad, es que el factor tiempo no cuenta para ellos, así pueden pasarse dos días cortándose el pelo con un cuchillo de hueso, una semana afilando un hacha de piedra o varias horas frotando dos cañas para conseguir un poco de fuego. Tal vez pueda ser una excelente cura de reposo para muchos de nosotros, agobiados en la vida contra reloj, el poder compartir unas semanas con estos seres, donde el buen humor y las cualidades humanas se encuentran en muchas ocasiones elevadas a su máximo exponente.

#### "Deslizándonos" por el Amazonas

La temporada "seca" en la selva se ve sorprendida por frecuentes aguaceros torrenciales de corta duración o por neblinas, y precisamente en el momento en que nos disponíamos a tomar un deslizador (lancha motorizada), uno de estos aguaceros nos sorprende en el momento de embarcar.

Dado que nuestra lancha no tiene toldo, el Almirante de la zona del Amazonas nos ofrece los servicios de la suya, mejor acondicionada, así como la visita a la base naval, a la orilla del Amazo-

nas. Acompañados de un oficial de marina, el teniente Belaunde, giramos una breve visita a la base, donde hay varias lanchas cañoneras en un buque hospital en construcción. Nos comenta que simultáneamente a las misiones de inspección militar, realizan servicios civiles sanitarios, ayuda alimenticia, etc., refiriéndose a las grandes dificultades que entraña la navegación fluvial por estos ríos selváticos. Con relativa frecuencia cambian los cauces, que obliga a modificación de los mapas; enormes troncos hacen encallar los barcos, a lo que hay que añadir un sinnúmero de peligros que acechan constantemente.

Abandonamos la base y nos adentramos Amazonas arriba; es realmente impresionante observar la cantidad de troncos que se encuentran en sus turbias aguas. En las orillas, una exuberante vegetación hace casi impenetrable los rayos solares, y a pesar de estar a plena luz del día no se ve nada a través de la vegetación. De cuando en cuando una pequeña choza de paja y ramas se aprecia en la misma orilla del río. Pasamos al río Nanay y de éste al Mormón, "riachuelos" que no figuran ni en el mapa y cuyo caudal supera con mucho a la mayoría de nuestros grandes ríos.

Este sentido de grandiosidad se mantiene a lo largo de todo el viaje, gran cantidad de pájaros, reptiles, y un transfondo de trinos, silbidos y ruidos extraños flota en el ambiente, donde el enemigo mayor son los mosquitos (los "zancudos", como así los llaman) y la pirañas, pequeños peces capaces de devorar en pocos minutos cualquier presa que cae al río. Hacemos una pequeña escala en un pequeño parador de turismo, junto a la orilla, y regresamos lentamente hasta el embarcadero de Bella Vista.

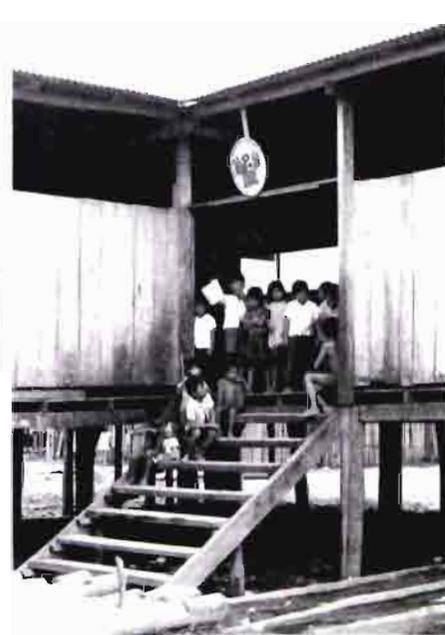
#### *Belén: un barrio de Iquitos sobre troncos*

La ciudad de Iquitos, de unos 140.000 habitantes, ha venido siendo tradicionalmente el centro neurálgico de esta parte de la amazonia. Es una verdadera isla en este océano selvático, la carretera más larga es de 30 kilómetros y los medios de comunicación más usuales son aéreo y fluvial.

Hasta época reciente eran más fáciles sus comunicaciones con puertos europeos que con el res-



Muchacha jibara cruzando el Amazonas en canoa



A la puerta de un colegio, un grupo de niños saliendo de clase

to del país, siendo así que en sus tiendas era más fácil obtener cualquier producto de moda en el mundo occidental que los elaborados en el resto del país.

Su población es de aluvión en su mayor parte, siendo un verdadero crisol de razas, orígenes y actividades, desde los pescadores a los trabajadores en industrias, caucheros, prospecciones petrolíferas, etc. Bordeada por brazos fluviales, excepto la conexión con el pequeño aeropuerto, ha de mantener una continua vigilancia para reponer y reforzar las embestidas de los ríos, especialmente del Amazonas, cuyo nivel de las aguas oscila varios metros entre las temporadas secas y de lluvias.

Donde mejor se aprecian estos deniveles es en un típico barrio periférico, Belén, poblado de familias humildes, cuyas casas, construidas de madera sobre gruesos

troncos se mantienen flotantes durante las grandes riadas.

Caminando a lo largo de la avenida principal, el Girón, con multitud de tiendas que ofrecen "los más exquisitos productos de importación", nos llegamos al poblado de Belén. Usualmente, el recorrido ha de hacerse en canoa, semejando una pequeña Venecia, pero el rápido descenso de las aguas ha dejado un inmenso lodozal entre las casas, algunas de ellas construidas sobre unos grandes postes de madera, por cuyos bajos corretean enjambres de chiquillos, mezclados con perros en gran algarabía.

Un porteador lleva 8 ó 10 cajas de cervezas a un bar próximo, del llamado "Pueblo Libre", una mujer trata de dormir a un niño metiéndole en una hamaca típica de yute y al fondo unas "gallinazas" picotean unos peces que han que-



India yagua, con su niño, a la puerta de su choza

dado envueltos en el lodozal. El área es muy insalubre, poblada de mosquitos y, según nos informan, el grado de enfermedades infecciosas es muy elevado, hay un gran bullicio de gente y los aparatos de radio de las viviendas lanzan al aire sonidos estridentes, como tratando de encubrir las pésimas condiciones de habitabilidad de sus moradores; los servicios sanitarios locales intentan evacuar la población a zonas más salubres, aunque encuentran cierta resistencia, ya que su situación es muy favorable para las actividades que desarrollan en su vida cotidiana.

#### *Agricultura y recursos naturales de la amazonia peruana.*

La disponibilidad de grandes extensiones de terreno puede llevar a pensar a cualquier aficionado a la agronomía a la urgente necesidad de ponerlas en cultivo de forma intensiva y así paliar el acusado déficit alimentario de sus pobladores. Es mucho lo que se puede hacer en este sentido, pero no es menos cierto que las formas de cultivo y los rendimientos difieren notoriamente de los países templados, pues una tala del bosque indiscriminada puede acarrear la pérdida por erosión de

la escasa capa cultivable y su conservación en un erial.

Dentro de los productos cultivados, el arroz ocupa el primer término y aunque ya era conocido con anterioridad, fue a partir de 1942 cuando alcanzó un valor comercial, debido, entre otros motivos, a la política de créditos, de la Administración y la instalación de varios molinos que estimularon el interés de los colonos ribereños.

Otro de los productos cultivados es el yute, cuya explotación se inició más recientemente hacia el año 1955, aunque su mala calidad y elevados costos de producción han mantenido estacionaria su producción, que se espera aumente notoriamente, dada su demanda creciente.

Pueden citarse también una serie de productos como la yuca, pimienta, etc., que completan el panorama agrario. La ganadería tuvo su impulso más notorio en la década de los cuarenta, especialmente en avicultura, vacuno y porcino, habiendo incidido muy favorablemente en la dieta alimenticia.

No obstante, dentro de los recursos naturales de la región, destacan los forestales. La madera es la primera partida de exportación, y su desarrollo va en constante aumento, ya que, además de irse diversificando las clases de madera explotadas, la demanda, tanto interior como exterior, tiene una elevada tasa de crecimiento. Ello ha venido favorecido por la nueva fase de industrialización que afecta al sector. En un principio, la industria maderera se limitaba a unos aserraderos, que troceaban los troncos para su exportación. Hoy en día, según nos explican unos técnicos durante la visita a un aserradero y, posteriormente, a una laminadora, el proceso industrial es casi integral. Se ha creado, con iniciativa estatal, un complejo entre la mayoría de las factorías, especializadas en distintas fases industriales, entregando al mercado el producto final, con lo cual el valor añadido se ha incrementado y con ello el número de puestos de trabajo.

Los enormes troncos transportados por el río llegan al aserradero, donde se trocean, seleccionan y someten a un proceso de desecación artificial. En la factoría de laminación recién inaugurada se puede ver cómo un enorme tronco se va separando en pequeñas lá-

minas, de forma similar a un sacapuntas con un lápiz y, tras su selección, se preparan en grupos compactos de 5 a 10 láminas.

El aspecto social más importante es que estas factorías están incluidas dentro de la Reforma Industrial del Gobierno, con una gran participación de los obreros en la propiedad de las mismas.

Otro producto de interés es la esencia de palo de rosa, que tuvo su momento culminante en la década de los 50, instalándose varias destiladoras, pero la situación actual del mercado hace su producción poco rentable.

Destaca, tal vez por su originalidad, la importante industria de exportación de peces ornamentales, especialmente países como Estados Unidos, Japón y algunos europeos. Tenemos oportunidad de visitar unas naves de clasificación y embalaje, y resulta verdaderamente sorprendente la cantidad y variedad de especies capturadas en los ríos circundantes. El mercado, según nos informan, está muy organizado y la demanda tiene una curva exponencial desde 1954, lo que le sitúa ante un futuro halagüeño.

Finalmente, no podíamos dejar de citar el otro producto básico, el oro negro, que ha ocasionado una de las últimas revoluciones económicas en el desarrollo de la selva, llegando a suponer un 40 por 100 del valor de las exportaciones durante 1963. No obstante, y aun cuando se está construyendo un oleoducto para facilitar su transporte a la costa, parece que su producción está decreciendo por agotamiento de los pozos.

El comercio, en general, se caracteriza por la gran cantidad de intermediarios, existiendo tres figuras típicas: el regatón, el chinganero y el rematista.

El primero de ellos es el más tradicional, comerciante ambulante de las riberas de los ríos, que opera frecuentemente a trueque, intercambiando baratijas por productos naturales de la zona. El chinganero, por el contrario, se encuentra asentado en los propios caseríos, siendo un acreedor de los productos de primera necesidad que vende. El rematista opera especialmente en los centros urbanos de Iquitos y Pucallpa, comprando, en general, los productos que llevan los barcos, para luego revenderlos, tras sustanciosos márgenes comerciales.



no hay buena cosecha sin...

**SUPERFOSFATO DE CAL**

# CARTAS AL DIRECTOR

Señor Director de la revista AGRICULTURA:

Los "comentarios" a mi artículo sobre la "explotación comunitaria de tierras y ganado", que publica la revista AGRICULTURA en su número 521, páginas 710-711, bajo la firma de don Emilio Ayala, me hacen pensar que no fui lo suficientemente claro y explícito en la exposición que hice sobre tales entes en el número 518, páginas 432 a 436 de la referida revista de su dirección.

Por ello, sin afán de polémica y agradeciendo la oportunidad que se me ofrece para precisar conceptos y seguir hablando de dichas fórmulas asociativas agrarias, desearía completar mi anterior trabajo con las siguientes puntualizaciones:

1.<sup>a</sup> Que nos ratificamos en decir que el fenómeno asociativo agrario en general y el de las explotaciones comunitarias en particular se nos presenta en España y en nuestra época "con agresiva y esperanzadora amplitud" a la vez que "con prometedor y esperanzador horizonte de futuro", y ello de modo espontáneo y libremente decidido por los agricultores.

2.<sup>a</sup> Que con tal afirmación no pretendemos hacer juicio de valor alguno, ni mucho menos invitar a "aceptar indiscriminadamente tal sistema de explotación", sino expresar una realidad sociológica cuantificable, notoria y evidente. Sirvan de prueba los siguientes datos: En las comarcas de actuación del I. R. Y. D. A. a la fecha del 31-XII-74 se habían construido, desde los años 1960, 2.406 agrupaciones de explotación en común, con 18.633 socios y 329.884 Has. Según datos del S. E. N. P. A., el total de agrupaciones cerealistas constituidas y acogidas a sus beneficios son 2.096, que agrupan a 21.677 socios y 470.018 Has. En forma de Grupos Sindicales de Colonización y como explotaciones comunitarias, desde 1941 al 31 de marzo de 1975 se ha constituido 10.910, con 103.900 beneficiarios y 2.141.711 Has. En forma cooperativa, desde la constitución de la renombrada cooperativa de explotación comunitaria de Zúñiga en 1957 se han logrado en números aproximadas las cifras de 300 cooperativas, con 20.000 agricultores y 150.000 Has., situadas principalmente en la región del Duero y en Galicia.

3.<sup>a</sup> Que las fórmulas asociativas agrarias, y por ello las de explotación comunitaria, no tienen por sí razón de fin alguno, sino que son y deben ser meros instrumentos al servicio de los agricultores y de la comunidad, y ello en la medida que los interesados quieran utilizarlas. Por ello no pueden ni deben atentar contra la libre voluntad de los agricultores o socios que las constituyen, ni ser "incentivo para que el labrador abandone la tierra que ara". Si, por el contrario, y no obstante, las explotaciones comunitarias ayudan a que los agricultores puedan ejercer su li-

bertad y a vivir mejor, sin menoscabo de las finalidades que la tierra debe cumplir, realizan así un inestimable servicio en favor de los mismos y de la comunidad política.

4.<sup>a</sup> En las explotaciones comunitarias de la tierra, en particular en las cooperativas que se constituyen con tal objetivo, no hay cesión de la propiedad "a la empresa a cambio de una acción sobre la misma", para obtener "una renta"; ello, las acciones y la renta, va contra la esencia de la entidad cooperativa como sociedad y como empresa. El socio se integra en la nueva sociedad con su tierra y su ganado, aportándolo a ésta, sea en uso, sea en pleno dominio, como propiedad comunitaria, pero privada, para recibir no una renta ni dividendos, sino los beneficios o retornos procedentes que se deriven de su actividad y aportaciones, esto es, de su participación comunitaria en la empresa. Esta, la empresa, no es algo ajeno a los agricultores que la constituyen, sino que es la organización en su dinámica de los elementos de la sociedad, es decir, de los socios, con su actividad y con los bienes integrados a la misma, al objeto de lograr aquello que no podían alcanzar con efectividad de modo individual.

5.<sup>a</sup> En las cooperativas no es posible el socio que se desinterese de la empresa y de los bienes de la misma, porque si ello ocurriera estaríamos ante algo distinto de lo que esencialmente es y debe ser una cooperativa.

6.<sup>a</sup> Las explotaciones comunitarias y las cooperativas en concreto jamás pueden pretender "desarraigar al hombre de la tierra"; antes al contrario buscan elevar el nivel de vida, cultural, social y económico de los agricultores en su propio medio, aumentando la producción, facilitando los cultivos, la mecanización, la mejora de la agricultura y el crédito, multiplicando las fuentes de riqueza con la ganadería, la transformación de los productos y aún su comercialización, a la vez que potenciando la personalidad y libertad del hombre, esto es, de los agricultores, que se acogen a estas fórmulas societarias, en la justa medida en que a cada uno de los mismos les interesa o quieren.

7.<sup>a</sup> Que la cooperativa de explotación comunitaria de tierras y ganados, antes que "socialmente disgregadora" es excepcionalmente integradora, defensora de la personalidad, de la libertad y de la propiedad de los agricultores, en especial de la pequeña propiedad y de la familia campesina, porque es a éstas a las que principalmente tiende a servir como eficaz instrumento al servicio de sus fines.

8.<sup>a</sup> Por último, que ciertamente estamos ante un caminar difícil y que estas nuevas entidades de las cooperativas de explotación comunitaria "necesitan ambiente, cultura y posibilidades financieras". Es por ello que el movimiento cooperativo está reclamando continuamente tales factores y así lo hace la Administración en numerosas leyes agrarias y en particular en la nueva Ley General de Cooperación de 19-XII-1974 en varios de sus preceptos.

Con el sincero deseo de haber podido clarificar, ratificar y completar en lo posible cuanto dijimos en nuestra anterior colaboración, le da las gracias y queda a su disposición s. s. s.,

Fdo.: Juan José SANZ JARQUE  
Madrid, 12-XII-1975

# INFORMACIONES

## TAMBIEN EN LOS TRACTORES:

### LOS SILENCIADORES DE ESCAPE ESMALTADOS DURAN MAS TIEMPO

La empresa Deere & Company, Mannheim, ha suministrado ya más de 100.000 tractores agrícolas, provistos de silenciadores de escape esmaltados. Desde que todos los tractores de este fabricante son acabados de esta forma, Deere no ha recibido ninguna reclamación a causa de silenciadores corroidos o completamente oxidados.

La capa de esmalte —Bayer-Rickmann GmbH, Colonia, es el proveedor de las materias primas— protege al silenciador contra la corrosión debida a las influencias de la intemperie, y resiste las temperaturas de los gases de escape perjudiciales. La duración de estos elementos es prolongada un múltiplo de veces gracias a la capa de esmalte y, además, se mejora su aspecto.

La casa J. Eberspächer, Esslingen, es el proveedor de los silenciadores de reflexión-absorción esmaltados, que se utilizan para los tractores.

Leverkusen, septiembre de 1975.  
Mtn-bk (75-09-196).  
Tel.: (02172) 30-6662.

## PREOCUPACIONES INVERNALES DE LOS LABRADORES

Un popular proverbio ruso reza: "Nieves en los campos, cereales en los graneros". Mas en enormes superficies de zonas esteparias y forestales de la Unión Soviética los fuertes vientos se llevan las nieves, trasladándolas a valles y vaguadas. En muchas regiones rurales se recurre ahora ampliamente a la retención de nieves en los campos. Para este fin se utiliza un apero especial —amontonador de nieve—, remolcado por tractor.

Según datos de los Institutos Agrícolas de Investigación Científica de la U. R. S. S., la retención de nieves en los campos de las zonas áridas aumenta la cosecha de cereales en 4,5 quintales por hectárea, y de hierbas forrajeras, en dos o en tres veces. En el invierno de 1973-74, se retuvieron nieves en casi cincuenta millones de hectáreas.

## JORNADAS SOBRE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Barcelona, 5, 6 y 7 de noviembre de 1975

Organizada por la Asociación de Químicos del I. Q. S. y con el siguiente avance de programa:

- Desarrollo de nuevos pesticidas, por don Claudio Barabá.
- Síntesis de principios activos, por don Rodolfo Sales.
- Análisis de principios activos y formulados y Análisis de residuos, por don Gonzalo Baluja.
- Análisis de contaminación, por don Ricardo Matas.
- Formulación de productos fitosanitarios, por don Constantino Peón.
- Métodos de estudio del metabolismo de pesticidas en plantas (en inglés), por don Jorg Iwan.
- Aplicaciones agrícolas: Herbicidas, por don Juan Gostinchar.
- Aplicaciones agrícolas: Insecticidas, por don José M. del Rivero.
- Aplicaciones agrícolas: Fungicidas, por don José Tuset.
- Toxicología y terapia de productos fitosanitarios, por don Santiago Quer.
- Contaminación del medio ambiente, por don Adolfo Ru Pérez.
- Nueva perspectiva en productos fitosanitarios, por don Francisco Güell.

Estas Jornadas han tenido lugar en C/ Instituto Químico de Sarriá, s/n. Tel.: 2038900. Barcelona-17.

## CURSOS DE FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Año académico 1975-76

### CURSO DE FOTOGRAMETRIA

Para posgraduados de Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería, Arquitectura o Facultades.

#### Duración:

Del 1 de marzo al 7 de mayo de 1976, en clases de tarde. Fecha límite de inscripción: 6 de febrero. Derechos de matrícula: 8.000 pesetas.

### CURSO INTENSIVO DE FOTOINTERPRETACION

Para posgraduados de Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería, Arquitectura o Facultades.

#### Duración:

Mes de junio de 1976, en clases de mañana y tarde. Derechos de matrícula: 8.000 pesetas.

## COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE

### "LOS ENSAYOS DE FERTILIZACION DE LARGA DURACION Y SUS ENSEÑANZAS"

Grignon (Francia), 6-7 julio 1976

Este importante coloquio lo organiza el Institut National Agronomique, Paris-Grignon, y se celebrará en Grignon, a unos 15 kilómetros de Versalles. Tiene el patronato del ministro de Agricultura, bajo la presidencia del director del Institut National Agronomique.

Se trata de analizar los resultados de las experiencias y fertilización que instaló el célebre profesor Deherain, en 1875, lo cual permitirá analizar los resultados de la fertilización con una duración superior a los cincuenta años y obtener las consecuencias convenientes.

Conferencias de diversos eminentes agrónomos de Inglaterra, Finlandia, Suecia, Francia, Dinamarca, Polonia, Austria, Holanda, U. R. S. S., Alemania Federal, U. S. A., Bélgica, Japón, Yugoslavia, Bulgaria, Irlanda y Noruega.

Tendrán lugar diversos actos científicos.

Se celebrará, pues, el Centenario del Institut National Agronomique y el 150 Aniversario de la Ecole Nationale Supérieure Agronomique de Grignon, actos que tendrán lugar el 9 de

## NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES

Ha sido nombrado delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Albacete don Mariano Gimeno Trujillo, del Cuerpo Nacional Veterinario.

En virtud de oposición ha sido nombrado catedrático numerario del grupo XVIII: FISILOGIA VEGETAL, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don José Luis Guardiola Bárcena.

Ha sido concedida la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola al señor Ochar Weihs.

Ha sido nombrado director del Banco de Crédito Agrícola, don Arturo Camilleri Lapeyre.

Han sido concedidas las grandes cruces de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Pedro Aristegui y Bengoa, don Guillermo Escardó Peinador, don Mariano Ganducer Relats, don Enrique Pérez-Hernández y Moreno, don Francisco de los Ríos Romeo y don Heliodoro Rodríguez González.

Ha sido nombrado director de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agraria (E. T. E. A.) de Córdoba, don Adolfo Rodero Franganillo.

Don Luis Miró-Granada Celabert, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, es el nuevo jefe de la División Regional Agraria de la Zona Centro.

Nuevos delegados provinciales del Ministerio de Agricultura. Guipúzcoa: don Laureano Campos Rubio, del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes. Alava: don José Barroso y González de Antona, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

**LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL PROBLEMA AGRARIO**

Organizados por la Asociación de Personal Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se celebrarán en Madrid, del 10 al 14 de noviembre, unas Jornadas Internacionales sobre la Investigación Científica y el Problema Agrario.

Las conferencias tendrán lugar en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones del Ministerio de Información y Turismo y se darán en español e inglés, con traducción simultánea.

Las conferencias, en número de 25, serán dadas por profesores españoles y extranjeros, y versarán sobre temas de carácter general, temas científicos y tecnológicos, panorama español y problemática de la investigación agraria.



**LA MANCHA**

**QUESO, 3 MILLONES DE KILOS.—VINO, 500 MILLONES DE LITROS.—MANZANAS, 3 MILLONES DE KILOS.—REMOLACHA, 300.000 TONELADAS.—...Y PERDICES, 400.000 PIEZAS**

Hoy estamos de números en la provincia de Ciudad Real, que reflejan como esta comarca, donde la renta "per capita" está en la mitad para abajo de la tabla "clasificatoria" de la riqueza del país, ayudan bastante a la despensa de 34,5 millones de celtiberos. Ellos, los ciudadrealeños, son el otro medio millón un poco crecido. Aquí damos esas cifras, asaz elocuentes...

Queso, artesano o industrial, se elaboró en la última campaña hasta tres millones de kilos, y ya se está elaborando el de una campaña más, que veremos cómo resulta. Cabe recordar que había casi 700.000 ovejas en la provincia, pero que quedaron unas decenas de miles menos. En fin, si el tiempo ayuda...

Vino, se han elaborado unos 500 millones de litros, pues si bien no ha sido, ni con mucho, la cosecha como las de 1973 y 1974, el viñedo nuevo o de reposturas, en pleno rendimiento, tiene que dar ya altos niveles, incluso en años no muy favorables.

Manzanas, sólo el manzanar "Casa de la Mata" dio, corridos, tres millones de kilos, y de una calidad pareja a la de las mejores de, por ejemplo, Asturias, la genuina tierra de las pomaradas. ¡Ah! Como los manzanos van hacia su adultez, es de suponer que a la vuelta de muy pocas campañas la cosecha sea aún mayor.

Remolacha, con el impulso que los cultivadores recibieron en forma de más favorables precios y primas, se han recogido

aproximadamente 300.000 toneladas (otros años no se pasaba de 200.000), que, "traducidas" a azúcar neto, propician unas 36 a 38.000 toneladas... Es evidente que Ciudad Real, con su modestia, aporta un buen terrón para el café de esos millones de celtiberos que indicábamos antes. Y acaso la siembra vaya "in crescendo".

Y como también las cría el campo, finalicemos la crónica con la cosecha calculada de perdices de octubre a febrero: 400.000, que presentan un valor total, global y acumulado de más de 300 millones de pesetas.

Merece la pena destacar todo esto, ¿verdad?

Juan DE LOS LLANOS

PRODUCTOS	SUPERFICIE (Hojas verdes)	PRODUCCION Hojas amarillas	COMERCIALIZACION (Hojas azules)
TRIGO . . . . .	Abril	Septiembre	Noviembre
CEBADA . . . . .	Abril	Septiembre	Diciembre
MAIZ . . . . .	Julio	Diciembre	Marzo
ARROZ . . . . .	Junio	Noviembre	Enero
GARBANZOS . . . . .	Mayo	Septiembre	Enero
JUDIAS para grano	Agosto	Octubre	Enero
PATATA TEMPRANA	Marzo	Agosto	Octubre
PATATA TARDIA	Agosto	Diciembre	Febrero
REMOLACHA azucarera	Junio	Enero	Febrero
CEBOLLA . . . . .	Mayo	Octubre	Febrero
TOMATE . . . . .	Junio	Noviembre	Diciembre
PIMIENTO . . . . .	Junio	Octubre	Noviembre
UVA para vino . . . . .	Julio	Noviembre	Diciembre
NARANJA . . . . .	Septiembre	Mayo	Mayo
PLATANO . . . . .	Abril	Julio	Octubre
ALMENDRA . . . . .	Mayo	Octubre	Noviembre
ACEITUNA almazara.	Septiembre	Febrero	Marzo
ALGODON . . . . .	Julio	Enero	Febrero
ALFALFA . . . . .	Abril	Septiembre	Noviembre
PRADOS naturales	Mayo	Agosto	Octubre
VACUNO Y LECHE	Enero-Abril-Julio y Octubre		
PORCINO . . . . .	Febrero Mayo-Agosto y Noviembre		
OVINO . . . . .	Marzo-Junio-Septiembre y Diciembre		
MANO DE OBRA . . . . .	Todos los meses		

**ALICANTE**

**EN LA CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA SE HAN REUNIDO LOS 139 PRESIDENTES DE HERMANDADES Y LABRADORES DE LA PROVINCIA**

Durante dos días ha habido en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Alicante, importantes reuniones entre los 139 presidentes de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la provincia, y las jerarquías sindicales en la materia. Ha sido un primer contacto después de la etapa electoral para clarificar las distintas líneas a seguir y planes de acción de distinta contextura. El diálogo fue muy importante y constructivo, con las voces muy autorizadas de los hombres de Algueña, Alcoy, Torremanzanas, San Vicente, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Benajama, Castalla, Novelda, Petrel, Pinoso, Rafal, Ondara, Valla de Ebo, San Fulgencio, Orba, Vall de Laguart, etc. Entre otros asuntos del interés de todos los agricultores que fueron suscitados, hay que destacar: que es muy necesario adecuar los caminos rurales de numerosos pueblos; la también necesaria condición de recibir las aguas del Tajo en la segunda fase del trasvase; fomentar los tratamientos con-

tra las distintas plagas del campo; la comercialización de la almendra, etc.

Esta fue una reunión a alto nivel de los responsables del agro alicantino.

### **EL TOMATE, BASE DE LA ENSALADA, PLATO INSUSTITUIBLE EN CUALQUIER ALMUERZO**

Okiso Sussi, de Osaka, escritor y gastrónomo, ha estado en Benidorm y Alicante, pasando unos días de estudio y descanso. Sussi está escribiendo con un grupo de quince colaboradores, todos nipones, la "Gran Enciclopedia del Comer y el Beber". Por eso está recorriendo el mundo. Y dice que el tomate sigue siendo la base principalísima de la ensalada, que es plato insustituible en cualquier almuerzo.

### **A MAS DE 261 MILLONES DE PESETAS ASCIENDEN LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PEDRISCO**

Las pérdidas ocasionadas por el pedrisco en doce municipios alicantinos, de mayo a septiembre del año actual, ascienden a más de 261 millones de pesetas, según estimaciones de los servicios de la Cámara Oficial Sindical Agraria. Los municipios afectados por las tormentas de agua y pedrisco fueron: Castalla, Petrel, La Algueña, Agost, Alfafara, Agres, Aspe, Benejama, Elche, Novelda, Villena y Pinoso. En total, han sido más de seis mil las hectáreas de terrenos de cultivo afectadas. Los técnicos de la C. O. S. A., en estrecha colaboración con las Hermandades de Labradores y Ganaderos, han informado debidamente a los organismos competentes.

Se han dañado cosechas de uva de mesa, uva de vinificación, frutales, almendras, olivar y hortalizas, además de haber causado daños en caminos vecinales, ribazos, terrenos en barbecho, etc.

### **SE ESPERA BUEN AÑO DE ALCACHOFA**

Con cierta timidez, porque aún es temprano, ha comenzado la campaña de la alcachofa en la vega baja del Segura. Los volúmenes no son todo lo grandes que se alcanzan en diciembre y enero, pero se espera un buen año.

Las cotizaciones de los primeros cortes oscilan entre las treinta y las treinta y dos pesetas el kilo. Para darnos una idea de la cuestión diremos a ustedes que durante el pasado año las más altas cotizaciones de la alcachofa fueron veinte o veinticinco pesetas por kilo. El destino de estas alcachofas para su consumo en fresco es: toda Andalucía —especialmente Granada y Jaén—. Las ventas al exterior se centralizan todas a través del mercado hortícola de Perpignan.

### **UNA TERCERA PARTE MENOS DE UVA**

El mercado de la uva no está todo lo activo que otros años. Hay una tercera parte menos de uva "rosetti". La buena temperatura —ni frío ni calor— de nuestros campos, mantiene en las cepas, con sus bolsas protectoras, la uva Aledo, que se vende en los días de fin de año. La uva Aledo se cotiza a 22 pesetas el kilo. Claro que en la noche de San Silvestre se duplicará el precio por la escasez de mercancía.

### **ALTA COTIZACION DE LAS CLEMENTINAS**

Es buena la aminoración del mercado de agríos. Se esperan buenos precios de las distintas clases. Las cotizaciones de las "clementinas" han alcanzado muy altas cotas. Casi toda la "clementina" se está enviando a países de Europa occidental.

Se dice que la "marcha verde" de los marroqueses hacia el Sahara, al haber hecho necesaria la requisita de muchísimos camiones y hombres, ha alterado las exportaciones de Marruecos en beneficio de las españolas.

### **ALICANTE ES PRIMERA POTENCIA EN GRANADAS**

Finalizó la cosecha de granada, de la que Alicante es primerísima potencia. Casi toda la producción salió con destino al exterior. Los volúmenes de producción fueron inferiores a otros años. Se cotizó entre ocho y nueve pesetas el kilo.

## **ESTRECHO CONTACTO EN LAS CAMARAS OFICIALES SINDICALES AGRARIAS DE VALENCIA, MURCIA Y ALICANTE**

En Denia se reunieron los presidentes y secretarios de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia, así como los presidentes de las respectivas Uniones de Empresarios. La reunión resultó muy fructífera. La identidad de criterios fue unánime. Es previsible una actuación conjunta de las cuatro provincias.

Emilio CHIPONT

# **SEVILLA**

## **REMOLACHA AZUCARERA**

Ya en alguna anterior crónica aludimos a cómo estaba advirtiéndose ahora en Andalucía occidental el impacto de las medidas de estímulo de la producción remolachera. En la campaña anterior no surtieron por estas tierras el efecto que pudiera haberse deseado, dado lo tardío que aparecieron para la zona. Para las siembras de secano que se hacen en octubre-noviembre era ya demasiado tarde; por eso fue sólo en el riego, para sembrar en enero, donde se pudo notar incremento del área remolachera.

En la nueva campaña, a la vista de los espléndidos beneficios económicos que la remolacha rindió al aplicarse el precio de 3.000 pesetas (incluida la prima de transporte) para la tonelada de 16 grados, el entusiasmo se desató en Sevilla, Cádiz y Córdoba hasta extremos que han planteado serios problemas. Porque es imposible contentar tanta demanda de contratación.

En efecto: la asignación de una producción de 3.200.000 toneladas de remolacha para la Zona Sur (Andalucía y Extremadura) se vio rebasada con la formidable acumulación de peticiones de contratación, que elevaría la producción a 6.000.000 toneladas. Imposible, porque la capacidad de molturación de las 14 fábricas azucareras instaladas en la zona no lo permite, ni aun prolongando la campaña de recolección a tres meses, período de tiempo máximo aconsejable.

Se ha impuesto restringir drásticamente las propuestas de contratación, ajustándolas a la capacidad máxima de la industria azucarera. Las agrupaciones provinciales remolacheras de Sevilla, Cádiz y Córdoba, que es donde más fuertemente se produjo el entusiasmo de siembras, adoptaron distintas fórmulas de reducción. Ni en Jerez de la Frontera, ni en Sevilla, ni en Córdoba los labradores han quedado contentos. Las protestas fueron generales. Pero ¿cabía hacer otra cosa?

Los cupos provinciales se establecieron en las siguientes cifras: Producción para Cádiz: 1.300.000 toneladas; para Sevilla, 1.175.000 toneladas; para Córdoba, 675.000 toneladas. Málaga, Jaén, Granada y Badajoz tuvieron cifras mucho menores, en función con su menor área tradicional de siembra de remolacha.

Con todo, la producción programada de remolacha para la Zona Sur va a superar los 3.600.000 toneladas, rebasándose el cupo de la zona, que son, como queda dicho, 3.200.000 toneladas (Decreto de la Presidencia del Gobierno del 20 de julio de 1974.) Es que se ha intentado el esfuerzo máximo, para contentar lo más que productivamente es tolerable.

A pesar de ello, en Sevilla se intenta una ampliación de 350.000 toneladas de remolacha, según acuerdo gestionado por la Agrupación Provincial y la industria azucarera, y que entraña el compromiso de enviar remolacha a otras fábricas de la zona, por lo que habrá un gasto mayor de transporte, al que harán frente conjuntamente las azucareras y los agricultores.

Pero en esto de la remolacha y el increíble entusiasmo promovido por el nuevo precio y por las ventajas de los generosos anticipos de campaña, más las subvenciones para semillas, herbicidas y maquinaria, puede que, tal vez, se hubiera estado repitiendo el cuento famoso de la lechera. Quizá tanto afán de contratar y tanto laborioso trabajo de las Agrupaciones de Remolacheros para encauzar el torrente de peticiones de siembra, vaya a quedar en nada. O, al menos, en mucho menos de lo que se deseara.

Aludimos a la cuestión de la sequía. De hecho, en el sector del secano, el desánimo de los remolacheros ya hace huecos en el propósito de sembrar. Porque pasó octubre sin haber llovido, cuando hay muchos cientos de hectáreas sembradas ya y muchas más perfectamente preparadas para hacerlo en cuanto lloviera. Y lo peor es que, cuando escribimos esta crónica, en los días iniciales de noviembre, la situación del tiempo es la de ni siquiera barruntar posibilidad de que llueva. De no hacerlo inmediatamente, hasta el 15 de noviembre, en el secano se sembrará mucho menos remolacha de la propuesta. Pero por otra parte, los embalses de la cuenca del Guadalquivir están casi vacíos. No contienen, en su conjunto, ni el 19 por 100 de su capacidad. La Comisaría de

Aguas de la Cuenca del Guadalquivir ya ha cursado comunicaciones a las comunidades de Regantes de Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla y Cádiz, aconsejando que la campaña de riego se plantee con vista a la menor utilización posible de agua allá por el venidero verano. Porque aunque el invierno fuera lluvioso, volver a llenar los a veces gigantescos embalses de la cuenca será difícil, en tanto que las necesidades de agua para suministro a poblaciones, producción de energía eléctrica y riego agrícola se acrecentaron con unas exigencias que va a ser inviable atender.

O sea, que el secano sufre de sed, pero las perspectivas son que las zonas regables andaluzas también se verán afectadas por el problema de la sequía.

No será preciso decir que el ganado sufre el azote de la sequía y agravado sobre lo que ocurriría en los cuatro otoños consecutivos secos registrados en Andalucía. Que la aceituna de molino está en el peor estado que se recuerda en muchos años y que, en general, todo el campo se ve durísimamente castigado por la persistencia de la falta de lluvias. Unicas excepciones: las recolecciones de algodón y arroz, muy favorecidas por la sequedad imperante.

D. D.



## NORMALIZACION DE CANALES DE GANADO

Como desarrollo del decreto 1043/1973, en el que se regulaba la normalización de productos ganaderos, se han publicado las normas de calidad de canales de porcino, vacuno y ovino en órdenes de la Presidencia del Gobierno, que se publican en el "Boletín Oficial del Estado" de los días 29 y 30 de septiembre.

Para algunos aspectos de las normas, como los tipos de canales, se prevé un plazo de seis meses o de doce meses para su entrada en vigor, mientras que para otros puntos, los relativos a clasificación en categorías, es decir, los más importantes, no se establece plazo.

A continuación reproducimos algunas de las especificaciones que figuran en dichas normas.

### PORCINO

La norma se aplica a la canal de porcino y su unidad comercial. Se exceptúan las canales de lechones o cochinitillos y las de porcino del tronco ibérico.

#### Definición de canal y su unidad comercial

Se entiende por canal el cuerpo del animal de la especie porcina de razas domésticas después de sacrificado, sangrado, eviscerado y depilado, despojado de la lengua, pezuñines (capa córnea que recubre la última falange), genitales, riñones y grasa pélvica.

La unidad comercial es la media canal. Puede ser fresca o congelada.

Definiciones complementarias.

Cerdas.

Canales de todo peso de animales hembras de la especie porcina doméstica que han tenido al menos un parto.

Verracos castrados.

Canales de cualquier peso de animales machos de la especie porcina doméstica dedicados a la reproducción y posteriormente castrados que presentan cicatrizadas las heridas de la castración.

Lechones o cochinitillos.

Animales machos o hembras con más de cuarenta y ocho horas de vida y con un peso vivo inferior a 7 kilogramos.

Animales porcinos de tronco ibérico.

A efectos de esta norma, se consideran como tales a los animales de raza autóctona pura o sus cruces industriales que por sus características de explotación intensiva, producción, alimentación y desarrollo se dedican habitualmente en forma exclusiva y directa a la fabricación de productos chacineros típicos.

#### CLASIFICACION COMERCIAL DE CANALES DE PORCINO

Categoría comercial	Mercado	Peso de las dos medias canales (kilogramos)	Espesor máximo de tocino dorsal (milímetros)
Extra.	E	50 hasta menos de 60.	Hasta 10 inclusive.
		60 hasta menos de 70.	Hasta 15 inclusive.
		70 y más.	Hasta 20 inclusive.
Primera.	I	50 hasta menos de 60.	Hasta 15 inclusive.
		60 hasta menos de 70.	Hasta 20 inclusive.
		70 hasta menos de 80. 80 hasta menos de 90. 90 y más.	Hasta 25 inclusive. Hasta 30 inclusive. Hasta 35 inclusive.
Segunda.	II	50 hasta menos de 60.	Hasta 20 inclusive.
		60 hasta menos de 70.	Hasta 25 inclusive.
		70 hasta menos de 80. 80 hasta menos de 90. 90 y más.	Hasta 30 inclusive. Hasta 35 inclusive. Hasta 40 inclusive.
Peso y espesor de tocino como para la categoría I.			
Tercera.	III	Hasta 50. 50 hasta menos de 60. 60 hasta menos de 70.	Hasta 20 inclusive. Hasta 25 inclusive. Hasta 30 inclusive.

Categoría comercial	Mercado	Peso de las dos medias canales (kilogramos)	Espesor máximo de tocino dorsal (milímetros)
		70 hasta menos de 80. 80 hasta menos de 90. 90 y más.	Hasta 35 inclusive. Hasta 40 inclusive. Hasta 45 inclusive.
		Peso y espesor de tocino como para la categoría II.	
		Peso y espesor de tocino como para la categoría I.	
Cuarta.	IV	Todas las canales que no reúnan las características descritas anteriormente.	
Cerdas.	S	Cerdas madres.	
Machos.	V	Verracos castrados.	

#### VACUNO

La norma se aplica a las canales de vacuno y a sus unidades comerciales, con excepción de las procedentes del ganado lidiado.

#### Definición de canal y sus unidades comerciales

Se entiende por canal el cuerpo de animales bovinos después de sacrificados, sangrados, desollados, sin vísceras, a excepción de los riñones, separada la cabeza a nivel de la articulación occipito-atloidea, con las extremidades cortadas y separadas a nivel de las articulaciones carpo-metacarpiana y tarso-metatarsiana, con cola, sin genitales y sin ubres, en el caso de animales hembras, excepto terneras.

Las unidades comerciales son:

Media canal: Cada una de las partes resultantes de la canal esquimada a lo largo de la línea media de la columna vertebral, separando la médula espinal y quedando cargada la cola en la media canal izquierda.

Cuarto de canal delantero: Parte anterior (craneal) de la media canal, separada entre la séptima y octava costilla en ángulo recto respecto a la columna vertebral.

Cuarto de canal trasero: Parte posterior (caudal) de la media canal, separada entre la séptima y octava costilla en ángulo recto respecto a la columna vertebral.

Definiciones complementarias.

Ganado vacuno para carne. Se entiende por ganado vacuno apto para el sacrificio a los animales bovinos (incluido cebú y sus cruces) capaces de proporcionar un peso canal igual o superior al mínimo establecido (salvo las excepciones previstas por la legislación vigente) y que hayan sido autorizados a sacrificarse tras la inspección veterinaria ante-mórtem.

A efectos de clasificación en matadero, el ganado vacuno se divide en:

Ternero/a. Animal que no haya cumplido el año y capaz de proporcionar una canal de peso igual o superior al mínimo establecido. La edad en boca se apreciará por el enrasamiento de los incisivos, sin que se haya producido aún en los primeros medianos.

Añojo. Animal macho o hembra con más de doce meses de edad y que en su arcada dentaria conserve al menos una pala de leche.

Vacuno menor. Macho o hembra con las palas permanentes en su arcada dentaria y que conserve al menos un extremo de leche.

Vacuno mayor. Machos o hembras cuya arcada dentaria no presente ninguna pieza de leche.

Para cada tipo de canal se distinguen las clases extra, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>.

#### OVINO

#### Definición de canal

La canal es el cuerpo del animal sacrificado, sangrado, desollado, eviscerado, separada la cabeza a nivel de la articulación occipito-atloidea y sin extremidades, que se cortarán a nivel de las articulaciones carpo-metacarpiana y tarso-metatarsiana. Conservará la cola, los pilares, la porción periférica carnosa del diafragma, los testículos, los riñones y la grasa de riñonada y de la cavidad pélvica; las mamas se separarán en las hembras adultas.

La canal congelada irá desprovista de los testículos, de los riñones y de la grasa pélvica y de riñonada.

Las canales para su comercio y venta deberán estar limpias y debidamente selladas por la inspección veterinaria.

#### Tipos de canales

Se distinguirán los siguientes tipos de canales.  
Lechal.

Canales de hasta 8 kilogramos de peso, procedentes de animales alimentados fundamentalmente con leche y una edad inferior a mes y medio. El límite inferior de peso será el establecido en las regulaciones de campaña.

Ternasco.

Canales procedentes de animales de una edad inferior a cuatro meses aproximados, la cual se determinará por el hecho de no haber aparecido la segunda cresta del primer molar permanente del maxilar superior.

Cuando el peso alcanzado por estas canales supere los 13 kilogramos se denominará "ternasco precoz" o "cordero precoz".

Pascual.

Canales procedentes de animales de más de cuatro meses de edad.

Ovino mayor.

Canales procedentes de animales de más de un año de edad.

## TABACO - CAMPAÑA 1975-1976

En el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 de septiembre se publica una orden del Ministerio de Agricultura aprobando la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1975-1976, de la cual ofrecemos un resumen.

Podrá solicitarse autorización para cultivar tabaco de cualquiera de los tipos que a continuación se establecen:

Tipo A. Tabacos oscuros curados al aire.

Tipo B. Tabacos claros curados al aire y de la variedad "Maryland" que presenten ostensiblemente su coloración y características típicas.

Tipo C. Tabacos propios para la elaboración de cigarros, con arreglo a las características establecidas por el servicio y que hayan sido obtenidos con semilla de variedades apropiadas suministradas por el mismo. Las hojas más finas de estos tabacos curados convenientemente y que presenten las características exigibles podrán ser considerados como capas.

Queda autorizado el cultivo de tabaco en las provincias que a continuación se detallan:

Alava, Alicante, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia y Vizcaya.

#### Grupos y clases

Según su procedencia, y de acuerdo con sus características y calidades, los tabacos y tipos detallados en el artículo segundo se distribuyen por provincias en los grupos siguientes:

A) Para los tabacos tipos A y C:

Grupo I: Alava, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz (secanos), Ciudad Real, Córdoba (secanos), La Coruña, Guadalajara, Guipúzcoa, León (excepto comarca del Orbigo), Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Sevilla (secanos), Santander, Toledo y Vizcaya.

Grupo II: Alicante, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, León (comarca del Orbigo), Lérica, Málaga, Sevilla y Valencia (excepto los tabacos de la huerta).

Grupo III: Valencia (tabacos de la huerta).

B) Para los tabacos tipo B:

Grupo I: Avila, Cáceres y Toledo (riegos del Alberche).

Grupo II: Alava, La Coruña, Guadalajara, Guipúzcoa, León (excepto comarca del Orbigo), Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Toledo (excepto Alberche) y Vizcaya.

Grupo III: Badajoz, Cádiz (secanos), Ciudad Real, Córdoba (secanos) y Sevilla (secanos).

Grupo IV: León (comarca del Orbigo).

Grupo V: Alicante, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Lérica, Málaga, Sevilla y Valencia.

Para su recepción en los centros de fermentación del servi-

cio se agruparán las hojas de tabaco en manillas y éstas en fardos.

**Precios**

Los precios en pesetas a que se pagará el kilogramo de hoja seca de tabaco, puesta la cosecha enfardada en los centros de fermentación del servicio, serán los siguientes:

	GRUPOS				
	I	II	III	IV	V
<b>Tipo A)</b>					
Clase primera ... ..	77,20	69,20	66,40	—	—
Clase segunda ... ..	49,80	42,20	39,90	—	—
Clase tercera ... ..	33,20	30,40	28,50	—	—
Clase cuarta ... ..	6,40	6,40	6,40	—	—
<b>Tipo B)</b>					
Clase primera ... ..	88,40	85,60	79,90	76,60	71,50
Clase segunda ... ..	57,60	55,80	52,10	47,10	43,90
Clase tercera ... ..	38,90	37,70	35,20	34,60	32,30
Clase cuarta ... ..	10,30	9,90	9,30	9,90	9,30
<b>Tipo C)</b>					
Clase primera ... ..	110,90	—	—	—	—
Clase segunda ... ..	74,10	—	—	—	—
Clase tercera ... ..	38,90	—	—	—	—
Clase cuarta ... ..	8,50	—	—	—	—

Los tabacos del tipo C que al ser reconocidos por las Comisiones Clasificadoras sean considerados aptos para capas ordinarias, serán abonados al precio de 251,60 pesetas, y los de excelente presentación y calidad podrán optar a la calificación de capa superior.

## CAMPAÑA VINICO-ALCOHOLERA 1975-76

Reproducimos a continuación los aspectos más importantes de la regulación de la campaña vínico-alcoholera 1975-76.

**Disposiciones generales**

Actuación del F. O. R. P. P. A. y del SENPA.

El F. O. R. P. P. A. ejercerá, respecto a la producción y mercado del vino y alcohol, las funciones que le corresponden.

En la regulación del sector vínico-alcoholero, el SENPA actuará como órgano de ejecución del F. O. R. P. P. A.

**Definiciones**

Vino tipo.—A los efectos de la presente disposición se define como vino tipo el vino blanco, seco, en rama y apto para el consumo, y de las características que se indican en el Estatuto de la Viña.

Precio testigo.—Es el precio medio ponderado obtenido para el vino tipo, propiedad del elaborador, y referido a operaciones al contado en bodega, en los mercados y ponderaciones expresadas en el anexo número uno de la presente disposición.

Precio de garantía a la producción.—Es el precio al que el F. O. R. P. P. A., a través del SENPA, deberá adquirir el vino de producción nacional que le ofrezcan los viticultores, de su propia elaboración.

Precio indicativo.—Es el nivel deseable para el precio testigo durante la campaña.

Precio de intervención superior.—Es el nivel del precio testigo a partir del cual el Gobierno adoptará las medidas oportunas de contención de precios.

**Régimen de intervenciones**

El F. O. R. P. P. A. intervendrá en el mercado vínico-alcoholero fundamentalmente de la forma siguiente:

Concediendo anticipos de campaña a los viticultores, Cooperativas y Grupos Sindicales de Colonización, otorgando primas por inmovilizaciones, adquiriendo vino al precio de garantía y adoptando medidas de contención de precios, en las condiciones que se especifican en la presente disposición.

Cuando el precio testigo se mantenga dos semanas consecutivas a un nivel inferior al precio indicativo, el F. O. R. P. P. A., en el plazo y condiciones que se especifican en el artículo octavo, aceptará ofertas de inmovilización.

Cuando el precio testigo supere durante dos semanas consecutivas el precio indicativo, el F. O. R. P. P. A. podrá proceder a la cancelación de contratos de inmovilización según se especifica en el artículo octavo.

Cancelando los contratos de inmovilización y cuando el precio testigo alcance el ciento cinco por ciento del precio indicativo, el F. O. R. P. P. A. podrá ofertar en el mercado sus existencias de vino al precio indicativo.

Cuando el precio testigo alcance durante dos semanas consecutivas el noventa y cinco por ciento del precio de intervención superior, el F. O. R. P. P. A. propondrá al Gobierno las medidas pertinentes para la contención de precios, que serán aplicadas cuando alcance el precio de intervención superior.

**Anticipos de campaña**

El SENPA, a petición de las Juntas Locales Vitivinícolas correspondientes, propondrá al F. O. R. P. P. A. la apertura de bodegas en régimen cooperativo en las zonas donde se prevea que el precio de la uva de vinificación pueda descender de los precios que figuran en el anexo número dos de la presente disposición.

De acuerdo con las normas complementarias que establezca el F. O. R. P. P. A., los viticultores que entreguen uva en dichas bodegas percibirán un anticipo por kilogramo.

Con el fin de facilitar la comercialización de sus vinos y mostos, el F. O. R. P. P. A., dentro de los límites de su Plan Financiero, y de acuerdo con las normas que se establezcan, concederá a las Cooperativas Vitivinícolas y Grupos Sindicales de Colonización que lo soliciten, un anticipo por litro de vino que elaboren, siempre y cuando tengan amortizado el anticipo concedido en la campaña anterior y sus intereses.

**Inmovilización en la campaña del vino**

A partir del uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco hasta el último día de febrero de mil novecientos setenta y seis, el SENPA, en nombre y representación del F. O. R. P. P. A., podrá suscribir contratos de inmovilización de vinos con los elaboradores que voluntariamente deseen efectuarlo.

**Adquisiciones de vino en régimen de garantía**

El SENPA, en nombre y representación del F. O. R. P. P. A., adquirirá vino ofertado por los viticultores, de su propia elaboración, con el siguiente calendario:

- a) Durante los meses de septiembre, octubre, enero, febrero, marzo y abril, al precio de garantía.
- b) Del primero de mayo al treinta y uno de agosto, al precio de garantía, incrementado en un cuatro por ciento por oferta demorada.

**Entrega vínica obligatoria**

Todo productor de vino o mosto, así como todo elaborador de mistela, queda sujeto a la entrega vínica obligatoria a través de su bodega elaboradora, de la riqueza alcohólica natural, efectiva y/o en potencia, contenida en los vinos, mostos y mistelas por él elaborados.

El porcentaje en grados absolutos correspondiente a la entrega vínica obligatoria será del diez por ciento.

**Calificación de entidades colaboradoras**

Podrán ser entidades colaboradoras para la realización de las operaciones derivadas del cumplimiento de la entrega vínica obligatoria las personas físicas, sociedades, cooperativas, entidades sindicales y públicas que, poseyendo fábrica de alcoholes vínicos, lo soliciten del SENPA, como órgano de ejecución del F. O. R. P. P. A.

## Precios de campaña

Durante la campaña vinico-alcoholera mil novecientos setenta y cinco/setenta y seis, regirán los siguientes:

### Vinos

- Precio de garantía, 56,00 ptas./Hg.<sup>o</sup>.
- Precio indicativo, 75,00 ptas./Hg.<sup>o</sup>.
- Precio de intervención superior, 83,00 ptas./Kg.
- Anticipos a viticultores, 1,75 ptas./Kg.
- Anticipos a Cooperativas y Grupos Sindicales de Colocación, 2,75 ptas./litro.
- Inmovilización a corto plazo:
  - Prima, 0,9375 ptas./Hg.<sup>o</sup> mes.

### Alcoholes etilicos

- Entrega vinica obligatoria, 50,40 ptas./100<sup>o</sup> alcohólicos.
- Intervención y desnaturalizados:
  - Rectificado de 96/97<sup>o</sup> para usos distintos a los de boca, 36,00 ptas./litro.
  - Deshidratado, 39,00 ptas./litro.
  - Desnaturalizado:
    - De 88/90<sup>o</sup>, 30,55 ptas./litro.
    - De 95<sup>o</sup>, 30,80 ptas./litro.
- Suministro de alcoholes a precios especiales, 45,00 ptas./litro.

Los precios de los alcoholes se entienden sobre la fábrica productora o depósito y con los impuestos vigentes incluidos.

---

## PLANTACIONES DE VIÑEDOS

---

No se autorizarán nuevas plantaciones de viñedo para vinificación durante la campaña mil novecientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis en todo el territorio nacional.

Excepcionalmente podrán autorizarse nuevas plantaciones a juicio de la Dirección General de la Producción Agraria y en cuantía máxima de dos mil quinientas hectáreas, en aquellas zonas amparadas por denominaciones de origen que así lo soliciten de dicha Dirección General, previo informe favorable del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

Podrán autorizarse nuevas plantaciones de viñedo para uva de mesa y pasificación, hasta un máximo total de mil hectáreas, en las comarcas productoras de las provincias de Alicante, Almería, Castellón, Málaga, Murcia y Valencia.

---

## JUNTAS LOCALES VITIVINICOLAS

---

En todos los términos municipales productores de uva o donde se elaboren productos de transformación de la uva, se constituirá con carácter permanente una Junta Local Vitivinícola, que dependerá del Ministerio de Agricultura a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes.

Las Juntas Locales Vitivinícolas tendrán como misión:

- a) Visar las declaraciones de cosechas y existencias.
- b) Velar por el cumplimiento, por parte de viticultores y vinicultores, de las obligaciones que establezcan los sucesivos Decretos reguladores de campañas vinico-alcoholeras y disposiciones complementarias.
- c) Dirimir las diferencias que puedan plantearse entre viticultores y vinicultores cuando a la junta se sometan voluntariamente ambas partes.
- d) Informar y elevar propuestas a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura sobre las materias a que se refieren los puntos anteriores.
- e) Intervenir en cuantos asuntos se le encomienden relativos a los problemas que les afectan.

## Composición

Las Juntas Locales Vitivinícolas estarán integradas, siempre que sea posible, por:

- a) El delegado provincial del Ministerio de Agricultura, en calidad de presidente, que podrá delegar en un funcionario de la delegación.  
Su voto será de calidad.
- b) El presidente de la Unión de Empresarios de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos, que actuará como vocal vicepresidente.
- c) Un funcionario de SENPA, que, actuando como secretario, tendrá voto en todas las deliberaciones.
- d) Dos vocales en representación de los elaboradores que radiquen en la localidad.
- e) Dos vocales en representación de los viticultores.
- f) Dos vocales representantes de las Cooperativas y Grupos Sindicales Vitivinícolas de la localidad, si los hubiere. En su defecto, en representación de los elaboradores que utilicen uva de su propia cosecha.

---

## AYUDA PARA MEJORA INTEGRAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

---

En el Consejo de Ministros del día 10 de octubre se aprobó un decreto por el cual se establecían ayudas para mejora integral de las explotaciones agrarias y de las situaciones de producción, decreto que ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 de octubre. (Decreto 2565/75 de la Presidencia del Gobierno).

Por la importancia del mismo reproducimos a continuación el texto dispositivo del mismo.

DECRETO 2565/1975, de 16 de octubre, sobre ayudas para mejora integral de las explotaciones agrarias y de los sistemas de producción.

Los objetivos que tiene planteados el sector agrario de abastecimiento nacional, con la consiguiente repercusión en la balanza comercial, y de elevación del nivel de renta de los agricultores, aconsejan, en las actuales circunstancias, el planteamiento de una estrategia coordinada del incremento cuantitativo y cualitativo de producciones, basado fundamentalmente en el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Para ello es necesario posibilitar realmente al agricultor a que ponga su explotación en condiciones de máxima producción, planteando una transformación integral de su Empresa, en la que se pongan en juego las posibilidades del conjunto de la explotación, su estructura, el equipo de trabajo y la combinación productiva, de acuerdo con la orientación recomendable para cada tipo de explotación y comarca. Se trata, en definitiva, de conseguir que las explotaciones alcancen una estructura conveniente, y que sobre ellas se apliquen las técnicas o sistemas de producción, considerados como un conjunto unitario, en el que el máximo rendimiento se obtiene por aplicación correcta de todas las prácticas y actuaciones necesarias en el proceso de producción.

Artículo primero.—Se establecen ayudas a los agricultores para que lleven a cabo la transformación integral de su explotación, elevando la rentabilidad, de acuerdo con un plan de mejora, que deberá ser aprobado previamente por el Ministerio de Agricultura.

Podrán accederse a las ayudas establecidas en el párrafo anterior los agricultores que realicen la explotación de su Empresa en forma directa, alcanzando con el desarrollo del plan de mejora una renta neta que asegure la viabilidad, proporcionando al trabajo de cada persona activa una retribución no inferior al salario medio de la región.

Estas ayudas sólo podrán ser concedidas para explotaciones independientes, cuya producción final anual prevista no sea superior a tres millones de pesetas o para agrupaciones de explotaciones, cuando cada una de las integrantes no rebasen dicha producción final de tres millones.

En la concesión de las ayudas reguladas por el presente Decreto se dará preferencia a los agricultores que realicen la explotación de forma directa y personal.

Artículo segundo.—Los agricultores que deseen obtener estas ayudas deberán presentar un plan de mejora de la explotación, de acuerdo con las orientaciones aconsejadas por el Ministerio de Agricultura para su comarca. El plan de mejora deberá incluir, además de las obras y mejoras permanentes que, en su caso, se proyecten realizar, las actuaciones derivadas del sistema de producción adoptado.

El plan de mejora puede comprender varias etapas sucesivas, siempre que éstas formen parte de una evolución progresiva hacia el objetivo señalado en el mismo y que éste se alcance en un plazo máximo de tres años.

Artículo tercero.—Las ayudas que establece el presente Decreto son las siguientes:

a) Crédito oficial, en las condiciones que más adelante se determinan.

b) Subvención anual durante el período de vigencia del crédito, para ayudar a soportar los gastos complementarios derivados del mismo, especialmente el correspondiente al establecimiento de la garantía.

c) Subvención inicial para estimular la transformación integral de la explotación.

d) Asistencia técnica, por parte del Ministerio de Agricultura, dentro de un proceso de capacitación permanente en la propia comarca.

Artículo cuarto.—El acceso para el crédito oficial se realizará a través del Banco de Crédito Agrícola y Entidades colaboradoras, quienes podrán concederlo por un importe máximo del ochenta por ciento de la inversión prevista, deducidas, en su caso, las subvenciones a que se refiere el apartado c) del artículo anterior.

En las mejoras permanentes, el plazo para el reintegro será de diez a catorce años, con un período de carencia adaptado al ritmo de rentabilidad y que, salvo circunstancias excepcionales, se fija en tres años. Las restantes inversiones se reembolsarán en un plazo máximo de seis años, con uno de carencia.

Artículo quinto.—Las subvenciones anuales que se concedan para ayudar a soportar los gastos complementarios de los créditos, especialmente la garantía de los mismos, no superarán el dos por ciento del importe actualizado de éstos, y serán determinadas por el Ministerio de Agricultura en función del volumen del crédito y de los años de amortización del mismo.

Artículo sexto.—Las subvenciones para estimular la transformación integral de la explotación no rebasarán el diez por ciento del importe correspondiente a las inversiones de primer establecimiento y mejoras permanentes. Se concederán una vez realizadas las inversiones, y serán deducibles de cualquier otro tipo de subvención que se pueda conceder por los mismos conceptos.

Artículo séptimo.—El Ministerio de Agricultura adoptará las medidas precisas para que los agricultores tengan conocimiento de las orientaciones productivas y de los tipos de explotación que estime aconsejables, con base en la realidad de las distintas comarcas y en los estudios realizados por sus servicios.

Igualmente, el Ministerio de Agricultura promoverá la iniciativa de los agricultores; pondrá a su disposición esquemas, modelos o proyectos-tipo suficientes para las mejoras generales recomendables en cada comarca, y asesorará a los agricultores que lo deseen en la elaboración del plan de mejora.

Artículo octavo.—El plan de mejora será presentado en la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, que, con la participación coordinada de sus servicios especializados, comprobará el cumplimiento de las condiciones previstas en el presente Decreto, y estudiará la conveniencia de su aprobación, ponderando la calidad del plan, su adaptación a los objetivos y orientaciones productivas aconsejables para la comarca correspondiente y la capacitación del peticionario para protagonizar los cambios que proyecta realizar en la explotación.

Artículo noveno.—De considerar conforme la petición presentada, la citada Delegación Provincial aprobará el plan de mejora; señalará, dentro de los límites establecidos en el artículo cuarto, el importe y plazos recomendados para el acceso al crédito oficial; y determinará las cantidades máximas que se concederán en concepto de subvención anual y de subvención inicial, así como los plazos y etapas, en su caso, que se señalen para la realización del programa de transformación. De los citados acuerdos se expedirá certificación a efectos de la posterior tramitación de la solicitud del crédito oficial.

El Ministerio de Agricultura establecerá módulos de valoración para instalaciones y mejoras-tipo, adaptadas a las diferentes explotaciones y comarcas con el fin de determinar la cuantía de los créditos y subvenciones que se concedan.

Artículo décimo.—El incumplimiento por parte de los agricultores del plan de mejora aprobado en las condiciones y plazos

señalados dará origen a la anulación de los beneficios otorgados, con reintegro, en su caso, de los que ya se hubiesen concedido. Los expedientes correspondientes serán incoados por la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura y elevados a resolución del Ministerio del Departamento.

Artículo undécimo.—Dentro de las normas contenidas en la vigente Ley de Presupuestos, el Ministerio de Agricultura adoptará o propondrá las medidas necesarias para destinar fondos para desarrollar este programa, con cargo a las partidas que figuran en sus presupuestos para subvencionar a Empresas agrarias. En las distintas líneas de auxilio se dará preferencia a las peticiones acogidas al presente Decreto.

Artículo duodécimo.—Los Ministerios de Hacienda y de Agricultura dictarán las disposiciones necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

En el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Ministerio de Agricultura adoptará o propondrá las medidas necesarias con el fin de refundir y unificar progresivamente en el sistema de auxilios integrados, regulado por el presente Decreto, los auxilios existentes en la actualidad que contemplen aspectos parciales de las transformaciones y mejoras del primer establecimiento de las explotaciones, suprimiendo los que resulten innecesarios. La anterior medida afectará igualmente a las líneas de auxilio establecidas para mejorar los procesos de producción.

2.º PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y EL BANCO MUNDIAL

Como es sabido, en el mes de julio de 1975 se firmó el segundo Convenio para el desarrollo ganadero entre España y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como continuación del firmado en 1967, a raíz del cual se creó la Agencia de Desarrollo Ganadero.

Reproducimos a continuación algunas de las condiciones del indicado Convenio.

El Banco conviene en prestar a España una cantidad en diversas monedas por equivalente de 33 millones de dólares.

El período de disposición del préstamo termina el 1 de octubre de 1980.

España pagará un interés del 8,5 por 100 anual sobre el importe dispuesto y una comisión de 0,75 por 100 anual sobre el saldo no dispuesto.

El proyecto va a actuar sobre dos áreas.

"Área Sudoccidental del Proyecto", significa el área geográfica que abarca las regiones de Extremadura y Andalucía occidental, más las provincias de Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Jaén, Málaga, Granada, Segovia, Avila y Madrid.

"Área Septentrional del Proyecto", significa el área geográfica que comprende la provincia de Santander, más las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, León, Palencia, Burgos, Alava, Vizcaya, Zamora y Valladolid.

RETIRADA DE LOS PRESTAMOS

El cuadro que figura a continuación establece las categorías de los conceptos que han de financiarse con cargo a los fondos del préstamo, la asignación de cantidades a cada categoría y el porcentaje de gastos por los conceptos correspondientes a cada categoría:

CATEGORIA	Importe de las asignaciones (expresado en dólares)
1) Préstamos a largo plazo para el desarrollo de explotaciones agrarias; implantación y consolidación de pastizales; cercados; suministros de agua; edificaciones; maquinaria; ganado reproductor; otros conceptos anexos.	

CATEGORIA	Importe de las asignaciones (expresado en dólares)
A) Area Septentrional del proyecto ... ..	16.800.000
B) Area Sudoeste del proyecto ... ..	11.700.000
2) Servicios técnicos ... ..	1.800.000
3) Sin asignación ... ..	2.700.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>33.000.000</b>

## DESCRIPCIONES DEL PROYECTO

El proyecto es la continuación del primer proyecto y tiene como finalidad principal la de proseguir con el desarrollo de los recursos ganaderos de España, dedicando atención especial a las posibilidades potenciales del área septentrional del proyecto. Tiene como objetivo incrementar la oferta de carnes de producción nacional, especialmente de vacuno, reduciendo con ello los costes de importación, elevando simultáneamente las rentas agrarias del área afectada.

El proyecto comprende:

### A) Programa de créditos

En el área Suroccidental del proyecto se facilitarán créditos para el desarrollo de aproximadamente 550 explotaciones de secano, con una superficie total entre 200.000 y 275.000 hectáreas aproximadamente, cada una de las cuales tendrá un mínimo de 100 unidades de ganado, y de unas 200 explotaciones en regadío, con una superficie aproximada de 2.500 a 4.000 hectáreas, cada una de ellas con un mínimo de 120 unidades de ganado. La cría de ganado vacuno de carne, junto con la venta de crías al destete, para cebo, se llevará a efecto en la mayoría de las explotaciones de secano. Se crearán unidades de producción de ovinos en unas 150 explotaciones de secano, las cuales esarán comprendidas en las precitadas 550. En las explotaciones en regadío se realizará el engorde especializado de vacuno de carne, con las crías al destete procedentes de las explotaciones de secano como fuente principal de suministro de animales para engorde. El aumento de la productividad de las explotaciones en secano se basará en la siembra de leguminosas anuales de autorresiembrá (principalmente tréboles subterráneos), con el complemento de cantidades suficientes de heno, silo y pienso; y en las explotaciones de regadío, a base de praderas temporales y permanentes de alta calidad, más forrajes conservados y piensos concentrados.

En el área Septentrional del proyecto se facilitarán créditos para el desarrollo de la producción de vacunos de carne y leche, tanto en las explotaciones existentes como en las tierras que aún no están puestas en producción. Se prevé la creación de unas 400 explotaciones de vacuno de carne con una superficie total aproximada de 12.000 a 20.000 hectáreas, cada una de las cuales tendrá un mínimo de 50 unidades de ganado, principalmente para la cría, aunque habrán también algunas para engorde, así como unas 450 granjas de vacuno de leche, con una superficie total aproximada de 2.500 a 3.000 hectáreas, cada una de las cuales tendrá un mínimo de 12 unidades de ganado. Las áreas de tierra comunal a que se hace referencia en la sección 5.01 b) se financiarán y crearán como parte de las explotaciones de vacuno de carne previstas anteriormente. Se pondrán en práctica en el área modernas modalidades de tenencia y explotación técnica de la tierra.

En las zonas de cereales de la Mancha y de Tierra de Campos se concederán créditos para la creación de unas 100 explotaciones de ovinos de leche, con una superficie total aproximada de 5.000 a 10.000 hectáreas, cada una de las cuales tendrá un mínimo de 45 unidades de ganado.

Se concederán créditos para el mejoramiento de pastizales y se ordenará y desarrollará la producción de semillas pratenses con miras a limitar la importación de las mismas. Igualmente se utilizarán las más eficaces técnicas para la creación y conservación de pastizales, así como la utilización de los ya mejorados.

También se facilitarán créditos a los ganaderos para cercados, construcciones rurales, maquinaria, abrevaderos, caminos interiores, adquisición de ganado y demás bienes y servicios conexos.

### B) Servicios técnicos

La agencia proporcionará los servicios técnicos necesarios para la acertada planificación e implantación de técnicas de producción y manejo de forrajes y ganado, incluyendo la asistencia contable al ganadero.

Se facilitarán becas para la formación en el extranjero de técnicos seleccionados por la agencia.

### C) Servicio de Recuperación y Recría de Hembras

El Ministerio de Agricultura del Prestatario, con la colaboración de la agencia, pondrá a la disposición de los ganaderos participantes un sistema de adquisiciones de ganado que se prestará bajo la supervisión técnica y con el control sanitario del Ministerio. Dicho servicio ofrecerá a los ganaderos participantes la posibilidad de elegir entre: a), novillas gestantes que hayan sido cubiertas por toros selectos y que procedan de explotaciones ganaderas de cría establecidas por concierto con entidades u organizaciones provinciales que no persigan fin lucrativo, las cuales podrán adquirirse mediante el pago del 50 por 100 de su valor a la entrega y la liquidación del saldo restante en dos plazos iguales, pagaderos al término del primer y segundo año de la adquisición; b), terneras de destete, de menos de un año de edad, para ser cubiertas y dedicadas a la reproducción en las explotaciones de los ganaderos participantes.



## PUBLICACIONES RECIBIDAS

Han tenido entrada en nuestra redacción las siguientes publicaciones:

- **Revista de Obras Públicas**, núm. 31, 22. Organó de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- **Gembloux rapport d'activite**, 1974. Centre de Recherches Agronomiques de l'Etat. Royal rue de Belgique.
- **Agricultura técnica**, vol. 35, núm. 1. Ministerio de Agricultura. Santiago de Chile.
- **Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias**. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. Tomo XIX, núm. 1-2. Año 1973.
- **Agro-Cemento. Acequias de riego**, J. Pérez Quintero. Boletín núm. 71.
- **Agro-Cemento. Modernos apriscos**. Boletín núm. 72.
- **Reforma y desarrollo**. Publicada por el Ministerio de Agricultura, núms. 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
- **Situación coyuntural de las actividades vinculadas al Ministerio de Información y Turismo**, julio 1975. Ministerio de Información y Turismo.
- **Normas elementales de alimentación del ganado vacuno**, Joaquín G. de Azcárate. Ministerio de Agricultura.
- **El centro cultural de Candón**. Publicaciones de Extensión Agraria, vol. XII, núm. 3. Ministerio de Agricultura.
- **Leyes en la comarca de Dalln**. Publicaciones de Extensión Agraria, vol. XII, núm. 5. Ministerio de Agricultura.
- **Una vieja hermita**. Publicaciones de Extensión Agraria. Ministerio de Agricultura.
- **Agricultura técnica**. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, vol. 35, núm. 2. Ministerio de Agricultura. Santiago de Chile.

- **Boletín de la Estación Central de Ecología**, vol. 3, núm. 6. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Agricultura.

#### FOLLETOS VARIOS

Del Ministerio de Agricultura nos han llegado diversas publicaciones.

##### Trípticos:

- El destete precoz.
- La mosca blanca de los cítricos.
- Conservación de los pulsadores de los equipos de ordeño.
- Variedades de remolacha forrajeras.
- Cómo eliminar los animales muertos.
- Mejora de pastizales.
- Lucha contra los roedores.
- Nuevas normas sobre productos agrarios.
- Apriscos.

##### Dípticos:

La serie de Extensión Agraria dedicada a la familia rural.

- El estilo Ikebarre.
- Los zumos.
- Patinas para escayolas.
- Es necesario dormir.
- Plantas para balcones y ventanas.
- Cómo plantar los rosales.
- Organice sus compras.
- La electricidad.
- La higiene de la cocina.
- Los niños y la disciplina.
- El botiquín doméstico.
- El plátano.
- Pantalla de papel.
- Los accidentes en la ingeniería.
- Las ratas.
- El embarazo, el factor Rh.
- Culde sus muebles.
- Conservación del valor nutritivo de los alimentos vegetales.
- Atención al niño.
- El cuidado de las plantas decorativas en invierno.
- Tierras para plantas en macetas.
- Labores para el hogar.

#### PREMIO "LIBRO AGRICOLA DEL AÑO" DE LA FERIA DE LERIDA

Una de las facetas importantes de la Feria de Llerida es el premio del "Libro Agrícola del Año", ya en la cuarta edición que cada año se prestigia más, por el acierto que supone, para el jurado, escoger y premiar libros de verdadero interés agrícola.

El jurado, que preside don Jaime Nosti Nava, cada año se ve con más dificultades para escoger de entre las obras presentadas la que debe llevarse el premio, tal es la calidad de las obras que se editan en el país.

Hay que destacar que de año en año abundan más los libros originales, fruto de la propia experiencia del autor, dejándose de lado los temas generales y los resúmenes, copias, etcétera.

Este año ha obtenido el primer premio el libro de **don Zoilo Serrano "Cultivos Agrícolas Enarenados"**, fruto de una constante observación de un sistema originado en Canarias y Almería, del cual ha explicado clara y científicamente sus fundamentos, dando las normas precisas y minuciosas para llevarlo

a cabo, el libro ha sido editado por el Servicio de Publicaciones de Extensión Agraria.

En segundo lugar fue **don Rodolfo Rodero Franganillo** el ganador del segundo premio, profesor de E. T. E. A. de Córdoba, con su libro "**Las Cajas Rurales de España**", que explica, resume y ordena cumplidamente todo cuanto hace referencia a estos establecimientos, importantes para nuestro campo, señalando defectos de su legislación y organización; es un libro a tener en cuenta cuando se emprenda una reorganización de estos establecimientos, y que de verdad hace un gran servicio al campo español.

También hizo notar el jurado la gran cantidad de libros de alto contenido técnico que se presentan al premio, que automáticamente quedan eliminados por no cumplir la cláusula 7 del artículo 5.º del reglamento del concurso, señalando, en el acta del fallo, la necesidad de crear un premio paralelo para este tipo de libros, cada vez más abundantes e interesantes.

Paralelamente a este concurso cabe destacar la importancia que reviste la Exposición del Libro Agrícola, única en Europa y que este año alcanzó su VIII edición, participando por primera vez Italia con un pequeño lote de libros, que en próximos años no dudamos se verá ampliado en cantidad y en países participantes.

Hemos recibido los siguientes trípticos editados por el Ministerio de Agricultura, en nuestra redacción:

- Los nematodos.
- La leche de buena calidad.
- El drenaje de los suelos.
- Interpretación de las etiquetas de los piensos compuestos.
- Variedades de manzanas de ...
- La escarcha química en el viñedo.
- Inoculación de semillas de leguminosas.
- Arboles exóticos de crecimiento rápido para la España húmeda.
- Cotos de caza, su señalización.
- Variedades de aguacates para Canarias.
- Variedades de manzanas.

#### HOJAS DIVULGADORAS

Hemos recibido en nuestra redacción las siguientes hojas divulgadoras del Ministerio de Agricultura.

Número 11-12-67-MD.—Comercialización de productos hortofrutícolas. Rafael de Fuentes Cortes.

#### (L'ECLAIREMENT NATUREL DES SERRES) LA ILUMINACION NATURAL EN LOS INVERNADEROS

Autor: André NISEN.

Edita: Les Presses Agronomiques de Grenbloux (Bélgica). 10 edición.

Se recoge en este volumen toda la ya extensa "doctrina" del profesor Nisen sobre su gran especialidad: el estudio teórico de la iluminación de los invernaderos debida a la iluminación natural de la luz solar. Se expone en el, partiendo de los niveles de iluminación disponibles en las diversas latitudes de Europa Occidental, la iluminación efectiva que puedan recibir las plantas cultivadas en el invernadero, debido a la compleja descomposición que la cubierta del mismo y las propias condiciones del suelo ocasionan en los haces luminosos.

El tema fundamental y apasionante de las radiaciones luminosas aprovechable, por los cultivos, que es la base sobre la que plantean la implantación de invernaderos en cualquier zona, queda recogida exhaustivamente en este libro hasta donde el conocimiento actual lo permite, en cuya vanguardia está situado el profesor Nisen.

# SECCION DE ANUNCIOS BREVES

## EQUIPOS AGRICOLAS

"ESMOCA", CABINAS METALICAS PARA TRACTORES. Apartado 26. Teléfono 200. BINEFAR (Huesca).

CABINAS METALICAS PARA TRACTORES "JOMOCA". Lérida, 61 BINEFAR (Huesca).

## INVERNADEROS

"GIRALDA", Prida-Hijos. Roque Barcia, 2. Bda. Bellavista. Apartado 516. Teléfonos 69 01 68 - 69 01 71. SEVILLA-14.

## MAQUINARIA AGRICOLA

Molinos trituradores martillos. Mezcladoras verticales. DELFIN ZAPATER. Caudillo, 31. LERIDA.

Cosechadora de algodón BENPEARSON. Modelo standard, dos hileras, rendimiento medio, 0,4 Ha/hora. Servicio de piezas de recambio y mantenimiento. RIEGOS Y COSECHAS, S. A. General Gallegos, 1. Madrid-16.

## PESTICIDAS

INDUSTRIAS AFRASA, Polígono Industrial Fuente del Jano. Ciudad de Sevilla, 57 Paterna (Valencia). Insecticidas, fungicidas, acaricidas, herbicidas, abonos foliares, fitohormonas, desinfectantes de suelo.

## PROYECTOS

Francisco Moreno Sastre, Dr. Ingeniero Agrónomo. Especialista en CONSTRUCCIONES RURALES. Proyectos y asesoramiento agrícola. Alcalá, 152. Madrid-2.

PERIAGRO, S. A. Proyectos agrícolas. Montajes de rie-

go por aspersión. Nivelaciones. Movimientos de tierras. Electrificaciones agrícolas. Construcciones. Juan Sebastián Elcano, 24, B. Sevilla.

"AGROESTUDIO", Dirección de explotación agropecuarias. Estudios. Valoraciones. Proyectos. Rafael Salgado, 7. Madrid-16.

ESBOGA. Estudios y Proyectos de Ingeniería, S. A. Sección de Agronomía. Padre Damián, 5. MADRID.

## SEMILLAS

Forrajas y pratenses, especialidad en alfalfa variedad Aragón y San Isidro. Pida información de pratenses subvencionadas por Jefaturas Agronómicas. 690 hectáreas de cultivos propios ZULUETA. Teléfono 82 00 24. Apartado 22. TUDELA (Navarra).

RAMIRO ARNEDO. Productor de semillas número 23. Especialidad semillas hortícolas. En vanguardia en el empleo de híbridos. Apartado 21. Teléfonos 303 y 585. Telegramas "Semillas", CALAHORRA (Logroño).

SEMILLAS DE HORTALIZAS, Forrajes, Pratenses y Flores. RAMON BATLLE VERNIS, S. A. Plaza Palacio, 3. Barcelona-3.

PRODUCTORES DE SEMILLA, S. A. PRODES.— Maíces y Sorgos Híbridos - TRUDAN - Cebadas, Avenas, Remolacha, Azucarera y Forrajera, Hortícolas y Pratenses. Camino Viejo de Simancas, s/n. Teléfono 23 48 00. Valladolid.

CAPA ofrece a usted las mejores variedades de "PATATA SELECCIONADA DE SIEMBRA", precintada por el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Se-

lectas. APARTADO NUMERO 50 TELEFONO 21 70 00. VITORIA.

URIBER, S. A. PRODUCTORA DE SEMILLAS número 10. Hortícolas, leguminosas, forrajeras y pratenses. Predicadores, 10. Tel. 22 20 97. ZARAGOZA.

SERVICIO AGRICOLA COMERCIAL PICO. Productores de semillas de cereales, especialmente cebada de variedades de dos carreras, aptas para malterías. Comercialización de semillas nacionales y de importación de trigos, maíces, sorgos, hortícolas, forrajeras, pratenses, semillas de flores, bulbos de flores, patatas de siembra. Domicilio: Avda. Cataluña, 42. Teléfono 29 25 01. ZARAGOZA.

## VIVERISTAS

VIVEROS VAL. Frutales, variedades de gran producción, ornamentales y jardinería. Teléfono 23. SABIÑAN (Zaragoza).

VIVEROS SINFOROSO ACERETE JOVEN. Especialidad en árboles frutales de variedades selectas. SABIÑAN (Zaragoza). Teléfs. 49 y 51.

VIVEROS CATALUÑA. Árboles frutales, nuevas variedades en melocotoneros, nectarinas, almendros floración tardía y fresas. LERIDA y BALAGUER. Soliciten catálogos gratis.

VIVEROS JUAN SISO CASALS de árboles frutales y almendros de toda clase. San Jaime, 4. LA BORDETA (Lérida). Teléfono 20 19 98.

VIVEROS ARAGON. Nombre registrado. Frutales. Ornamentales. Semillas. Fitosani-

tarios BAYER. Tel. 10. BINEFAR (Huesca).

## LIBROS

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS, por Pedro Caldentey.

EL TRACTOR AGRICOLA, por Manuel Mingot.

RIEGO POR GOTEO, por J. Negueroles y K. Uriú.

OLIVAR INTENSIVO, por J. A. Martín Gallego.

MANUAL DE ELAIOTECNIA, varios autores (en colaboración con FAO). Editorial Agrícola Española, S. A. Caballero de Gracia, 24. Madrid. Tel. 221 16 33.

## VARIOS

UNION TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO. Ciudadela, 5. PAMPLONA. SERVICIOS COOPERATIVOS: Fertilizantes y productos agrícolas. Comercialización de uva, vino, mostos. Piensos compuestos "CACECO".

LIBRERIA AGRICOLA. Fundada en 1918; el más completo surtido de libros nacionales y extranjeros. Fernando VI, 2. Teléfs. 419 09 40 y 419 13 79. Madrid-4.

Contra la Mixomatosis del conejo utilice Végonyor. Pedecil, contra el pedero de ovejas. Viñoska, contra heladas de viñas y frutales. J. Ortiz Osés. TARDIENTA (Huesca).

VENDO SEMENTALES OVINOS RAZA ILE DE FRANCE. OPORTUNIDAD. Teléfono 891 00 88 (mañanas). ARANJUEZ (Madrid).

PLANTA DE FRESAS. Distintas variedades. Vendemos con los mejores precios, calidad y rendimiento. Antonio Millán. Mayor, 28. TOBED (Zaragoza).